



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA**

LA POLITICA AGRARIA DEL SEXENIO
AVILACAMACHISTA.
EJIDO Y PEQUEÑA PROPIEDAD

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
YOLANDA SILVA VELAZQUEZ

México DF., 1991

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

INDICE

INTRODUCCION	1
Capítulo I. LA HERENCIA CARDENISTA.	
1. El agrarismo postrevolucionario	14
2. Reforma de la reforma agraria	20
3. El ejido y la pequeña propiedad en el cardenismo	40
4. La agitación en el campo y la coyuntura electoral	52
Capítulo II. EL NUEVO MODELO AGRARIO	
1. La campaña rectificadora	67
2. La política agraria en una economía de guerra	83
3. El éxodo de braceros a los Estados Unidos.	93
4. La política de alianza con la C.N.U.	104
5. El ejido parcelado	108
6. La pequeña propiedad inafectable	123
7. El amparo agrario	133
Capítulo III. HACIA LA MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA	
1. El crédito	148
2. La irrigación	163
3. La colonización	174
4. La modernización agraria	189
CONCLUSIONES	217
ANEXO	222
BIBLIOGRAFIA	224

INTRODUCCION

Sin duda, la reforma agraria es uno de los aspectos que mayor trascendencia ha tenido en la historia contemporánea de México. Ha pasado por distintas etapas y se le han dado diversas orientaciones. Después de promulgado el Artículo 27 de la Constitución de 1917, la reforma agraria no se concibió como algo planificado de cuyas metas y modalidades los gobernantes tuvieran plena conciencia.

En cierto modo, los gobiernos post-revolucionarios parecieron estar más de acuerdo en restaurar algunos rasgos del latifundismo porfiriano, que en impulsar una reforma agraria en sentido estricto. El único cambio visible consistió en que los grandes propietarios ya no poseían el mismo poder que antes de la revolución, pues se había perfilado una nueva élite política con amplias atribuciones y convertida en la nueva clase terrateniente: gobernadores, generales, presidentes municipales, caudillos, etc. constituyeron las nuevas formas de dominación en el campo.

De 1917 a 1934 la reforma agraria se debatió entre dos posturas; la que coincidía en realizar un reparto masivo de tierras y ponerlas en manos de ejidatarios en cumplimiento con el Art. 27 constitucional, y la que favorecía la privatización de la tierra a fin de crear una clase de

pequeños agricultores o rancheros que, aprovechando los adelantos técnicos, aumentarían el rendimiento de los campos. En otros términos, la hacienda modernamente organizada fue la alternativa que encontraron los gobiernos para liberar a la agricultura nacional del atraso y de la escasa productividad que se obtenía en los ejidos.

Es hasta la presidencia de Lázaro Cárdenas cuando encontramos una política más coherente a las necesidades campesinas. El crédito, la irrigación, el reparto de tierras, la organización campesina, etc., fueron elementos indispensables para alcanzar un desarrollo más arduo en el medio rural.

El agrarismo practicado por Cárdenas no tuvo comparación con ninguno de los gobiernos anteriores, ni en lo que se refiere al aspecto cuantitativo ni cualitativo del reparto agrario. Además, en este sentido el sistema ejidal encontró un apoyo considerable, al grado de adjudicarle tierras que habían sido expropiadas a latifundios en zonas productivas del país, para impulsar el establecimiento de ejidos colectivizados.

Para Cárdenas el reparto de tierras no constituyó el fin último de la reforma agraria, sino un primer elemento para avanzar en el proceso de desarrollo agrario. La dotación, ampliación y restitución de tierras, debía ir acompañado de los suficientes recursos para cultivar y hacer producir las tierras ejidales.

La política agraria cardenista no abolió la existencia

de latifundios, ni negó la existencia de la propiedad privada, sólo condicionó su permanencia dentro del esquema de posesión de la tierra. En resumen, el gobierno de Cárdenas se encargó de financiar económicamente el desarrollo del sistema ejidal en la agricultura, poniendo de relieve su capacidad de igualar y, en otros casos, de mejorar la producción obtenida por la propiedad privada.

Ahora bien, históricamente el período de Manuel Ávila Camacho resulta poco interesante al ser considerado, particularmente en lo que a materia agraria se refiere, el artífice de la contrarrevolución cardenista, por lo que no ha sido objeto de un estudio profundo y específico que permita explicar adecuadamente tal apreciación. Es un período que no parece destacar entre el reformismo del gobierno cardenista y el auge capitalista que caracterizó a la agricultura en el alemanismo.

Existen algunos escritos sobre el período, pero relacionados con la Segunda Guerra Mundial, o bien estudios monográficos de tipo económico y político que han sido de gran utilidad pero que no dan cuenta de los factores que motivaron el tránsito de una economía agraria a finales de los años treinta, a una economía de tipo industrial en la década de los cuarenta.

De ahí que el propósito de esta tesis consista en aportar algunos elementos que contribuyan a explicar el cambio de orientación en el modelo agrario practicado por el régimen de Ávila Camacho, en relación con el gobierno cardenista, como parte de un proceso que tuvo su origen

en circunstancias específicas de carácter interno y externo y que, sin duda, motivaron el despliegue económico de México en décadas posteriores.

En un primer acercamiento al tema de estudio, el texto de Luis Medina titulado, **Del cardenismo al avilacamachoismo**, fue de gran utilidad para precisar el enfoque de la investigación. El autor establece una continuidad histórica entre los gobiernos de Cárdenas y Avila Camacho, lo cual permite explicar en forma más acertada y en función de las circunstancias que caracterizó a cada periodo, las modalidades y los cambios practicados en materia agraria durante los años cuarentas y que a simple vista se optaron a lo efectuado en la segunda mitad de los años treinta.

Coincido con Luis Medina en que los estudios sobre el sexenio 1940-1946, ya sea de tipo económico o político, obstaculizan y establecen "cortes" que no dan cuenta de las continuidades que el periodo pudiera tener con el pasado inmediato, así como las particularidades por las que México inicia un cambio no a partir de 1940 —como a menudo se piensa— sino un par de años antes, cuando el presidente Cárdenas tiene que enfrentar las reacciones surgidas por la aplicación de su política con marcada orientación social. No se trata, como dice Medina, de hacer un partagués histórico que separe al México revolucionario, donde Cárdenas sería su último defensor, del México contrarrevolucionario y conservador del que Avila Camacho sería protagonista.

Sin embargo, esta investigación no se ocupa de hacer un estudio general acerca de los gobiernos en cuestión, sino

que aborda un aspecto bien definido a través del que se tratará de dar una respuesta a los cambios que se produjeron en materia agraria hacia los años cuarentas: la política agraria.

El régimen de Avila Camacho ofrece un especial atractivo en lo que respecta a la política agraria, pues si bien contrasta con la labor de los gobiernos anterior y posterior, el tránsito de una etapa a otra no hubiera sido posible -al menos sin causar severos trastornos- sino la intervención de un gobierno moderado que aprovechara el relajamiento de las tensiones en el medio rural y la coyuntura internacional propiciada por la guerra, para introducir las modificaciones al modelo agrario heredado por su antecesor.

Como sabemos, el problema agrario ha sido abordado desde muy distintas perspectivas; desde el punto de vista campesino, de desarrollo agrícola, etc., sin embargo, lo que a nosotros nos interesa no es estudiar grupos o aspectos de desarrollo agrario, sino ocuparnos de los elementos que repercutieron en la instrumentación de la política agraria oficial y la orientación que -a través de ella- se le dió a la agricultura. La política agraria se concebirá como el eje que explique la participación del estado como promotor de las iniciativas que condujeron y modificaron las relaciones entre el uso y tenencia de la tierra.

La delimitación del tema al periodo de 1940-1946 corresponde al interés de aportar un análisis histórico que refleje la concepción y la política del gobierno, en ese periodo, para enfrentar el problema agrario. Dicho en otros

términos, interesa analizar todas aquellas leyes, acuerdos, decretos y, en general, las modificaciones legales que delinearon el modelo agrario del avilacamachismo, particularmente en lo que hace al ejido y la pequeña propiedad.

En este proceso, se tomarán en cuenta las circunstancias internas y externas que se presentaron a finales del cardenismo y que condicionaron la dinámica a seguir por el presidente Avila Camacho en la cuestión agraria; es decir, el desequilibrio económico causado por la expropiación del petróleo y el excesivo gasto público llevado a cabo por el gobierno, la inconformidad social expresada por grupos de campesinos sin tierra que veían esfumarse sus esperanzas después del descenso en el reparto agrario hacia 1939 y la fuerte oposición de los terratenientes y de grupos sinarquistas por la política reformista aplicada por Cárdenas en el campo. Partimos de estos fenómenos por considerar que en ellos se encuentra gran parte de los elementos que nos permitirá definir el contenido y la fisonomía de la política agraria del general Manuel Avila Camacho.

De esta manera, el presente trabajo analizará, a través de los vaivenes de la política agraria, el viraje que dió la tenencia de la tierra en favor de la pequeña y gran propiedad privada en detrimento del sector ejidal, proceso iniciado a finales de los años treinta y concretizado en el gobierno de Avila Camacho.

Una de las hipótesis centrales de nuestro trabajo será demostrar cómo a través de la titulación de la parcela ejidal

y de la expedición de certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios, el gobierno buscó, por un lado, reforzar el trabajo individualizado en los ejidos y, por otro, fortalecer la existencia de propiedades privadas de mediana y gran escala, dándoles prioridad en la distribución del crédito, en la irrigación y en la colonización de nuevas zonas productivas.

En este contexto, la forma de organización colectiva será desechada como medio para alcanzar mayor productividad en el campo, evitando, al mismo tiempo, la politización del campesino y la extenuante corrupción a que este sistema de tenencia había dado lugar. Del mismo modo, el ejido perderá su lugar como eje de la economía agrícola ante una política inclinada a garantizar, por todos los medios, a la "pequeña" propiedad.

Se hará notar que durante el período de Avila Camacho el interés por aumentar la producción agrícola se dejará en manos de propietarios privados, los cuales a través de fuertes inversiones impulsarán la tecnificación y la mecanización de la agricultura, extendiendo los márgenes de la privatización de la tierra.

Como artifice de la política agraria, el Estado constituyó la principal garantía para respaldar la acción de los agricultores privados en el agro, viendo en ello la única posibilidad de revitalizar la economía del país. Era necesario convertir a la agricultura en el principal proveedor de divisas por la vía de las exportaciones y así financiar el hasta entonces incipiente desarrollo industrial.

Las regiones que vieron los frutos de esta política de modernización agraria fueron principalmente aquéllas donde se facilitaba la exportación de productos agrícolas hacia los Estados Unidos, a fin de cubrir el objetivo de hacer de la agricultura un medio indispensable para la captación de divisas. En tanto que el resto del territorio nacional quedaría enmarcado bajo el concepto de una agricultura de subsistencia, atrasada y con escasos recursos.

Sin embargo, el gobierno mexicano demostró que a través de una política basada en la moderación y conciliación de intereses podía canalizar las rectificaciones agrarias hacia el resurgimiento económico de México, sin provocar cambios drásticos que pusieran en peligro la estabilidad del régimen.

Los cambios suscitados en la esfera agraria del país durante la primera mitad de los años cuarenta y la destacada participación del gobierno avilacamachista en ese rubro, afianzando la penetración del capitalismo y el desarrollo de una agricultura de mercado, repercutirán directamente en el crecimiento económico e industrial que distinguirá a los gobiernos posteriores.

Sobre esta temática versarán los capítulos en que se halla dividido el presente estudio. Su estructura responde a la intención de reflejar la concepción y la política del estado en la instrumentación de la reforma agraria, partiendo del desarrollo alcanzado por los gobiernos revolucionarios y las particularidades de la reforma cardenista en el agro, para llegar a explicar las modificaciones que introdujo Avila Camacho en la cuestión agraria.

En este sentido, consideramos que para ubicar y diferenciar la labor agraria realizada en el sexenio 1940-1946, era necesario hacer un repaso de las políticas que adoptaron los diferentes gobiernos para cumplir con el Artículo 27 e impulsar el desarrollo de la reforma agraria.

Luego, tomando como punto de referencia los desajustes que se dieron en el ámbito rural a dos años de concluir el sexenio cardenista, así como los efectos que causó el estallido de la Segunda Guerra Mundial, se exponen los contenidos, rectificaciones y modalidades que adquirió la política agraria en el sexenio de Manuel Avila Camacho.

Finalmente, se analizan los mecanismos que el estado puso en práctica para modernizar la agricultura, hacerla más productiva e insertarla en el proyecto de economía capitalista. De esta manera, no sólo se buscó darle una continuidad histórica a la investigación, sino también destacar la trascendencia de la política agraria avilacamachista en relación con el pasado inmediato y su papel en el futuro desarrollo económico de México.

El primer capítulo se ocupa de hacer una descripción general de las diferentes tendencias y matices que adoptaron los gobiernos post-revolucionarios en un intento de aplicar el Art. 27 de la Constitución, dando lugar al surgimiento de dos corrientes: una favorable al ejido y otra a la pequeña propiedad, las cuales polemizaron en el ambiente oficial y social e influyeron en la aplicación de una reforma agraria con sobresaltos, indefiniciones y tropiezos. Se hace hincapié en la labor emprendida por el general Lázaro

Cárdenas en favor de la transformación de la tenencia de la tierra, con el interés de hacer del ejido la institución de mayor peso en la agricultura y otorgarle los apoyos necesarios para su desarrollo.

En el segundo capítulo se dibujan las líneas generales de la política agraria del general Avila Camacho; las ideas rectificatorias introducidas en sus discursos de campaña electoral, las circunstancias internas y externas que favorecieron una política de moderación en el campo, la postura del gobierno frente al ejido y la pequeña propiedad, la alianza del estado con instituciones como la Confederación Nacional Campesina, el Partido de la Revolución Mexicana, etc., así como la política de gobierno que permitió la salida de miles de braceros mexicanos hacia los Estados Unidos, haciendo disminuir las tensiones en el campo por la demanda de tierras.

El último capítulo gira en torno a las disposiciones gubernamentales para apoyar la modernización de la agricultura. El apoyo que buscó el gobierno en "las energías vitales de la iniciativa privada" para echar a andar el proyecto de modernización agrícola, protegiendo y garantizando la reproducción de sus ganancias; la seguridad en la posesión de la tierra como elemento básico para fomentar la inversión de capitales en la agricultura y para la construcción de obras de irrigación y la inafectabilidad hasta de 300 has. consolidando la existencia de grandes extensiones de tierras dedicadas al cultivo de productos de exportación.

Con la creación de varios planes de movilización agrícola, el gobierno promovió la mecanización del campo a fin de sustituir el arado de madera por arados metálicos, y aprovechar las ventajas que esto traería para alcanzar mayores niveles de productividad, de exportación y de capitalización del campo mexicano.

La política de Unidad Nacional decretada por el régimen avilacamachista, apuntó hacia objetivos bien definidos: crear un ambiente propicio a las inversiones nacionales y extranjeras, otorgándoles las garantías necesarias a fin de que el sector privado, mediante una mayor actividad económica, se convirtiese en un aliado del gobierno.

Las fuentes consultadas para el desarrollo de la investigación fueron de tres tipos: bibliográficas, hemerográficas y de archivo. Respecto a las primeras, se consultaron obras de carácter general para delinear las tendencias en el agro durante el periodo 1917-1934.

El material hemerográfico consultado en revistas como, **Problemas agrícolas e industriales de México**, **Revista de Economía** y **Trimestre Económico**, así como en varios artículos de los diarios: **El Universal**, **Excelsior** y **El Nacional**, permitieron un acercamiento más específico a la política agraria de los gobiernos cardenista y avilacamachista.

Respecto a las fuentes de archivo, se trabajó el **Fondo Manuel Avila Camacho** del Archivo General de la Nación, de donde se obtuvieron discursos, decretos, acuerdos, etc. que nos permitieron configurar de manera firme y precisa la

política agraria del sexenio en cuestión.

Una de las dificultades que encontramos a lo largo de la investigación tuvo que ver con la obtención de cuadros estadísticos respecto de la productividad ejidal y privada, a fin de poder cotejar las variantes que en ese rubro, se registraron durante los periodos cardenista y avilacamachista.

Sin embargo, no obstante la labor realizada, no creemos haber agotado el estudio del tema que nos ocupa ni las fuentes de investigación sobre el mismo, por lo que se deja abierto el camino para que futuras investigaciones profundicen en este campo tan rico pero tan poco apreciado por el historiador.

LA HERENCIA AGRARIA DEL CARDENISMO

Capítulo I

1. El agrarismo postrevolucionario.

El ideal agrarista que inspiró la lucha revolucionaria de 1910 pretendió acabar con el sistema hacendario de explotación practicado durante el porfiriato. Era urgente resolver el problema de concentración de la tierra y efectuar un reparto masivo a los campesinos desheredados. Esta exigencia requería de un fundamento legal que estableciera los mecanismos necesarios para la pronta distribución de tierras y llevar a cabo tareas de deslinde, fraccionamiento, restitución y dotación de áreas de cultivo.

Un primer intento que exigía se llevaran a cabo inmediatamente los procesos de restitución y dotación de tierras a los campesinos, después de haber sido derrocado el gobierno de Porfirio Díaz, procedió de las filas zapatistas cuando a través del **Plan de Ayala**, promulgado en 1911, decretaron la eliminación de los latifundios y la restitución de las tierras que les habían sido quitadas por los hacendados.

Posteriormente, con la promulgación de la **Ley del 6 de enero de 1915**, se fijó la necesidad de restituir tierras a los pueblos que fueron despojados de ellas durante el

porfiriano y dotar de terreno a los campesinos que, aún sin poseer los títulos correspondientes, carecieran de ellas. Sin embargo, esta Ley constituyó un elemento que permitió a los constitucionalistas arrebatarle banderas al zapatismo y obtener mayor consenso entre los campesinos.

Dos años más tarde la reforma agraria obtiene su fundamento en el Artículo 27 de la Constitución de 1917 donde -incluida la Ley anterior- se establece como única propietaria de tierras y aguas a la Nación, se advierte la supeditación de la propiedad privada al bienestar común, la limitación de los latifundios y las medidas para su fraccionamiento, así como los procedimientos para llevar a cabo la dotación y restitución de tierras, quedando definida con claridad la postura revolucionaria frente a la problemática agraria.

En este Artículo se reconocen tres tipos de propiedad: ejido, pequeña propiedad y tierras comunales. No establece la eliminación de la propiedad privada pero sí le impone ciertas restricciones en beneficio del interés público. (1)

1. Los puntos más destacados de este Artículo señalan que la propiedad tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional **corresponde originariamente a la Nación** y ésta se reserva el derecho de transmitirla a los particulares para constituir la propiedad privada. Señala que las expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de utilidad pública y mediante indemnización; decreta la limitación de latifundios y dicta medidas para su fraccionamiento; reglamenta el desarrollo de la pequeña propiedad y establece medidas para proceder a la dotación, restitución, ampliación y creación de nuevos centros de población y restablece la capacidad de los núcleos de población que guarden estado cuensal, para disfrutar en común de las tierras.

A partir de entonces, los gobiernos revolucionarios debían instrumentar su política agraria en apego a lo expuesto por el Art. 27 constitucional. Sin embargo, el entusiasmo con que se impuso varió significativamente de una administración a otra.

En principio, la inestabilidad política y la oposición de grupos conservadores al darse a conocer dicho Artículo limitó los alcances de la ofensiva agraria de los gobiernos subsecuentes y, en particular, el carrancista, pues gran número de campesinos habían tomado las tierras por su cuenta, otros continuaban enrolados en el ejército y, a decir verdad, para Carranza en aquél momento el problema más urgente de resolver era de tipo político, ya que el país se encontraba envuelto en luchas sectoriales que impedían la legitimación del aparato de poder.

Los latifundistas y hacendados iniciaron una resistencia activa en contra del gobierno, estaban dispuestos a usar las armas para defender sus intereses en el campo e impedir que medidas tan radicales entraran en aplicación.

El gobierno norteamericano presionó por todos los medios diplomáticos para que el gobierno mexicano modificara e incluso derogara el Art. 27 constitucional.

Toda esta problemática dificultó la pacificación del país y pusieron un freno a la reforma agraria carrancista. Sin duda, para Carranza era más importante buscar la legitimación del poder, que instrumentar una política de justicia social.

Carranza argumentó que, dada la crisis económica del

momento, su gobierno no podía distribuir con rapidez la tierra pues se carecía de recursos suficientes para otorgar créditos a los beneficiados por el reparto. La falta de elementos pecuniarios (capital, implementos, maquinaria, etc.) a los campesinos constituyó un factor en contra del desarrollo de la reforma agraria.

Para Carranza, ni la gran hacienda ni el pequeño ejido resolverían el problema de la producción agrícola. Se declaró en favor de la mediana propiedad como la vía para imponer un nuevo orden en el campo. Durante este periodo de gobierno se entregaron 172 227 has., tanto por restitución como por dotación en beneficio de 30 mil familias campesinas.

(2) Aún cuando estas cifras ilustran la lentitud de la reforma agraria en sus primeros años, Carranza expresó que la escasez de la distribución de tierras se debía a la necesidad de seguir normas jurídicas y legales, antes que proceder al reparto y otorgar definitivamente la tierra.

Ciertamente aún cuando Carranza no fue un agrarista radical, su principal contribución a la reforma agraria consistió en la restitución de ejidos y lotes privados confiscados durante el porfiriato y en ocasiones la legalización de las tierras que muchos campesinos ya tenían en posesión, más que en hacer una distribución general de las tierras de las haciendas. (3)

La política agraria del gobierno carrancista estipulando que los pueblos aspirantes a recibir tierras, debían ser entidades políticas legalmente constituidas, la gran cantidad de trámites burocráticos, las presiones de clase y la novedad

que impuso la reforma agraria como institución, llegaron a paralizar casi por completo la expropiación de tierras.

De esta manera aunque los resultados de la reforma agraria no fueran inmediatos ni del todo satisfactorios, las deficiencias y la lentitud en los procedimientos agrarios no amenazaron seriamente la estabilidad del gobierno sino hasta los inicios de la década de 1920, cuando esta problemática empezó a comprometer cada vez más a los gobiernos con el cumplimiento de lo estipulado por el Art. 27.

Es durante el régimen obregonista cuando se empieza a notar una acción más concreta en materia agraria. Este gobierno registró una intensa actividad legislativa y un incremento en el ritmo de distribución de las tierras. De 1920 a 1924 entregó 1 557 989 has. a familias campesinas, observando un incremento importante en relación con el período anterior.

Durante su campaña electoral a la presidencia, Obregón señaló que el problema agrario consistía en la falta de tierras irrigadas y en el atraso técnico de los campesinos. Por ello consideró que "...una de las formas de resolver el problema agrario es, sin duda, el fomento a la pequeña agricultura...pero no creo de ninguna manera que se deba recurrir al fraccionamiento de propiedades para dotar de ellas a los pequeños agricultores, antes de que se haya logrado el desarrollo evolutivo de la pequeña agricultura. No opino tampoco que para el desarrollo de ésta se use la violencia y el despojo. Yo creo que la manera de fomentarla

no consiste en desmembrar las *grandes* propiedades y dividirlas en fracciones...pues en esta forma se destruye sin obtener provecho ninguno... la pequeña agricultura debe (por el contrario) desarrollarse, fomentarse y contar con el apoyo del gobierno y de esta manera México sería uno de los países más productivos de la tierra." (4) Sin embargo, no habló de cómo se llevaría a cabo la dotación y restitución de tierras sin afectar a la gran propiedad rural.

En 1926, siendo ya presidente, Álvaro Obregón expresó a un grupo de diputados que el problema agrario radicaba en la inequitativa distribución de la tierra y en la falta de arraigo de los campesinos. Se propuso por hacer de cada campesino un propietario de su parcela, con el objetivo de que la pequeña propiedad reemplazara al latifundio.

Para Obregón, el ejido sólo debía ser un mecanismo transitorio a la pequeña propiedad; es decir, se mostró favorable a la agricultura privada más que a la ejidal, a pesar de que una circular emitida el 11 de octubre de 1922, sostenía la idea de llevar a la agricultura por caminos colectivistas y mecanizar la producción agrícola.

Este intento de establecer el sistema colectivo de explotación en el ejido, no llegó a concretarse en la práctica; por el contrario, el gobierno obregonista se inclinó cada vez más por asegurar los derechos de la propiedad privada en diversas regiones agrícolas modernizando latifundios con métodos capitalistas.

Sin duda, la actividad legislativa y sobre todo el aumento de la superficie repartida en cooperación con los gobiernos anteriores, provocó enérgicas protestas y la acción defensiva de los terratenientes que vieron amenazados sus intereses de llegar a aplicarse las leyes agrarias.

Para su protección, los hacendados organizaron un pequeño ejército de "guardias blancas" para luchar contra los solicitantes de ejidos y atemorizar a quienes ya habían recibido un pedazo de tierra. Por su parte, los agraristas, dispuestos a defenderse de cualquier agresión se mantuvieron armados con la finalidad de posibilitar una reforma agraria más radical.

El conflicto entre agraristas y guardias blancas provocó serias divisiones en el seno del grupo revolucionario. La presión sobre el gobierno fue tal que los terratenientes en unión con los banqueros, industriales, comerciantes y la iglesia acusaron al régimen de practicar un agrarismo radical, mientras que los agraristas reclamaban al gobierno un reparto masivo.

Obregón se apoyó en el grupo de campesinos que habían recibido tierras o estaban en espera de ellas, para resistir los ataques de los hacendados e incluso soportar la rebelión de Adolfo de la Huerta en 1923. (5)

La política agraria del obregonismo se efectuó sin llevar a cabo estudios previos sobre la calidad y demás características de los terrenos, sin conocer la capacidad de los beneficiarios, sin posibilidad de otorgar créditos para el cultivo, etc.; la urgencia de pacificar el país fue lo que

llevó al gobierno de Obregón a realizar el reparto sin mayores demoras. (6)

El general Plutarco Elías Calles (1874-1929), sucesor de Obregón en la presidencia, adoptó una postura más reservada frente a la reforma agraria al abordar integralmente el problema. En 1924 México seguía siendo un país de jornaleros y no de ejidatarios debido al incipiente reparto agrario logrado de 1915 a la fecha.

Calles creyó en la necesidad de proceder a un reparto de tierras, pero vió en el ejido una opción poco atractiva, cuya capacitancia derivaría de su transferencia a la pequeña propiedad pues, según sus propias palabras, "El ejido... debía ser una escuela de la que salieran los ejidatarios... en condiciones de graduarse como pequeñas propiedades." (7) De ahí que la reforma agraria tomó en estos años un rumbo que hacía del ejido sólo una fórmula para llegar a la pequeña propiedad y no una forma definitiva de propiedad y explotación de la tierra.

El contraste entre las disposiciones agrarias de Obregón y Calles respecto a la cuestión agraria, radicó en que este último propuso una acción más concreta y de mayor alcance en el progreso de la agricultura. En efecto, la construcción de una infraestructura (irrigación, créditos, compra de maquinaria, etc.) que sirviera de base a los gobiernos subsiguientes para revitalizar las actividades agrícolas.

Por medio de una legislación agraria, Calles consolidó la propiedad privada y el minifundismo ejidal como formas predominantes de tenencia de la tierra, sin contemplar a la

propiedad comunal. El parcelamiento ejidal fue adoptado como una medida revolucionaria, como el equilibrio entre la propiedad individual y la comunal. Sólo que la Ley de Patrimonio Ejidal expedida el 19 de diciembre de 1925, no estableció la extensión ni la calidad de la parcela, por lo que su funcionamiento quedó sujeto a la resolución presidencial. (8)

La ley de dotación y restitución de tierras decretó inafectables propiedades menores de 150 has., 300 de agostadero, 180 de temporal y hasta 700 has. para cría de ganado. En sus cuatro años de gobierno Calles distribuyó 3.2 millones de hectáreas a 1,576 pueblos y a 307, 607 ejidos. (9)

Es importante señalar que esta administración no atacó abiertamente el sistema de haciendas, pero sí favoreció la subdivisión de la gran propiedad en mediana y pequeña escala, por considerar que en ella debía recaer el aumento de la producción.

Por otro lado, la política agraria callista dio lugar a la creación de miles de parcelas insuficientes que hundieron al campesino en la miseria. El 50% de los ejidatarios procuraron una doble actividad y el 50% se contrató como jornalero en las parcelas vecinas. Fue así como "... los ejidatarios padecieron la exigüidad de su patrimonio y su pulverización..." (10)

El proyecto central de la política del general Calles se inclinó hacia la necesidad de establecer una clase de propietarios medios -nueva aristocracia rural- superior al

estudiarlo para colonizar las regiones del norte del país y evitar infiltraciones extranjeras que lesionaran el territorio nacional. (11) Para ello la Comisión Nacional de Investigación desarrolló todo un programa para irrigar, preferentemente, el norte del país. Incluyen entre otras, las obras de **Guatiqué, Dgo., Calles, en Áys. y Río Nante, en Tamaulipas**. La principal fuente de financiamiento próximo del gobierno federal que para 1927 había invertido 18 millones de pesos en obras de irrigación. Con esto el Estado pretendió incrementar en forma sustancial el nivel de producción.

Otro aspecto que destacó en la estrategia agraria de Calles fue la creación del **Banco Nacional de Crédito Agrario** en 1925, con el fin de otorgar préstamos de avío, refaccionarios o inmobiliarios y "fomentar, reglamentar y vigilar el funcionamiento de las sociedades regionales y locales de crédito." (12)

Con estas acciones, Calles pasó de una reforma agraria limitada a la dotación y restitución de tierras, a una etapa mejor organizada de la producción y del desarrollo agrícola. Se inició el desquite de una agricultura comercial en la región del norte del país, mientras que el centro y sur mantuvieron sus rasgos de subsistencia agravados por la pulverización de la tierra.

Uno de los sectores marginados de la reforma agraria callista fue el de los peones de las haciendas, al no

ser considerados sujetos de derecho agrario.*

El panorama rural de principios de los años treinta continuaba en gran parte dominado por la hacienda y en menor escala por la pequeña propiedad; dado que el ejido sólo poseía el 15% de las tierras de cultivo y el 11% del valor total de la producción. (13)

Esta reducida producción en el ejido -justificable si se analiza la calidad y cantidad de la parcela ejidal- encendió la polémica entre el ejido y la propiedad privada. Entre los círculos gobernantes esta última forma de propiedad era vista como la forma más adecuada de tenencia de la tierra, mientras que el ejido adquiría cada vez más el sello de una institución arcaica, transitoria y tendiente a desaparecer.

Al dejar Calles la presidencia, los campesinos apenas habían recibido 4.2 millones de hectáreas, de las cuales muchas no habían sido expropiadas a las grandes haciendas sino a los ranchos, de tal manera que a finales de los años veinte, se podía decir que la hacienda continuaba siendo la unidad productiva predominante. (14)

Con Obregón, y después con Calles, la reforma agraria se debatía entre dos posturas: quienes insistían en que el ejido -como forma transitoria de producción- sólo podía cumplir con una función social sobre la masa campesina; e igualmente

* En algunas entidades hasta el 95% de los pueblos, rodeados de haciendas, quedaban excluidos de los beneficios que la Ley les otorgaba. Frank Tannenbaum, "La revolución agraria mexicana", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, México, Vol. IV, no. 2, 1952, p. 104.

consideraban que no debía ser destruido sino reformado imprimiéndole un sello productivista acorde con el crecimiento económico del país. La otra postura, la de los agraristas, era de la idea de que el ejido debía responder como el eje de la economía agraria y de la organización campesina.

Como presidente provisional Estilvo Fortes Gil declaró en 1928, que no pretendía atacar indiscriminadamente al latifundio sino simplemente "Restituir dentro de la ley las tierras arrebatadas volviéndolas a los pueblos." Este gobierno tuvo que ir a contracorriente al defender la reactivación del reparto agrario.

Fortes Gil presentó su política de dotación y restitución, como medio y no como fin para llegar a dar forma a la pequeña propiedad que tanto interesaba a Calles. En esa administración se repartió un total de 1, 850, 532 has. de tierras a campesinos. (15)

El 3 de marzo de 1929, paralelamente a la Convención Nacional del P.N.R., estalló una rebelión en los estados de Veracruz, Sonora, Chihuahua, Nuevo León y Durango, encabezado por los generales José González Escobar y Jesús M. Aguirre entre otros militares. El general Escobar al frente del levantamiento, manifestó a través del Plan de Hermosillo el desconocimiento de Estilvo Fortes Gil como presidente y su oposición a que Elías Calles continuara dirigiendo al país.

30 mil hombres aproximadamente se levantaron en Armas buscando el apoyo de los campesinos y los obreros pero sin obtener resultados, pues a fin de impedir la alianza de estos grupos con los rebeldes, el presidente Fortes Gil agilizó

el reparto agrario para asegurar el apoyo del campesinado.

Fue durante el periodo de Ortiz Rubio cuando la presión antiagraria se recrudeció. Hacia 1931 el gobierno había dado por terminada la reforma agraria en varios estados del país, declarando que en adelante la labor consistiría en "equilibrar" la gran propiedad con la pequeña propiedad. El curso de la reforma agraria dió entonces sus últimos ajustes.

Ortiz Rubio afirmó que "...el ejido tal como la había establecido la revolución, debe considerarse como una forma transitoria, del reparto agrario. Soy partidario de la distribución equitativa de las riquezas nacionales y mis esfuerzos por fomentar las pequeñas propiedades rurales no cesarán nunca...Creo firmemente que la agricultura en gran escala es un potente factor de equilibrio en nuestra economía y por esta razón merecerá mi ayuda decidida." (16)

Mientras tanto, los agraristas se empeñaban en que debía continuar el fraccionamiento de los latifundios y en hacer del ejido la única solución al problema agrario. Advertían que de frenar el reparto de tierras se provocaría un grave descontento entre los campesinos recrudeciendo así, su lucha por la tierra.

Como era de esperarse, el conflicto se agudizó cuando Calles, en su calidad de "Jefe Máximo" de la Revolución arremetió contra el ejido declarando abiertamente que la reforma agraria hasta entonces practicada había sido un fracaso, en particular el sistema ejidal, proponiendo activar con crédito público y privado a la pequeña y gran propiedad.

El peso de una reforma agraria basada en la pequeña

propiedad y en una hacienda modernamente reconstruida se fortaleció en el gobierno de Getulio Vargas, pues el buen reparto social era un compromiso vital a la revolución tenía que desaparecer por dos razones: acabar con la desigualdad en la posesión de la tierra y transformar el ejido en un tipo de propiedad que hiciera del ejidatario un eschero. (17)

La presión campesina acumulada para entonces produjo que las acciones de Abelardo L. Rodríguez estuvieran dirigidas a reinvigorar la reforma agraria y a dar marcha atrás en la política antiagraria de su predecesor. Durante su mandato se distribuyeron cerca de 2, 047, 195 has. de tierras al campesinado.

Se puede decir que hasta 1934 la reforma agraria se caracterizó por su aplicación sectorial y paliativa con el fin de componer y manejar a los grupos campesinos más que para trastocar los modelos de propiedad anteriores al movimiento revolucionario. A pesar de la existencia del Art. 27 constitucional, los gobiernos "revolucionarios" apoyaron la continuidad del sistema heredario aprovechando, entre otras cosas, la desorganización del grupo campesino.

De cualquier manera y a pesar de la ambigüedad de la política agraria, hasta 1934 se logró beneficiar a casi un millón de campesinos quedando por delante un total de casi 3 millones en espera de ser beneficiados.

En este periodo, el proyecto agrario giró en torno a un reparto de índole político: repartir para deslegitimar las reivindicaciones agraristas y apoyar los proyectos de agricultura comercial para demostrar la eficacia productiva

de la propiedad privada. Ambas formas de política agraria tuvieron la única finalidad de hacer del campo un elemento altamente redituable y la agricultura capitalista como un medio que sustentaría el nuevo modelo de desarrollo.

En 1934, contrariando la actitud y deseo del general Calles, el Código Agrario recién elaborado volvió a destacar el compromiso del gobierno con la reforma agraria y con la destrucción del latifundio. El nuevo Código será una de las plataformas que avalará el resurgimiento de las tesis agrarias de la revolución en el gobierno subsecuente.

La situación empezó a cambiar y fueron precisamente las contradicciones acumuladas durante el periodo 1915-1934, es decir, la indecisión gubernamental por cumplir con el Art. 27, el conflicto político, la oposición de los latifundistas nacionales y extranjeros, el encubrimiento de haciendas bajo la pequeña propiedad, la polémica entre agraristas y antiagraristas, etc. lo que abrió el camino al gobierno cardenista para iniciar cambios sustanciales en la aplicación y alcances de la reforma agraria.

2. Reforma de la reforma agraria.

La Segunda Convención Nacional del P.N.R. en diciembre de 1933 inició una nueva etapa en el desarrollo de la reforma agraria. La elaboración del **Plan Sexenal** para regir el periodo 1934-1940 y la elección del general Lázaro Cárdenas -reconocido agrarista- como candidato a la presidencia del Partido Oficial, mostraron la intención de renovar el proceso

agrario para dar solución a los problemas más urgentes del campo mexicano.

El Plan Sexenal en su aspecto agrario, consideró la distribución de la tierra como uno de los problemas más importantes a resolver en el país, así como la liberación económica y social de los grandes núcleos campesinos. Estableció que las dotaciones y restituciones se debían efectuar a través de los siguientes puntos:

- a) Aumentar los recursos económicos y los elementos humanos dedicados a resolver el problema agrario.
- b) Simplificar los trámites y formalidades de los expedientes agrarios, hasta llegar a reducir al mínimo los procedimientos conducentes a poner a los núcleos de población rural en posesión de sus tierras y aguas.
- c) Respetar la auténtica pequeña propiedad.
- d) Suprimir las dificultades legales que incapacitaban a numerosos núcleos de población para ser dotados de tierras y aguas.
- e) Invalidar cualquier razón que se diera para privar a los llamados peones acasillados de las haciendas, de la oportunidad de liberarse económica y socialmente. La transformación de tales trabajadores rurales en agricultores autónomos, se consideraba como requisito indispensable para el progreso agrícola del país.
- f) Encargar a la Comisión Nacional Agraria, otorgándole plena autonomía, la organización ejidal en todos sus aspectos, así como facultarla para las dotaciones y restituciones de tierras y aguas.

Así mismo, el Plan contempló el fraccionamiento de los latifundios de conformidad con el Art. 27 constitucional, la obtención de regiones agrícolas en donde se pudiera colocar a la población agrícola excedente y la colonización de nuevas zonas agrícolas.

Sin embargo, el Plan reconoció que la liberación económica y social de los campesinos no se lograría con sólo proveerlos de tierras y aguas, sino que era indispensable llevar a cabo una obra tenaz de producción agrícola; además, se pronunció por organizar a los campesinos productores del campo para recibir los beneficios del crédito a través de sociedades cooperativas que promovieran la disciplina y solidaridad social entre sus miembros, por la introducción de modernos sistemas de cultivo, por la industrialización de los productos del campo, por la utilización de maquinaria agrícola y fertilizantes, así como por la construcción de obras de riego para incrementar el rendimiento productivo de la tierra y el progreso económico del campesino. (18)

Con base en este Plan, Cárdenas inició la transformación radical de la propiedad rural. Al asumir la presidencia en 1934, la concentración de la tierra en manos de particulares alcanzaba proporciones alarmantes, la inquietud y demandas campesinas amenazaban seriamente la estabilidad político social del país. En 20 años la reforma agraria se había convertido en un mero formalismo, el escaso apoyo al ejido

benefició al latifundio y a la hacienda "modernamente" organizadas. En 1930 México tenía 13, 444 haciendas, con más de 1 000 has. de terreno cada una. Este grupo monopolizaba el 83.4% del total de la tierra en propiedad, dejando el resto para pequeños y medianos propietarios. La tierra que poseían 688 000 ejidatarios representaba la undécima parte de la que estaba en manos de los latifundistas, y en la base de la pirámide social se encontraban 2, 332 000 peones sin tierras. (19)

Esta situación cambió en los primeros cuatro años de la administración cardenista. Para desplegar una nueva política agraria, el presidente Cárdenas se apoyó en el Código Agrario promulgado el 9 de abril de 1933, el cual contemplaba lo siguiente:

- 1) El presidente de la república era la suprema autoridad agraria. Sus resoluciones definitivas en ningún caso podrían ser modificadas.
- 2) Para dotar a los núcleos de población, se tomarían tierras, bosques y aguas de las propiedades públicas o privadas que legalmente debieran afectarse.
- 3) La integración de los ejidos, por lo que se refiere a la calidad de las tierras, se haría tomando las mejores, y las más cercanas al grupo solicitante.
- 4) Se otorgaría a los "peones acasillados" el derecho a recibir parcela en dotación.
- 5) La superficie de la parcela se fijaría en 4 hectáreas de

riego y 9 de temporal.

- a) Se declararon inafectables, superficies que no excedieran de 150 has. de riego y 300 has. de temporal.
- b) La propiedad de tierras de los ejidos sería individual pero aquellas que constituyeran unidades de explotación físicamente infraccionables, se mantendrían en propiedad y explotación comunales.
- c) El ejidatario sería privado temporalmente de su parcela cuando abandonara el ejido por un término mayor de seis meses sin previo aviso. Si el titular de la parcela cometiera dos veces consecutivas sería causa de privación definitiva.† (20)

En contraste con los gobiernos del maxismo donde el Estado se había desligado paulatinamente del reparto agrario y de la organización de los campesinos, Lázaro Cárdenas relación desde el inicio de su gobierno, el resurgimiento de las tesis revolucionarias y la reorientación del poder político con la instrumentación de una política agraria que abasteciera las exigencias de la clase campesina. Esto se

† Entre otras consideraciones, el Código señaló la necesidad de crear nuevos centros de población agrícola cuando las tierras fueran insuficientes para dotar a un núcleo de población; cuando no existieran tierras afectables de buena calidad y cuando las necesidades de los peones acasillados no hubieran sido satisfechas. Además estableció el carácter inalienable e imprescriptible de los bienes agrarios, los cuales no podrían cederse, traspasarse, arrendarse, hipotecarse o enajenarse.

volviendo al tomar en cuenta que fueron precisamente los agraristas quienes llevaron a Cárdenas al poder. Más allá, hacia 1975 el respaldo de la clase obrera y campesina. El Liga Nacional Campesina "Simón Bolívar" y Ligas de Comunidades Agrarias de diversos estados del país, permitió a Cárdenas sortear con éxito la crítica frente al radicalismo y el consecuente fortalecimiento del aparato político, una vez depurado el aparato político, que con la ayuda y colaboración del programa de reformas iniciado por su gobierno.

La política agraria seguida por Cárdenas en este sentido no obedeció al afán de redistribuir la tierra, sino más bien a conformar un nuevo espacio en el sistema de posesión de la tierra que respondiera al crecimiento de la problemática acumulada desde antes de la revolución y que a pesar del Art. 27 no había sido atacada con determinación.

El gobierno cardenista implementó una política concepción del reparto agrario que se dio a su vez a la vez la labor realizada con autoridad, pues en contraste con los gobiernos que lo precedieron, entregó una novedad en la política agraria. Mientras los primeros gobiernos veían en el ejido una forma de tenencia complementaria para la economía del campesino, con el afán de salvaguardar las haciendas como centros fundamentales de producción agrícola, Cárdenas reconoció en el sistema ejidal la base de la nueva estructura social y económica de la agricultura; para

ello repartió zonas de alta calidad, fraccionó haciendas productivas y las entregó a ejidatarios organizados en forma colectiva, cuidando de que en ellos se mantuvieran e incluso se mejoraran los rendimientos.

Precisamente el sector ejidal, más que ningún otro, estaba interesado en una reforma de la reforma agraria y en una política gubernamental que mejorara su base productiva.

Cárdenas pretendió, como afirma Luis González, "Remediar en lo posible las desigualdades y conseguir un reparto más justo de los bienes...abolir la explotación del campo, meter a los campesinos al redil del gobierno, etc..." (21) Todo esto se lograría, si dejaba de verse en el ejido una institución transitoria y se le convertía en un sistema permanente capaz de solucionar los problemas económicos y sociales del campesino y del país en general. A Cárdenas se debe la concepción de una agricultura sólida fundada en el desarrollo ejidal y la efectiva limitación del latifundio porfiriano en apego a lo establecido por la Constitución.

Sin duda uno de los aspectos más destacados de esa política agraria consistió en la distribución de 17, 609 139 has. a los campesinos. Es decir, casi el doble de las tierras distribuidas por los gobiernos anteriores.

Los casi 18 millones de has. constituyeron más del 51% de toda la tierra repartida desde el comienzo de la reforma hasta 1946. Concedió 975 866 has. de tierras de riego y humedad, que representaron más del 70% de las tierras de

nueva calidad entregadas por la cosecha. Las 3, 991 934 has. de temporal repartidas por el general Cárdenas eran casi el 70% del total de las tierras de esa calidad distribuidas hasta entonces, 1923.

Frente a la política reforestal del presidente Cárdenas no sólo implicó el aspecto cuantitativo del reparto agrario, sino también la calidad de las tierras que se repartieron, ya que las mejores Áreas, en manos de latifundistas fueron expropiadas y convertidas en ejidos bajo formas de organización colectiva, tal fue el caso de La Laguna, El Valle de Mexical, Los Machis, Lombarda y Nueva Italia entre otras, procurando mantener en ellas altos rendimientos en la producción.

En opinión de Cárdenas, el problema agrario no podía resolverse con la simple modificación de las formas de propiedad y tenencia de la tierra, para lo cual estableció una serie de medidas encaminadas a transformar los esquemas rurales impuestos tiempo atrás. El reparto de tierras estuvo acompañado de un enorme despliegue económico por parte del gobierno, ampliando los servicios de crédito, posibilitando capital, maquinaria agrícola, asesoramiento técnico, además de una fuerte inversión en infraestructura. Así mismo, abrió nuevas tierras al cultivo, previendo el crecimiento poblacional, y realizó grandes proyectos de riego en todo el país con el propósito de establecer nuevos centros de población ejidal. Obras como: El Palmito, La Laguna y La

Angostura, así como un gran número de obras de pequeña irrigación, contribuyeron en este período a la revitalización de la producción ejidal.

Desde los primeros años de este gobierno cuando se inició una serie de reformas en el ambiente político y social, la unificación de las organizaciones obreras -bajo el consentimiento del gobierno- se llevó a cabo por iniciativa propia y manteniendo su distancia del aparato estatal. Sin embargo, esto no sucedió en el caso de la organización campesina. En este período El Estado se adjudicó la labor exclusiva de intervenir en la labor de agrupar a los trabajadores del campo en una sola confederación.

Aprovechando que el conflicto con Calles se encontraba casi concluido, el gobierno se dió a la tarea de controlar y organizar bajo el sello del Partido Oficial a los elementos del campo iniciando los trabajos para dicho fin el 9 de julio de 1935.

Según Cárdenas, la desorganización del campesinado en todo el país había provocado la interrupción en la dotación y restitución de tierras a los pueblos por lo que la iniciativa de organizar a los labriegos, respondía a la necesidad de crear un programa definido que incluyera la restitución de tierras, crédito para los campesinos, seguros por la pérdida de cosechas, enfermedades o accidentes en el trabajo agrícola.

Para Cárdenas era indispensable, "...unificar a los ejidatarios del país y constituir con ellos un organismo de carácter permanente con amplios y avanzados propósitos que en el orden político los ponga a cubierto de los que ocasionan las estériles luchas por ambiciones personales; en el orden económico los libere definitivamente de la desorganización y miseria en que viven y en el orden social los eleve al nivel de factor activo capaz de obtener por sí solo las conquistas por las que ha venido luchando." (23)

Cárdenas quiso impedir que los campesinos se convirtieran en una fuerza del trabajo organizado, amenazando con independizarse del gobierno por lo que declaró abiertamente a la C.T.M., que la tarea de organizar a los campesinos correspondía exclusivamente al Partido oficial.

De tal manera que a Emilio Portes Gil - presidente del Partido- correspondió iniciar tan empeñosa labor. Este logró la formación de 13 Ligas Agrarias en todo el país, pero ante su renuncia presentada en 1936, le sucede en el cargo Silvano Barba González quien regularizó 15 Ligas más y otras cuatro que se establecieron poco antes de quedar integrada la nueva confederación. Una vez que en el territorio nacional se organizaron estas Ligas de Comunidades Agrarias, el 28 de agosto de 1938, previa disolución de la C.C.M., se fundó la Confederación Nacional Campesina, contando aproximadamente con 3 millones de campesinos de los cuales cerca de 2 millones eran ejidatarios.

La nueva central asumió bajo la tutela del gobierno, las demandas fundamentales de la clase campesina organizada. Su objetivo consistió en luchar por asegurar el reparto agrario, encausar las quejas y demandas del campesinado y combatir a quienes se mostraban reuentes a atacar la reforma agraria; así también fue un elemento de defensa y participación política de los campesinos. Nació con una postura radical en cuanto al ejido, pues exigió que éste fuera la única forma de organización agraria, se inclinó por las granjas colectivas más bien que por las pequeñas parcelas y fue partidaria de que se dejara a las haciendas la misma extensión de tierra que a cualquier ejidatario.

El peso gubernamental se dejó sentir sobre el campesinado desde la misma iniciativa de su organización en una central única, hasta la culminación que dió a luz a la C.N.C. El Estado debió asumir cabalmente las demandas y el liderazgo de la clase campesina bajo el concepto de una única Confederación, para legitimar su poder en el medio rural y llevar adelante la política de la reforma agraria.

Por otro lado, también las reformas en el ámbito administrativo con el fin de simplificar los trámites de restitución y dotación contribuyeron a garantizar la marcha de la política agraria cardenista. Con la creación de la Oficina de la Pequeña propiedad, Cárdenas quiso dar atención a las quejas de los pequeños propietarios por la afectación indebida de sus predios que, a finales de su gobierno, se

incrementaron considerablemente.

Actuando en función de las leyes existentes, este gobierno convirtió a los peones acasillados en "sujetos de derecho agrario" e introdujo la explotación colectiva en los ejidos.

En este mismo proceso, Cárdenas inauguró en 1936 el Banco Nacional de Crédito Ejidal para proporcionar crédito y apoyo en exclusiva al sector ejidal. Este, junto con el Banco Agrícola creado por Calles en 1925, constituyeron el soporte de toda la obra agraria realizada por el gobierno cardenista.

En un periodo relativamente corto (1934-1938) el gobierno cardenista realizó una serie de transformaciones sin precedentes. Avanzó en la tarea de eliminar a la hacienda como forma de organización agraria y con el hacendado como detentador de la tierra; debilitó el latifundio expropiando alrededor del 50% de las áreas cultivables en el territorio nacional y con la facultad de intervenir en la organización de la producción agrícola hizo del ejidatario un grupo social y económicamente fuerte al que benefició con las tierras expropiadas.

Sin duda alguna el año de 1937 resume el esplendor de una política agraria cuyo fin consistió en reestructurar el panorama agrario transformando el sistema de propiedad de la tierra en favor del campesino mexicano y otorgándole los apoyos necesarios para alcanzar el progreso de la

agricultura. Pero significativamente este año también consumó la fase más intensa del reparto agrario con la cifra de 5 millones de has. distribuidas. Después de esta fecha disminuyó sensiblemente la política de reparto, producto según se dijo, de la crisis financiera que sufrió el gobierno a partir de 1938, de la inestabilidad que surgió en el campo por la concepción del programa agrario y del consecuente surgimiento de grupos opositores que, como el Sinarquismo, lanzaron airadas protestas a la política "radical" del gobierno cardenista, principalmente en el terreno agrario y educativo.

De esta manera, los dos últimos años de este sexenio se dirigieron a redoblar esfuerzos —según lo dicho por Cárdenas— para consolidar lo ganado y evitar a toda costa un levantamiento armado que echara por tierra los avances en favor de las clases trabajadoras.

3.El ejido y la pequeña propiedad en el cardenismo.

Antes de la llegada de Cárdenas al poder, se concibió al ejido como una solución parcial a los problemas del reparto agrario, destinado a grupos de agricultores social y culturalmente atrasados. En el mejor de los casos se le consideró como una finca de subsistencia para cubrir las necesidades alimenticias del núcleo ejidal o bien como fuente

adicional a los salarios ganados en las haciendas. (24)

La lucha que se entabló entre el ejido y la pequeña propiedad durante los últimos diez años del gobierno revolucionario, dejó casi intacto al régimen latifundista que se pretendía eliminar. MAS aún, los enemigos del sistema ejidal no conformes con atacarlo de ineficiencia productiva se proponían liquidarlo del panorama agrario.

A ellos se dirigió el general Gárdenas en sus discursos de toma de posesión al decir que: "La crítica de los disidentes contra el ejido nos obliga a advertir que el gobierno continuará la política de dotación de tierras a los pueblos, con la organización agrícola y perfeccionamiento del ejido, pues desea lograr, desde luego, una producción eficiente y abundante para las necesidades y evolución de nuestro pueblo y contrarrestar así a las objeciones de los enemigos que aseguran la incapacidad de los campesinos para cumplir una función de verdaderos productores, cuando es lo único que representan como siervos, y es lógico que lo sepan representar mejor como hombres libres." (25)

A partir de ese momento podemos advertir los objetivos fundamentales que apoyarán la acción agraria del estado: consolidar la autonomía del ejido y aumentar su capacidad como abastecedor de la producción agrícola nacional. También se advierte el compromiso de realizar una amplia labor para convertir al ejido en el sistema básico de la economía agrícola, reemplazando a la hacienda y sobreponiéndose,

incluso, a la pequeña propiedad que reconocida y garantizada por su gobierno iba a desempeñar un papel secundario.

Cardenas introduce un cambio muy importante en la función que el ejido debía desarrollar en la estructura económica y social del país, al adjudicarle una doble responsabilidad: socialmente, librar al campesino de la explotación de un jornal, obteniendo integralmente el valor de su esfuerzo en su tarea de producir y, económicamente, consolidarse como una importante fuente abastecedora para el consumo nacional. (26)

Lograr este objetivo comprometía directamente al Estado a procurar su buen funcionamiento; ya no bastaba la entrega de tierras, era indispensable canalizar crédito, importar maquinaria agrícola, introducir nuevos sistemas de cultivo, explotar nuevos productos y construir obras de irrigación.

El gobierno cardenista estuvo dispuesto a cubrir al máximo estos requerimientos, de tal forma que, como dice Arnaldo Córdova, "El ejido se convirtió en firme palanca del nuevo orden rural, brazo derecho de la política estatal que garantizaba la acción y vigilancia en el campo." (27)

Así pues, el tipo de tenencia de la tierra creada con la dotación ejidal ofrecía no sólo un cambio de estructura sino también la ventaja para el Estado de intervenir en la planeación, organización y fomento de la agricultura nacional.

Ejemplo de ello es, como parte de la revolución agraria

cardenista, la introducción del sistema colectivo en las tierras ejidales, lo cual constituyó el aspecto que mayor polémica, resistencia y confusión despertó en la sociedad mexicana.

Las razones legales que fundamentaron la acción colectivizadora del presidente Cárdenas se hallaron en el Código agrario que establecería: "...deberán trabajarse en forma colectiva las tierras que por constituir unidades de producción infraccionables exigen para su cultivo la intervención conjunta de los componentes del ejido...de igual forma se explotarán los ejidos que tengan cultivos cuyos productos puedan industrializarse...se adaptará la forma de explotación colectiva, cuando la forma de explotación individualizada resulte antieconómica por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos, por el tipo de cultivo que realice, por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de explotación o porque así lo determine el adecuado aprovechamiento de los recursos tanto en su estructura como en el funcionamiento de la sociedad colectiva..." (28)

Con anterioridad se manejaba la idea de que aún cuando las tierras fuesen de propiedad casual, el usufructo se mantendría individualmente, efectuándose la parcelación y otorgando título al jefe de familia, mientras que en la nueva aceptación, al cultivo colectivo se le dio una visión integral para realizar en común todos los procesos productivos,

esencialmente el de la explotación de la tierra. Pues "...el ejido es una propiedad común y una comunidad de campesinos, que colectivamente poseen derechos sobre la tierra." (29)

Para Cárdenas los ejidos colectivos debían llegar a constituir las unidades de mayor productividad en el campo y la columna vertebral del mejoramiento social y económico de los campesinos en su conjunto. Mediante esta forma de explotación agrícola se pretendió ayudar a que los minifundistas y parcelas ejidales cambiaran sus precarias condiciones de producción mediante la introducción de formas cooperativas de producción y de consumo que "...sólo el ejido colectivo es capaz de estimular con un sentido de solidaridad social." (30)

Así Cárdenas se enfrentaba a un grave desafío; si las regiones más productivas se ponían en manos del ejido, dividiendo las haciendas bien organizadas en pequeñas parcelas individuales, dejándolas subsistir por sus cuenta, la región terminaría por convertirse en una agricultura de subsistencia. Por lo tanto la única solución que encontró fue la de un sistema colectivo que estuviera en igualdad de circunstancias con cuanto a financiamiento y organización con las haciendas que iban a expropiarse.

En el informe que Cárdenas rindió ante el Congreso de la Unión en septiembre de 1938 expuso que las reformas adoptadas por su gobierno estaban encaminadas a facilitar la distribución de la tierra y la mejor organización del ejido,

aclarar los preceptos que organizaban la propiedad inafectable reduciéndola de 150 a 100 has. y, "...constituir en la terminología legal la palabra "peonata" por "unidad nacional de dotación" en virtud de que no se llega a la promesa sino mediante el fraccionamiento del ejido; el cual no debe efectuarse en algunos casos, por las condiciones particulares de la tierra o por no ser conveniente para alcanzar un mejor nivel económico." (31)

Cárdenas creyó en las ventajas que ofrecía la colectivización en el sentido de que económicamente los campesinos podían aprovechar máquinas, herramientas y crédito, permitiendo la unión efectiva entre sus miembros y creando una conciencia colectiva, desechando el individualismo y formando una célula social y económicamente bien estructurada.

El censo de 1940 registró la cantidad de 446, 764 has. de tierras ejidales explotadas en forma colectiva, entre las cuales destacaron: La Comarca Lagunera con el cultivo de algodón, la zona arrocerá de Lombardía y Nueva Italia, la región henequenera de Yucatán, el cultivo de trigo en El Valle del Yaqui, Los Mochis y El Valle de Mexicali entre otros.

Con este tipo de organización Cárdenas pretendió crear una empresa agrícola sin proletarianizar al campesino, es decir, ayudar a la "transformación de los peones en ejidatarios libres". Pero para lograrlo era indispensable crear canales

de financiamiento para el ejido pues si bien ya existía el Banco Nacional de Crédito Agrícola (creado por Calles en 1929), para ese entonces padecía graves problemas: falta de capital y de arraigo entre los campesinos, desconocimiento de las realidades del campo mexicano y, por si fuera poco, al servicio de terratenientes y particulares. (32) Bajo estas condiciones Cárdenas consideró necesaria la fundación de una nueva institución de crédito capaz de asegurar el éxito del sistema ejidal. Surge así el Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935 para "Organizar las diferentes etapas de la economía del ejido". Sin embargo, también le fueron encomendadas las siguientes actividades: almacenar y vender las cosechas de los campesinos, analizar suelos, experimentar con las variedades de trigo, reparar canales de riego y construir centrales de energía en las granjas colectivas; la compra de maquinaria y asesoría técnica a los campesinos, el combate de plagas, organizar cooperativas de consumo en los ejidos y predicar contra el alcoholismo; en fin, se le concibió como un enorme organismo de planeación y administración ejidal que fuera custodio de la agricultura cooperativa en México. (33)

Mientras que el Banco agrícola prestó sólo 3.2 millones a campesinos en sus primeros 5 años de existencia, el Banco Ejidal en el sexenio cardenista prestó la cantidad de 289, 925 440 millones a ejidatarios. En 1940 llegó a operar con 3 473 sociedades de crédito ejidal que contaban con 239 407

miembros superando los 9 495 ejidatarios auxiliados por el Banco Agrícola de 1926 a 1931.

Sin embargo, a pesar del aumento en el crédito otorgado, el Banco Ejidal atendió sólo al 13% de 1 834 398 ejidatarios residentes en el país. El 87% restante obtuvo préstamos a través de acaparadores con intereses usurarios. (34)

Por otro lado, la participación ejidal en capitales invertidos en agricultura se incrementó de 37% en 1930 a 52.6% en 1940. De hecho, los ejidos, contribuyeron con el 50.5% a la producción agrícola nacional, en ese año, mientras que en 1930 era sólo de 11%. (35)

CREDITO OTORGADO POR EL BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL
(1926-1940)

AÑOS	PESOS
TOTAL	289 925 440
1926	27 377 690
1927	32 880 019
1928	63 441 596
1929	61 176 291
1940	59 149 151

Fuente: B.N.C.E. Informe que rinde al Consejo de Administración a la décima tercera asamblea general de accionistas realizados en el ejercicio de 1952, México D.F. 1951, p. 36.

Otro aspecto que adquirió gran importancia en el período, fue la apertura de nuevas tierras al cultivo, lo cual motivó la inversión de fuertes capitales para enfrentar

la construcción de 57 obras de irrigación, entre las que destacan: El Palmito en Durango, El Azúcar Tamaulipas, La Angostura para mejorar la zona del Yaqui y un gran número de pequeñas obras de riego. La vasta extensión de tierras beneficiadas fue destinada casi en su totalidad al cultivo ejidal.

El avance logrado por el sistema ejidal en este sexenio se refleja al considerar que antes de Cárdenas sólo había en ejidos 360, 262 has., es decir, el 14% de las mejores tierras de México. Cuando abandonó la presidencia el 53% de esas mejores tierras estaban en manos de ejidatarios. De las tierras de temporal el 12.1% era de ejidos en 1934; pero en 1940 esa proporción aumentó en 46.5%. (36)

En 1940 más de un millón y medio de ejidatarios constituía el 41% de la población dedicada a la agricultura. Gracias a la política cardenista, el ejido dotado con tierras irrigadas y con el apoyo de instituciones de crédito, se convirtió en el responsable del mejoramiento de la producción y de la economía campesina.

Por otra parte, mientras que los ejidatarios contaban con un sólido apoyo de parte de instituciones gubernamentales, los pequeños propietarios se unieron a la ola de protestas contra la política agraria del presidente Cárdenas pues según decían lesionaba sus intereses en contra de lo dispuesto por la Constitución. Ante esto, Cárdenas explicó que la pequeña propiedad estaba asegurada y

garantizada por su gobierno, pero reconocía que tanto el ejido como la pequeña propiedad "...son dos regímenes distintos entre sí que corresponden a principios diferentes y respecto de los cuales el Estado tiene diverso grado de obligaciones..." Por lo que para Cárdenas la pequeña propiedad no podía considerarse como la forma a la que debía aspirar el ejidatario, dado que el ejido constituía una institución distinta, bien determinada en su origen y en sus funciones económicas. (37)

En 1938, Gabino Varquez jefe del Departamento Agrario declaró: "La reforma en su estado actual de desarrollo no pugna con la pequeña propiedad agrícola, de otro modo no se explicaría que la Constitución la garantice, ni que el Estado dedique recursos para fomentarla.... lejos de ser incompatibles, ambas instituciones deben concurrir, coordinadas, a satisfacer el consumo directo y la demanda de los mercados." (38)

La pretendida coexistencia entre el ejido y la pequeña propiedad pronto se vio alterada por los conflictos surgidos al expropiar tierras en favor de los ejidatarios, afectando ilegalmente a los pequeños propietarios. Innumerables quejas fueron remitidas al Presidente de la República quien, para aminorar tensiones, creó la Oficina de la Pequeña Propiedad para atender las quejas de los agricultores afectados en sus tierras por deficiencias en la tramitación y resolución de expedientes ejidales.

En Seis años al servicio de México, obra que resume la labor agrícola del gobierno de Lázaro Cárdenas se registró que hasta 1940 más de 400 predios con 45 000 has. fueron devueltas para contrarrestar el descontento de los rancheros.

De esta forma se buscó que el programa agrario no provocara mayor enemistad con los pequeños propietarios por considerar indispensable para el desarrollo de la agricultura nacional la cooperación entre estos dos sectores. En tal sentido Cárdenas declaró: "El gobierno está interesado en ayudar a los ejidatarios como lo está también, para los pequeños propietarios a los que debemos considerar, igualmente, como factores decisivos en la extinción del latifundio ya que con su esfuerzo personal han contribuido a una mejor distribución de la propiedad." (36)

Uno de los motivos principales por los que el gobierno concedió certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios, tuvo que ver con la cuestión del crédito agrícola, dado que el agricultor privado tendría que atenerse al crédito privado, el cual era difícil de conseguir si la tierra se hallaba expuesta a ser expropiada. Con esta medida del presidente Cárdenas el agricultor se convirtió en un buen sujeto de crédito.

La pequeña propiedad se convirtió también en la alternativa que tomaron los hacendados previendo la afectación de sus tierras; es decir, fraccionando voluntariamente sus predios en superficies que no excedieran

las 150 ha. para evitar su confiscación. Por este modo el número de pequeñas propiedades aumentó vertiginosamente de 610, 000 unidades en 1930 a 1, 311 000 en 1940, lo que demuestra la conversión que se dió en el encubrimiento de grandes extensiones de tierra bajo el concepto de la pequeña propiedad ante el temor de los latifundistas a ser afectados por la reforma Agraria cardenista. Hasta 1940, menos de 10 000 predios privados, que representaban sólo el 0.8% del total de éstos, tenían en posesión cerca de 80 millones de hectáreas. (39)

Contra lo que mucho se ha pensado, Cárdenas no se pronunció en contra de la propiedad privada en la agricultura sino de las gran propiedad que no dejaba más opción que la explotación de millones de campesinos desahucados. Tampoco se mostró hostil al capital en sí, sino al capital que no deseaba participar en la construcción de un México moderno. (40)

A finales de este período y más claramente a partir de 1940, el ritmo de desarrollo y expansión de la propiedad privada empezó a superar el ritmo de crecimiento ejidal. A dos años de concluir su mandato, el presidente Cárdenas tenía sobre sus espaldas una carga que no sólo a nivel económico sino también social, exigía ser liberada. Esta difícil situación precisó no ahondar más las heridas causadas por la política Agraria cardenista y tratar de consolidar lo ganado para no provocar conflictos mayores.

Apénas terminada la etapa cardenista de reparto agrario, se multiplicaron las tensiones y presiones de muy diversas fracciones sociales que demandaban un desarrollo capitalista pleno. Reclamaban una solución a los cambios introducidos en las relaciones de propiedad para invertir, producir y explotar en mejores condiciones la tierra. Algunos reclamaban el congelamiento del reparto agrario y darlo por terminado; otros, eliminar el ejido mediante el recurso de parcelarlo y entregarlo en propiedad a los ejidatarios. (41)

La polémica en torno a la eficacia del ejido retomó nuevos bríos en los últimos años del cardenismo hasta que, finalmente, los ejidos colectivos fueron ignorados y en algunos casos atacados por la mismas autoridades agrarias al dividirlos física y socialmente introduciendo la parcelación.

4. La agitación en el campo y la coyuntura electoral.

De todo el programa de reformas que Cárdenas efectuó durante su gobierno, el aspecto que causó los efectos más profundos en la sociedad mexicana fue la política agraria.

Se había llegado a beneficiar a más de un millón de ejidatarios, pero quedaban cerca de tres millones de campesinos con derechos ya reconocidos, para quienes no había tierras disponibles de buena calidad. Pero no sólo era la falta de tierras cultivables lo que frenaba la acción del

gobierno, sino también había otros problemas de carácter técnico e incluso político.

A pesar de que se insistió en darle mayor rapidez al reparto agrario, frente a la gran cantidad de solicitudes de dotación y ampliación de ejidos, los organismos encargados se vieron impedidos físicamente para tramitar la avalancha de peticiones. El año de 1937 alcanzó las cifras más altas en lo que a distribución de tierras se refiere con un promedio de 5 millones de hectáreas, en tanto que en 1938 y 1939 se experimentó un marcado descenso en el ritmo de dotación y restitución debido, parece ser, a los conflictos sociales y económicos derivados de la modificación tan rápida y extensa en el sistema de posesión de la tierra.

Era de esperarse que si la economía del país había sufrido cambios tan profundos, ahora sería necesario prestarles la atención adecuada para sostenerlos y consolidarlos. Por lo tanto, esos años de recesión en la política de reformas no obedeció a un cambio en el criterio del Presidente en relación a la importancia del ejido, sino más bien a circunstancias en que se vió envuelta su acción reformadora.

Así las cosas, la tensión en el campo aumentó, dando lugar a un sin número de quejas sobre inseguridad hechas tanto por intereses legítimos como por intereses políticos y por terratenientes que se negaban a dejar de serlo. (42)

Además, los ya dotados se sumaron a este grupo pidiendo

mayores garantías en la posesión de la tierra.

Los pequeños propietarios temerosos de una agresión por parte de los campesinos sin tierra y por la disolución del crédito oficial, se agruparon para luchar por una rectificación a la política agraria en curso tomando como bandera la falta de seguridad en el campo.

Por otro lado, tanto el Banco de Crédito Agrícola como el Banco Ejidal sufrieron una drástica reducción en sus créditos y por ende en el número de beneficiados después de 1938. Esto se atribuyó a los problemas inflacionarios causados por el incremento en el gasto público, además de las diversas inversiones que tuvieron que atenderse. Sin embargo, esto se convirtió en un grave problema sobre todo para mantener los niveles de producción en los ejidos, a la par que se alejó la posibilidad de mecanizar la producción con métodos científico-técnicos y competir con las economías mercantiles de tipo capitalista. Entonces la causa de que a partir de 1938 el sistema ejidal empezara a desequilibrarse no se encontró en deficiencias internas como institución social sino en las condiciones económicas-sociales que limitaron su desarrollo y su conversión en una institución altamente mercantil. (43) Es decir, la cada vez más profunda incompatibilidad entre la propiedad colectiva y la propiedad privada.

El ejido se va a convertir en el centro de ataque para unos y de defensa para otros. Estos últimos velan en dicho

sistema la forma de promover el cultivo de la tierra por una auténtica clase campesina, evitando la concentración en pocas manos o en poder de extranjeros, liberando al campesino de la explotación de un jornal y como una importante alternativa a la propiedad privada. En cambio, los primeros criticaban el excesivo gasto público del Estado para mantener al sistema ejidal, y su incapacidad para competir productivamente con la propiedad privada, ya que carecía de maquinaria moderna y técnicas avanzadas de cultivo.

Para 1939 la agricultura pasaba por un momento difícil no sólo por que la reforma agraria a pesar de la gran labor realizada continuaba inconclusa, sino por la aguda resistencia que estaban presentando los latifundistas ante las expropiaciones. Incluso dentro de los mismos ejidos se presentaron graves desajustes: enriquecimiento de unos y empobrecimiento de otros, unos con mayor y mejor extensión de tierra que otros, aperos y maquinaria hicieron más fuerte la diferencia social. No tardó en desencadenarse un enfrentamiento entre grupos rivales por mantener el control sobre la tierra, lo cual en numerosas ocasiones condujo a que se produjeran invasiones de propiedad, abandono de parcelas y emigración de trabajadores del campo a las ciudades.

Todo esto aunado a la falta de seguridad en el campo, la contracción del crédito oficial, las perspectivas frustradas de campesinos peticionarios, las continuas demandas, la baja

en la producción de grano, etc. provocaron serios trastornos en la estructura agraria. Los opositores aprovecharon estas circunstancias para acusar de tan nocivos efectos a los "extremistas" del régimen.

Las declaraciones de Cárdenas al respecto, explicaban que dicha situación se debía tanto a la falta de lluvias como a los desajustes naturales que lleva consigo toda reforma agraria. Sin embargo, ni siquiera la promesa de una indemnización a causa de las tierras expropiadas evitó que los latifundistas movilizaran buena parte de la opinión pública en contra del gobierno.

El temor a la reacción terrateniente se dejó sentir en todo el ámbito rural. La represión fue el medio utilizado para intimidar a la clase campesina y hacer fracasar las transformaciones agrarias.

Otra fuente de oposición que logró movilizar un amplio sector de campesinos provino de la Unión Nacional Sinarquista fundada en 1937, año en que tuvo fin la última oleada de redistribución de tierras. De orientación religiosa y antigubernista será portavoz del descontento campesino.

Este movimiento proselitista se concentró en la zona del Bajío —estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Guerrero— donde los beneficios de la revolución no se habían hecho evidentes. Su influencia llegó a todos aquéllos que estaban inconformes con la reforma agraria cardenista, es decir a pequeños propietarios afectados, a campesinos sin tierra y a

los que habiéndola obtenido continuaban inconformes. La falta de crédito a los ejidatarios fue otro elemento decisivo en la propaganda sinarquista, por lo que arraigó con suma rapidez en el sistema ejidal.

También los latifundistas se vieron atraídos por esta organización. En ella descubrieron un medio para enfrentar el agrarismo del gobierno, ya que una de las labores principales de la U.N.S. fue ayudar a los grandes propietarios a librar sus tierras de la parcelación y a disfrazar las haciendas bajo el título de "pequeña propiedad". Frente a los campesinos decían estar dispuestos a luchar en favor de convertirlos en dueños de la tierra obteniendo sus títulos de propiedad.

En uno de sus documentos, los sinarquistas afirmaron estar convencidos que sólo la propiedad privada librará a la agricultura del país de un desastre mayor. "Nos declaramos defensores de la propiedad privada porque en ella radica la libertad del hombre. Nos oponemos a un régimen colectivizado... en el que todo pertenezca al estado." (44)

A principios de 1939, la agitación por parte de grupos sinarquistas, hacía ver al centro del país como el el foco de violencia más serio para la estabilidad del régimen. Durante sus años de mayor influencia, 1938-1940, el sinarquismo se encargó de acrecentar la división entre la agricultura capitalista incipiente y una agricultura ejidal cada vez más desgastada por la falta de recursos económicos.

Por si fuera poco, los afanes futuristas en relación a la sucesión presidencial provocaron en el ambiente político del país una rápida movilización de grupos sociales, choque de fuerzas y la división de los campos políticamente opuestos que va a imprimir un sello particular a las elecciones presidenciales de 1940. De un lado los que, identificados con la política agraria de Lázaro Cárdenas lucharán por continuarla, y de otro, aquéllos que dispuestos a romper con lo establecido propendrán un nuevo camino en el desarrollo de la agricultura.

En el año de 1938 a la par que significó el de mayor radicalismo en las reformas del gobierno, también fue el que inició el periodo de moderación y de conciliación que más tarde Avila Camacho se encargará de consolidar.

A dos años de que Cárdenas concluyera su mandato, las reformas a nivel económico y social habían limitado los márgenes de acción tanto en el interior como en el exterior del país de tal forma que los grupos políticos y fuerzas sociales contrarias al proyecto cardenista incrementarán su poder buscando una mayor ingerencia en el proceso electoral de 1940.

Dos años antes de las elecciones se pusieron en juego los nombres de los posibles sucesores a la Presidencia. Entre los más destacados estarían: Francisco J. Mújica, Gilgardo Magaña, Manuel Avila Camacho, Rafael Sánchez Tapia, Juan Andrew Almazán y Joaquín Amaro, entre otros. Por lo que hace

al P.R.M. fueron tres los candidatos que se disputaron el liderazgo político de este importante órgano oficial: Francisco Mujica Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas considerado por su filiación reformista y radical como el continuador del programa cardenista; el general Rafael Sánchez Tapia, Comandante de la 1a. región militar del país que junto con Manuel Avila Camacho Secretario de Guerra y Marina representaron las candidaturas moderadas a ocupar la Presidencia.

Por lo que respecta a los grupos opositores, después de una intensa labor de reorganización y activismo político presentaron como alternativas, al Sinarquismo respaldado por el clero católico y reconocido anticardenista, al general Joaquín Amaro, Secretario de Guerra con Calles y, de acentuados tintes conservadores, el general Juan Andrew Almazán quien sin duda constituyó la amenaza más seria al candidato oficial.

Este último, reconocido por su trayectoria militar logró obtener el apoyo de importantes grupos de terratenientes, de sectores medios, de industriales (Grupo Monterrey) y del recién creado Partido Acción Nacional, aunque estos dos últimos le retiraron su apoyo en el momento culminante de la contienda electoral. Como candidato independiente expresó su oposición a las reformas políticas y sociales emprendidas por el régimen saliente.

La postura respecto a la problemática agraria constituyó

uno de los puntos básicos en el programa que cada uno difundió durante su campaña electoral por el territorio nacional.

Por lo que respecta a Sánchez Tapia no creía en el seguimiento de un programa, sin embargo, se pronunció por el respeto a las leyes, a la propiedad privada y a la iniciativa privada en el agro, estaba de acuerdo en consolidar las conquistas revolucionarias, respetando los principios agrarista y obrerista de la revolución mexicana.

El deseo de atraer simpatizantes de línea anticardenista sin atreverse a reoper definitivamente con los postulados obreros y campesinos sumió a Sánchez Tapia en una ambigüedad que restaría posibilidades a su candidatura presidencial.

Gilgardo Magaña, por su parte, contó también con el apoyo de un grupo senatorial importante al declararse ardiente defensor de la pequeña propiedad rural, su popularidad se limitó a los campesinos de los estados de Morelos y Michoacán. Por sus antecedentes zapatistas logró ganarse cierto prestigio.

Mújica, miembro de la izquierda oficial, hizo un llamado a rescatar los "valores de la revolución" a levantar un programa para continuar la política agraria basada en la explotación colectiva de la tierra y en la supeditación del interés privado al beneficio social. (45)

Por su parte, Alcazón propuso ampliar las parcelas de los "verdaderos campesinos", la titulación de las parcelas

ejidales, la organización de cooperativas agrícolas y otorgar protección a los pequeños propietarios que, según dijo, formaban la clase más sana y benéfica para el desarrollo agrícola nacional. Favoreció la subordinación de la agricultura a la industria, impulsando la formación de una clase de agricultores cuya capacidad productiva, permitiera exportar materias primas y financiar la industria en expansión. (46)

La posición de Avila Camacho como candidato de la derecha oficial buscó un punto intermedio; si bien no se trataba de dar marcha atrás en la obra realizada por Cárdenas tampoco de continuarla. Avila Camacho optó desde su primer discurso por un tono conciliador que trataría de resolver los conflictos surgidos en el campo mexicano introduciendo conceptos que irían modificando el esquema agrario basado en el ejido (colectivizado) por otra donde la pequeña y gran propiedad serían la fórmula para lograr una agricultura altamente productiva.

La lucha electoral dió un nuevo enfoque al problema agrario pues éste se había convertido en un arma política, en lugar de ser una cuestión social de urgente resolución, ya que "A los campesinos que no se han sometido a la consigna de sus líderes ni a las coacciones del Banco Ejidal y han manifestado simpatías por el candidato independiente, se les ha desarmanado y hostilizado." (47) Esto dejó claro que los campesinos continuaban siendo la fuerza estratégica de que

era necesario valerse para llegar al poder. En esto, tanto la C.N.E. como la D.H.S. cumplieron cada una por separado con los propósitos de "orden" y colaboración en el campo, pilares sobre los que se asentaría el nuevo esquema de gobierno.

Los primeros meses de 1939 se sucedían trayendo consigo renuncias, amenazas, presiones, componendas y nuevas alianzas. En el interior de los sectores del P.R.M., en las Cámaras en las zonas militares, en los despachos de los gobernadores, el juego político se iba definiendo. (48)

En medio de graves tensiones, a mediados de 1939 el Partido oficial se inclinó por la moderación lanzando la candidatura de Manuel Avila Camacho gracias al apoyo de las mayorías en la Cámara de Diputados, de los sectores del Partido oficial y de los gobernadores. Bajo esta decisión, la facción esquemista perdió toda su fuerza ante la ola de moderación que reclamaba la situación del país y la agresividad e influencia de Juan A. Almazán.

La coyuntura política requería así, no al caudillo o al líder carismático que entusiasma a las masas, sino al político capaz de ordenar, dentro y fuera del bloque de fuerzas a que dió lugar el proyecto cardenista, un consenso suficiente para poder gobernar. (49)

El bloque avilacamachista quedó constituido por grupos de políticos y militares, la mayoría de diputados y senadores y, sobre todo, varios gobernadores encabezados por Miguel Alemán. La candidatura de Avila Camacho ratificó con su

lenguaje conciliador, el nuevo estilo de hacer política en un país dividido y afligido. Los intereses del gobierno de unificar a los sectores distanciados, aplacando la agitación y apaciguando el torbellinto cívico, social y político de finales del cardenismo.

Tal como se anunció en el proceso electoral, la jornada del 7 de julio de 1940 estuvo llena de tensiones y enfrentamientos que, sin embargo, proclamaron el triunfo del candidato oficial. A partir de ese momento Ávila Camacho se dispuso a la negociación abierta para calmar las tensiones, equilibrar el panorama político nacional, liquidar el estilo reformista del cardenismo e iniciar un despliegue económico. El programa que se avocó por el estallido de la Guerra Mundial además de fortalecer la labor de conciliación proporcionó al nuevo gobierno los elementos necesarios para legitimar su poder y reanudar la estructura de desarrollo nacional.

Con la llegada de Ávila Camacho a la presidencia no se trataba únicamente de un cambio de poder; en realidad estaba en marcha la configuración de un nuevo proyecto que, puesto en práctica, daría como resultado una política agraria dirigida más bien a contribuir al progreso económico industrial que al cumplimiento de un principio fundamental: solucionar el problema de detención y restitución de fuerzas en favor de la clase campesina aunado al establecimiento del ejido y la pequeña propiedad como formas básicas de posesión de la tierra.

NOTAS
Capítulo I

1. La Constitución de 1917, México, 1978, p. 24-27
2. Silva Herzog, Jesús, El agrarismo mexicano y la reforma agraria, Exposición y crítica, México, Fondo de Cultura Económica, 1959, p. 280
3. Douglas, Richmond, La lucha nacionalista de Venustiano Carranza, México, Fondo de Cultura Económica, 1985 p.161
4. Obregón, Alvaro, "El problema agrícola y agrario..." en Silva Herzog, Jesús, Op Cit. p. 275
5. Silva Herzog, Jesús, Op Cit. p. 311
6. Ibid.
7. Simpson, Eyles, "El ejido como salida para México", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, vol. IV, no. 4, octubre-diciembre, 1962, p. 69
8. Fraude, Enrique, La reconstrucción económica 1924-1928, en Historia de la Revolución Mexicana, México, Colegio de México, 1981, vol. 10, p. 112.
9. Simpson, Eyles, Op Cit., p. 54
10. Krauze, Enrique, Op Cit. p. 137
11. Ibid.
12. Ibid. p. 159
13. Meyer, Lorenzo, El conflicto social y los gobiernos del maximato, en Historia de la Revolución Mexicana, México, Colegio de México, 1962, vol. 13, p. 144.
14. Ibid. p. 174-176.
15. Echeverría, Salgado, El ejido colectivo en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1955, p. 46.
16. Ibid. p. 41.
17. Meyer, Lorenzo, Op Cit. p. 184.

18. Partido Nacional Revolucionario, *El Plan Sexenal, 1934-1939*, México, 1934, p. 24-34.
19. Censo Agrícola de 1930, en Enrique Krauze, *Op Cit.*, p. 229
20. *Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos*, 3a. ed., México, Departamento de Bibliotecas de la S.E.F., 1934, p.3-10.
21. González, Luis, *Los días del presidente Lázaro Cárdenas*, México, Colegio de México, 1981, (*Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940*; 15) p. 92
22. Nathan, Paul, "México en la época de Cárdenas", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol VIII, no. 3 Julio-agosto, 1955, p. 116.
23. Silva Herzog, Jesús, *Op Cit.*, p. 405-406
24. Eckstein, Salomón, *Op Cit.*, p. 59.
25. Tzvi, Medin, *Op Cit.*, p. 159-160.
26. Rodríguez Adams, Julián, "Antecedentes y realizaciones de la reforma agraria", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol. 8, no. 4, octubre-noviembre, 1955, p. 73.
27. Córdova, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, ed. Era, 1976, p. 193.
28. Matheo Ríos, Jorge, *La tenencia de la tierra y desarrollo agrario en México*, México, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.R.M., 1976, p. XLIX.
29. Skavenhagen, Rodolfo y Née Bonatagout, "La organización colectiva", en *Revista del México Agrario*, no. especial, 1976, p. 92
30. Cárdenas, Lázaro, *Ideario Político*, Selección y presentación, Leonel Barón, México, Ed. Era, 1976, p. 137
31. Cárdenas, Lázaro, *Informe Presidencial*, p. 130
32. Krauze, Enrique, *Op Cit.*, p. 158-159
33. Nathaniel y Sylvia Weyl, "La reconquista de México", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, México, vol. VII, no. 4, octubre-noviembre de 1955, p. 236.
34. Nathan, Paul, *Op Cit.*, p. 114-115.
35. Eckstein, Salomón, *Op Cit.*, p. 61

36. Anuario Estadístico 1940, Cit., por Paul Nathan, Op Cit., p. 117
37. Córdova, Arnaldo, Op Cit., p. 100-101
38. El Nacional, Edit. "La política agraria..." 19 de enero de 1938.
39. Peña, Sergio de la, "El agrarismo y la industrialización de México", en Historia de la cuestión agraria mexicana, México, Siglo XXI-CEHAM, 1980, p. 6.
40. Meyer, Jean, El sinarquismo, un fascismo mexicano?: 1937-1947, México, Ed. J. Morfiz, 1979, p. 25
41. Peña, Sergio de la, Op. Cit., p. 10.
42. Medina, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo, 1940-1952, México, Colegio de México, 1978, (Historia de la Revolución Mexicana; 19) p. 238.
43. Sulgovski, Anatol, México en la encrucijada de su historia. México, Ed. de Cultura Popular, 1977.
44. Gil, Mario, El sinarquismo, su esencia, su misión, México, Club del Libro, 1944, p. 93
45. Contreras, Ariel, México 1940: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales, México, Siglo XXI, 1977 p. 44.
46. Ibid. p. 136
47. Correa, Eduardo, Balance del cardenismo, México, Tall. Lino Tip. Acción, 1941 p. 202.
48. Loyo, Aurora, La Unidad Nacional, México, Martín Casillas editorial, 1983, colección (Memoria y olvido: imágenes de México XVIII), p. 11
49. Ibid. p. 21.

EL NUEVO MODELO AGRARIO

Capítulo II

1. La campaña rectificadora.

El efecto causado por las reformas cardenistas anticipó la necesidad de un gobierno moderado para cubrir el sexenio 1940-1946 capaz de consolidar las conquistas de la revolución y de conciliar intereses de grupos opositores. Era necesario pensar en la selección de alguien que fuera punto de encuentro de multitud de intereses, ambiciones y necesidades y que sin girar a la izquierda o a la derecha evitara un rompimiento en el orden nacional.

El tema de la sucesión presidencial se empezó a manejar dos años antes de efectuarse las elecciones, involucrando indirectamente a todos los sectores del oficialismo revolucionario. En el seno del P.R.M. los cuatro sectores conocieron en mayor o menor medida serias divisiones con respecto a la elección de un precandidato, no obstante, los primeros brotes futuristas propusieron a Manuel Avila Camacho como precandidato a la presidencia. Con el fin de aplazar los afanes futuristas el presidente Cárdenas comprometió a los miembros de su gabinete a que no mezclaran sus nombres en agitaciones políticas prematuras, y en su mensaje de gobierno

del 10. de septiembre de 1938, pidió a la ciudadanía y a las distintas agrupaciones políticas se abstuvieran de señalar nombres y de hacer proselitismo a cambio de impedir que -llegado el momento- las autoridades se mostraran parciales a determinado precandidato, reafirmando a la vez, su propósito de no mezclarse directa ni indirectamente con la sucesión. (1)

Sin embargo, estos llamados resultaron inútiles pues al finalizar 1938 el ambiente político se hallaba en plena efervescencia electoral. Como ya se dijo, las primeras alianzas se formaron en torno a la figura del general Manuel Ávila Camacho con el fin de "ganar tiempo" y multiplicar adeptos.

Las adhesiones partieron de las Cámaras de diputados y senadores, creándose más tarde comités de apoyo avilacamachista en casi todos los estados del país.

En los primeros días de enero de 1939 quedó configurado el primer grupo político que junto al organizado por los representantes populares lanzó la precandidatura del general Manuel Ávila Camacho bajo el nombre de Centro Nacional Preelectoral Pro-Ávila Camacho, afirmando que el apresuramiento de su labor con vistas a la sucesión presidencial se debía a que su aplazamiento hubiera beneficiado a los enemigos de la revolución, interesados en dividir al grupo revolucionario y en desorientar a la opinión pública. (2)

Los precandidatos que surgieron fueron, Joaquín Amaro, Rafael Sánchez Tapia, Gilgardo Magaña, Juan Andrew Almazán, Francisco J. Mújica y Manuel Avila Camacho, pero estos dos últimos encontraron en el ambiente oficial mayores posibilidades de acercarse al triunfo electoral a principios de 1939. Francisco J. Mújica con inclinaciones a la izquierda proponta continuar con la política cardenista, mientras que Avila Camacho buscó situarse en el centro de las diversas opciones políticas, cifrando sus esperanzas en la moderación.

Cuando a finales de enero de ese año la mayoría de los diputados y senadores hicieron público su compromiso de apoyar a Manuel Avila Camacho, empezó a delinearse la fuerza incontenible del avilacamachismo. Para entonces los senadores mujiquistas y demás simpatizantes hicieron grandes esfuerzos por matizar la supuesta tendencia comunista de su precandidato haciéndolo figurar como el hombre que mejores garantías ofrecía para "llevar a feliz término" la obra revolucionaria emprendida por el presidente Cárdenas.

La proliferación de precandidatos con diversos apoyos en cada uno de los sectores; el deseo de Cárdenas de evitar una prolongada campaña política por el adelanto en la designación del candidato, y la necesidad de fomentar una más amplia consulta en las bases de los sectores, llevó a los dirigentes del Partido a postergar la asamblea y dejar que los sectores tomaran una determinación en convenciones parciales.

La CTM fue la primera en realizar un Consejo Nacional

Extraordinario el 22 de febrero de ese año expresando su apoyo a la precandidatura de Avila Camacho y un día después la C.N.C. se unió al respaldo de dicho precandidato.

Indudablemente la situación política hacía necesario la elección de un candidato moderado y Avila Camacho con gran simpatía en el ejército, sin antecedentes antibroeristas ni antiagraristas, leal a Cárdenas y reconocido por su carácter moderado apareció como el hombre más adecuado al momento histórico por el que atravesaba el país.

Para mediados de abril la fuerza avilacamachista contaba además con el respaldo del bloque del congreso y con la mayoría de los gobiernos de los estados. Sin embargo, la desorganización que reinaba entre los diversos grupos afiliados, que como comités habían proliferado en todo el país, condujo a los máximos dirigentes del avilacamachismo a tratar de darles una estructura orgánica y jerarquizada. Los trabajos en este sentido quedaron integrados bajo la presidencia del Lic. Miguel Alemán, entonces gobernador de Veracruz, y los nueve comités más importantes de la ciudad de México se unificaron bajo el nombre de Comité Directivo Nacional de la Campaña Pro-Avila Camacho. (3) Este Comité fue de suma importancia porque en él se agruparon los intereses económicos, políticos y sociales de los trabajadores del campo y la ciudad.

En el primer mitin celebrado por Avila Camacho se advirtió una postura moderada en relación a los grandes

problemas nacionales, la cual se concretizó a los siguientes puntos: la postergación de las luchas intergrupales, modificaciones pragmáticas a la pequeña propiedad y al ejido dictadas por razones económicas; además apuntó que el deber del Estado, una vez realizada la dotación de tierras, consistía en ofrecer al campesino capacitación, crédito, implementos, dotación de agua y educación para que pudieran aprovechar íntegramente la justicia que representaba la Revolución Mexicana y afrontar al mismo tiempo, la responsabilidad de producir cada vez más y mejor en beneficio de la grandeza económica de México. (4)

En su gira preelectoral por el estado de Oaxaca, Ávila Camacho habló de que a pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos revolucionarios, el campesino no había logrado todavía su plena independencia económica, ni había gozado de las garantías de una parcela que le brindaría la oportunidad de realizar una labor productiva obteniendo mayores ingresos y la satisfacción de sus necesidades. Añadió que sería firme propósito de su programa de gobierno lograr la titulación definitiva de las tierras que la revolución se había encargado poner en manos de los campesinos. (5) Este sería el primer paso hacia la rectificación agraria: la titulación de la parcela ejidal vista como un fin de la revolución y el medio para la liberación y el progreso del campesino.

Frente al avance del avilacamachismo, Mújica, Sánchez Tapia y Magaña intentaron ganar alguna fuerza antes de que el

P.R.M. celebrara su Asamblea Nacional en noviembre de 1939 y quedara definido el juego político. El general Francisco Mújica a diferencia de Sánchez Tapia, se empeñó en una gira por varios estados de la república, pero al ver sus escasos resultados se centró en la crítica al sistema electoral, sin encontrar respuesta de parte del sector oficial; así que el 8 de agosto, consciente de que su lucha por la presidencia estaba perdida, Mújica dió a conocer su determinación de volver al servicio activo del ejército para comandar la 21a. zona militar en Michoacán, no sin antes dejar en libertad a sus partidarios de unirse a cualquier otro precandidato. (6)

Por su parte, Sánchez Tapia, después de separarse del P.R.M. y de continuar como candidato independiente, lanzó una plataforma política que además de proponer un gobierno apegado a la Constitución, propiciaría una serie de reformas para el nacimiento y fortalecimiento de partidos autónomos y la integración de una plataforma electoral verdaderamente democrática. Esto ayudó a Sánchez Tapia para llegar a la recta final de la contienda aunque sólo fuera para legitimar, con la aceptación de su derrota el proceso electoral de 1940.

Por lo que toca a Magaña, fracasó en su intento de dividir a los obreros y campesinos que tenían ya empeñado su voto en favor de Avila Camacho en el estado de Michoacán. Este intento fallido que no logró traspasar las fronteras de Michoacán y Zacatecas haría que Magaña se retirase de la

competencia a mediados de octubre.

En este contexto, la Convención Nacional del P.R.M. convocada para los tres primeros días de noviembre, sin la amenaza de opositores internos, eligió por unanimidad a Manuel Azila Camacho como candidato oficial del Partido de la Revolución. Para determinar el programa de gobierno se enfrentaron dos tesis en el ámbito oficial. Por un lado la que sostenía la izquierda con la C.T.M. al frente, postulando la necesidad de un candidato de Unidad Nacional, al cual se le dictarían las condiciones para gobernar y poder consolidar lo ganado por el cardenismo; Por el otro, aparecía la tendencia de la derecha oficial, que si bien no sostenía abiertamente un programa de rectificación si empujaba hacia la moderación de todo lo que pudiera parecer continuismo de las tendencias establecidas por Cárdenas. (7) Ambas coincidían en acusar los nocivos efectos causados por los radicalismos cardenistas en materia agraria, económica, obrera, educativa, de desarrollo político y de relaciones exteriores.

También con respecto al crocicén elaborado **Segundo Plan Sexenal** se suscitaron violentas reacciones al tratar los puntos sobre la acción y carácter de la agricultura ejidal. En su contenido, los planteamientos que se refirieron al ejido y a la pequeña propiedad destacaron lo siguiente:

- I. El reparto agrario se realizaría íntegramente en el menor tiempo posible.

- II. La producción del ejido sería la base de la economía agrícola nacional.
- III. El ejido, comprendidos en él las tierras comunales, tendría las ventajas de la explotación en mayor escala, con tierras irrigadas y la implantación de sistemas de trabajo que fueran convenientes, de preferencia el colectivo.
- IV. Se encorzaría el crédito hacia el fomento de la producción agrícola y ganadera, preferentemente la ejidal.

Por lo que hace a la redistribución de la tierra, el Plan mencionado comprendió:

- a) La restitución, dotación y ampliación de ejidos con tierras y aguas, debería efectuarse al mismo ritmo que en el sexenio precedente.
- Se fomentaría entre los ejidatarios y campesinos en general, el establecimiento de cooperativas de consumo, construcción y venta de productos.
 - A los ejidos se destinaría toda la ayuda posible en obras de ingeniería agrícola, de irrigación, de maquinaria, etc. La titulación de la parcela continuaría realizándose para impedir que el campesino fuera víctima de injusticias.
 - Se procedería a la colonización de nuevas tierras aptas para el cultivo, creando nuevos centros de población o

ampliando los ya existentes.

- b) Se determinaría con claridad el estatuto de la pequeña propiedad, dándole todas las garantías a que tuviera derecho, pero evitando que bajo el amparo de ellas se pudieran conservar explotaciones de tipo latifundista. (8)

Es evidente, la conservación del esquema cardenista, dada la gran cantidad de prerrogativas que este Plan otorgó en favor de la explotación ejidal y del sistema colectivo, así como del respeto a las garantías a que tenía derecho la pequeña propiedad, haciendo hincapié en que no se permitiría la reconstitución de latifundios a costa de aquélla.

Sin embargo, su contenido quedaría envuelto en el tono conciliador de los discursos que Avila Camacho dirigió como candidato oficial en su recorrido por el territorio nacional; principalmente en lo que se refirió al ejido y la pequeña propiedad. El avilacamachismo se propuso retomar una y otra vez los principios de conciliación y unidad nacional como medio para combatir la oposición que se preparaba para disputarle la presidencia.

Después del retiro de Mújica del panorama electoral, la oposición se concentró en las figuras de dos caudillos militares, Joaquín Amaro y Juan Andrew Alazán; ambos, surgidos de las filas del elemento oficial, se perfilaron a enfrentar al candidato del F.R.M. en las elecciones presidenciales de 1940.

El primero que inició una labor concreta dentro de la oposición fue Joaquín Amaro, al incorporar al PRAC (Partido Revolucionario Anti-Comunista) pequeños grupos opositoristas y, en segundo lugar, al lanzar un manifiesto a la nación el 8 de marzo de 1939, donde manifestó públicamente su aversión al régimen cardenista. Las consecuencias inesperadas de este manifiesto provocaron serios daños a la unificación de los grupos opositores en torno a la candidatura del general Amaro, más aún, esta circunstancia favoreció a Almazán quien tendría cuidado en lanzar un documento moderado, capaz de atraer la simpatía de la oposición y así presentar batalla al candidato oficial.

En efecto, el manifiesto almazanista del 25 de julio no presentó marcadas diferencias con los puntos enunciados por Avila Camacho en sus discursos de campaña, el tema de las rectificaciones apareció diluido y callaba todo lo que podía causar fisuras en sus filas o un ataque de sus contrincantes.

Así que, "Del mismo modo que Avila Camacho había logrado colocarse como el moderador del elemento oficial, Almazán se esforzaba por representar un papel similar dentro de la oposición." (9)

A finales de 1939, almazanistas y avilacamachistas intensificaron sus labores para fortalecer sus puestos y asegurar el triunfo electoral.

La campaña del general Avila Camacho anunció cambios importantes en el futuro del país, principalmente en lo que

respecta a la cuestión agraria; introdujo conceptos como el de "titulación de la parcela ejidal", "rodear de garantías a la pequeña propiedad", "brindar seguridad al campo", "hacer florecer la parcela", "la marcha hacia el mar", etc. que caracterizaron una nueva etapa en el desenvolvimiento de la reforma agraria. Todo esto ligado a circunstancias de tipo económico, político y social nos remitirá a un nuevo modelo agrario que buscará su consolidación en los gobiernos posteriores.

La política agraria del general Avila Camacho empezó a delinearse en sus primeros discursos al afirmar que: "...la revolución mexicana siguiendo la trayectoria de las reivindicaciones del pueblo convirtió en realidad la aspiración secular del fraccionamiento de la tierra, dotando de parcelas ejidales a los campesinos." (10) Sin embargo, añadió que el paso definitivo en la plena liberación del campesino y de su seguridad económica constituía una exigencia fundamental de su plataforma de gobierno, es decir pretendía llegar a la titulación definitiva de la parcela a favor de cada ejidatario, como patrimonio familiar. Con este criterio, el entonces candidato presidencial, buscó poner a la parcela ejidal en francas condiciones de florecimiento, hacer del ejidatario un productor con todos los elementos espirituales y materiales para el cultivo individual de su tierra, seguro de que recogería íntegramente los beneficios de ella.

La titulación de la parcela será pues, la piedra angular que desate una cadena de modificaciones en el campo y sustituya la organización colectiva por el individualismo dentro del ejido o dicho en otras palabras, la transición de obra agrarista del presidente Cárdenas a una política agraria moderada con Avila Camacho.

Para fundamentar esta medida, Avila Camacho explicó que: "La titulación patrimonial a favor de cada ejidatario sustituirá el temor a la tierra por el amor a la tierra. Renacerá la alegría en el campesino y sus energías para mejorar su patrimonio la enriquecerán constantemente y todos los beneficios podrán derivarse sin que la explotación en común quede excluida cuando sea conveniente." (11) Señaló además que la titulación individual se haría para que el ejido cumpliera el deseo primordial que tuvo la lucha armada y cada individuo pudiera sentirse dueño y responsable de la tierra recurriendo en el caso que conviniera a las asociaciones cooperativas y colectivas. De esta manera lo que en el cardenismo constituyó el principio básico en el sistema de tenencia y uso de la tierra, ahora se convertía en un aspecto circunstancial y de escasa importancia en los ejidos.

Sin embargo, previendo cualquier reacción de la clase campesina el candidato del P.R.M. declaró que no se trataba de disolver el ejido sino, por el contrario, de respetar dentro de las normas del Plan Sexenal, la producción comunal

para conseguir los mayores beneficios. A pesar de esto, indudablemente se trató de romper con la estructura colectiva del ejido introduciendo el individualismo a través de la titulación de la parcela, pues el hecho de conservarla sólo en condiciones favorables, no significó más que una medida conciliatoria para no provocar cambios drásticos y reacciones de violencia en el campo, pues Avila Camacho afirmó que "Allí donde la explotación colectiva sea ventajosa porque la tierra constituya una unidad agrícola o por las condiciones favorables de la producción y el mercado, la fórmula será propiedad patrimonial y explotación colectiva." (12) Con esta afirmación se daba a entender que el uso de la tierra podía conservarse en forma colectiva no así la tenencia, pues se pensaba que sólo la parcela patrimonial daría al campesino su propia independencia poniéndolo a salvo de cualquier injusticia.

También habló de "... otorgar a la auténtica pequeña propiedad las garantías a que tiene derecho y a la propiedad privada e inversiones legítimas, la seguridad y el estímulo preferentemente compatibles con las conquistas inalienables de los trabajadores en su lucha por fundar la grandeza económica de México sobre bases justas. La pequeña propiedad gozará de respeto absoluto y como corresponde al Estado, se le brindará todo tipo de facilidades para su mejor desarrollo económico; para que cumpla con su labor como factor de estabilidad en el campo." (13)

El candidato del P.R.M. dijo estar dispuesto a brindar a los campesinos la libertad de elegir, obedeciendo a sus propios intereses, la organización que les conviniera con el fin de evitar un desastre económico y de levantar al sector agrícola de México pues en ello afirmó, reside el bienestar del país. Luego añadió que siendo México un país que contaba con una industria incipiente, su mayor desarrollo debía proceder del cultivo de la tierra, procurando a través de la titulación de las parcelas ejidales, el aumento de la producción agrícola y por consiguiente, el mejoramiento de las condiciones de vida del ejidatario, además de satisfacer las necesidades de consumo interno e incluso exportar el sobrante de las cosechas al exterior. (14)

Otro de los problemas que abordó el candidato oficial durante su gira electoral fue el de la necesidad de descongestionar la sobrepoblada meseta central poniendo en práctica un nuevo programa de colonización llamado, "marcha hacia el mar", ya que por fortuna, dijo: "...existen estas regiones que se extienden a lo largo de nuestras costas, de una prodigiosa fecundidad que sólo esperan el poder creador de los hombres de acción inspirados en sentimientos de justa explotación económica, para incorporar esta riqueza que constituye una de las reservas más importantes en que se apoyará el progreso económico de México." (15)

Con todo esto, el candidato del Partido de la Revolución salvaba, aunque momentáneamente, las diferencias y posibles

escisiones de la familia revolucionaria para enfrentar la gran movilización que tuvo lugar en apoyo al candidato de la oposición, Almazán.

Al referirse a la cuestión agraria, en declaraciones hechas al aceptar su candidatura a la presidencia, el 25 de julio de 1939, Juan Andreu Almazán propuso la ampliación de la parcela a los auténticos campesinos, así como dar a los agraristas los títulos de sus parcelas inmediatamente, para asegurarles el patrimonio parcelario ejidal. También habló de la protección a la pequeña propiedad por constituir la clase más sana para el país, de la colonización de las regiones tropicales para que los empresarios pudieran, con plenas garantías, realizar grandes inversiones. Como veremos más adelante, estos planteamientos coincidirán marcadamente con el modelo agrario propuesto por el general Avila Camacho.

A pocos meses de celebrarse las elecciones y después de varios intentos fallidos por unificar en un sólo partido a la oposición, los alzamanistas anunciaron la constitución del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) que integró a todos los grupos de oposición que simpatizaban con su candidato. A partir de entonces los choques entre alzamanistas y perrenistas crearon un ambiente de violencia e inestabilidad que estallaría el día de las elecciones. La campaña de Almazán tuvo que sortear tanto la ofensiva de los avilacamachistas que lo calificaban de contrarrevolucionario, como la intransigencia de los amaristas y del PRAC por

mantener la candidatura de Joaquín Amaro como candidato independiente. Ambos factores restaron fuerza al almacenismo, por lo que al acercarse la fecha en que habrían de celebrarse las elecciones, se tambalearon sus aspiraciones presidenciales.

Por lo que respecta al cierre de campaña del general Manuel Ávila Camacho, fue tajante al declarar que la única posibilidad de mejorar las condiciones productivas del país y la situación económica y social de la masa campesina radicaba en la titulación de la parcela ejidal y en la protección a la pequeña propiedad; sólo entonces -agregó- el ejido llevaría a su cumplimiento uno de los anhelos de la Revolución: que cada individuo sea dueño de la tierra que trabaja; también expresó que si la pequeña propiedad se garantizaba conforme a lo descrito por la Constitución, se afianzaría como un importante recurso para el desarrollo productivo de la agricultura. (16)

Estos serán los primeros pasos hacia la conformación del nuevo esquema agrario, que en el marco de una economía de guerra prepararán su ejecución.

En vísperas de efectuarse la jornada electoral del 7 de Julio de 1940, Almazán dio a entender que su candidatura sería ilegítimamente derrotada y que por medio del fraude electoral se imponería como presidente de la república al general Manuel Ávila Camacho, y que en tal situación el almacenismo se prepararía a una revuelta nacional para

defender el respeto al voto. (17)

Como era de esperarse, después de una violenta y llena de irregularidades jornada electoral, el 12 de julio se dieron a conocer los resultados preliminares de la votación: Avila Camacho se imponía por un amplio margen a sus opositores. El resultado oficial, dado a conocer el 15 de agosto ratificó lo anterior: Avila Camacho, 2 476 641 votos; Almazán, 15 101 y Sánchez Tapia, 9 840 votos (18)

La polémica en torno a los resultados obtenidos, no se hizo esperar, pues ambos candidatos se habían adjudicado el triunfo. Sin embargo ninguno de los dos pudo comprobar plenamente lo anterior.

A partir de ese momento la preocupación de Avila Camacho se centró en buscar a toda costa la legitimación de su triunfo, a conquistar el reconocimiento de los grupos inconformes y a eliminar la desconfianza, amalgamar derecha e izquierda bajo una sola bandera: el avilacamachismo. Por lo tanto, no podía faltar en su primer discurso como Presidente, la invitación a mantener la unidad nacional, afirmando: "...el gobierno que hoy inauguramos es el de todo el país y estará encima de todo sectarismo, dedicado a seguir el espíritu democrático, protegiendo todos los derechos e impartiendo para todos las amplias garantías de nuestras leyes, sin distinción de credos políticos ni religiosos...debemos comprobar que hemos borrado toda diferencia originada en la campaña política, pues el

ejercicio de un derecho en una contienda electoral, sólo merece de nuestra parte estímulo y respeto..." (19)

El triunfo del avilacamachismo significó el inicio de un nuevo estilo de hacer política. De aquí en adelante, el gobierno iniciará un nuevo proyecto de desarrollo económico, que bajo las banderas de concordia y unidad nacional no sólo logrará mantener la estabilidad política sino también corregir los "defectos" heredados del gobierno anterior.

2. La política agraria en una economía de guerra.

El inicio de los años cuarenta, en estrecha relación con el pasado inmediato plagado de agitaciones en el ambiente político y social, ofreció al avilacamachismo la posibilidad de iniciar un cambio en la estrategia de desarrollo agrario.

Así, dio comienzo una lenta transformación de la reforma agraria mexicana que, entre otras cosas, sancionó el descenso en el ritmo de distribución de tierras en aras de una reforma que solucionara los problemas planteados en fases anteriores tales como: comunicaciones, riego, mecanización, educación, investigación, etc., y para el establecimiento de amplias garantías en relación tanto con la pequeña propiedad insatisfactoria como con los derechos individuales de los ejidatarios a sus parcelas.

Reafirmando lo dicho en campaña y habiendo tenido la oportunidad de sopesar el grado de avance a que había llegado el reparto agrario cardenista, Avila Camacho dijo: "Ahora cuando me toca actuar en el gobierno después de que la mayor superficie afectable ha sido entregada bajo reglamentos pasados considero de mi deber expedir los documentos que aseguren la permanencia y la tranquilidad en el disfrute de los bienes ejidales para completar así la obra que ha de satisfacer las aspiraciones revolucionarias en la primera fase de la reforma agraria y para consolidar la confianza y la paz en el campo." (20)

El presidente Avila Camacho consideró que frente a un gobierno tan marcadamente agrarista que había entregado mayor cantidad de tierra que la distribuida de 1915 a 1934, y que había hecho realidad las promesas agrarias en todos los rumbos del país, su gobierno se encontraría en una situación en tanto desventajosa para poder al menos siquiera resultados aproximados a los que se habían obtenido en los años inmediatamente anteriores. Así pues, el agrarismo practicado por Cárdenas, dio la bienvenida para encontrarse en este nuevo sexenio, con un programa de certificaciones que naturalmente, desbarataba el rumbo de la política para aliviar las tensiones en el campo.

Después de la toma de posesión como presidente, Avila Camacho comunicó, en una circular fechada el 11 de diciembre de 1940, la urgente necesidad de llevar al

campesino una absoluta confianza para que intensificara sus labores en bien de la economía agrícola del país, siendo indispensable "...delinear una política agraria que tienda a fijar con certidumbre y permanencia los legítimos derechos que sobre el suelo corresponden tanto a ejidatarios como a pequeños propietarios, pues sólo la convicción de la seguridad de los derechos de cada quien sobre la tierra puede impulsar y mantener un trabajo fecundo en el campo."

Por lo tanto, el primer paso del gobierno avilacamachista (que será incluso objeto de una nueva legislación agraria), estuvo encaminado a brindar mayor seguridad a los campesinos a través de la parcelación ejidal, haciendo ver al mismo tiempo, que la inseguridad en el campo provenía del sistema ejidal y de los ejidos colectivizados, que con tan escasos resultados se habían practicado en el sexenio anterior.

Este es el primer punto que destaca de su política agraria, la cual ha dado en llamarse de "seguridad" dada la expedición de certificados de derecho agrario y títulos de parcela a los ejidatarios y certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios. También se reconoció el afán del gobierno por imprimir a la agricultura un sentido fuertemente productivista; justificado por las exigencias a que dio lugar la Segunda Guerra Mundial. Es decir, como Avila Camacho lo había declarado "hacer florecer la parcela" de los campesinos y, al mismo tiempo, proteger a la pequeña propiedad

defendiendo la ya existente, y creando nuevas explotaciones agrícolas en las vastas regiones incultas. (21)

También se buscó aumentar la producción agrícola a través de la introducción de técnicas modernas, incrementando la investigación científica para mejorar los cultivos, acelerando la política de riego, impulsando un nuevo programa de colonización interna y elaborando planes de movilización agrícola y ganadera, para lograr con todo esto, la solidaridad social en el campo y la "convivencia pacífica entre el ejido y la pequeña propiedad." (22)

El plan adoptado por el gobierno persiguió los siguientes objetivos:

- Producir lo necesario para el consumo interno.
- Aumentar la producción de materias primas para uso industrial.
- Suplir las fuentes de abastecimiento del mercado norteamericano que serían afectados por la guerra.
- Defender el cultivo de especies vegetales tradicionalmente despreciadas, no obstante su utilidad. (23)

Con ello se inició la transición de una agricultura de subsistencia basada en el cultivo del maíz y frijol a una agricultura comercial fincada en el cultivo de productos más rentables y con mayor demanda en el exterior dada la

situación de guerra.

Echar a andar esta nueva política en el campo, obligó al gobierno de Avila Camacho a mediatizar la línea seguida por su antecesor; en lugar de continuar la postura reformadora, optó por un plan rectificador y de acercamiento con los grupos distanciados, buscando la cooperación con el gobierno. Si Cárdenas atendió preferentemente el reparto de tierra, la organización ejidal y, por último, el fraccionamiento de los ejidos, Avila Camacho invirtió estos conceptos dando mayor importancia a la titulación de la parcela ejidal, y al aumento de la producción agrícola, que a la restitución y dotación de tierras a los campesinos.

La justificación a este proceso de reestructuración agraria se encontró en circunstancias de carácter interno y externo, las primeras como consecuencia de la política agraria cardenista y las segundas a la conflictiva situación mundial por el estallido de la guerra.

La idea de que la reforma agraria con Cárdenas había frenado el progreso agrícola del país, y el ataque directo contra el ejido calificándolo de improductivo, hacía necesario, desde el punto de vista del Presidente, la moderación en la actividad agrarista para sanar las divisiones causadas en la sociedad mexicana. No obstante reconocer la obra realizada por Cárdenas en el sexenio anterior, se puso de manifiesto el desinterés del nuevo gobierno en continuar por ese camino.

Avila Camacho se encargaría de respetar en toda su integridad la obra antes realizada, para después asumir la tarea de afirmarla y complementarla con los deslindes, la titulación, etc. Esta labor de "complementación" agraria resultó más importante para el gobierno después de reconocer la imposibilidad de igualar cuantitativa y cualitativamente el reparto agrario efectuado en el sexenio anterior, de ahí que surgiera la necesidad de consolidar, afinar y vigorizar las conquistas de la revolución en materia agraria.

Por lo que respecta al exterior, la Segunda Guerra Mundial significó, a primera vista para México, una severa dificultad en la conducción de las relaciones internacionales ya de por sí deterioradas a causa de la expropiación petrolera, pero visto desde otro ángulo, la guerra podía traer efectos positivos a nivel económico y sobre todo en favor del apaciguamiento de las tensiones internas (materia agraria, educación, lucha obrera, etc.), así como en el saneamiento de las relaciones con los Estados Unidos, han desgastadas a finales del cardenismo. El conflicto mundial se convirtió en el factor circunstancial de reforzamiento de la tendencia moderada del régimen, abriéndole las posibilidades para rectificar el curso de la política agraria sin provocar serias rupturas con el campesinado.

Más aún cuando México cambia su postura neutral y se convierte en un país beligerante a partir de 1942, el llamado a la "Unidad Nacional" reafirmará la orientación conciliadora del régimen avilacamachista, como medio para enfrentar los problemas del campo, la industria y la crisis económica. El gobierno mexicano supo aprovechar la comprometida situación de la economía norteamericana, transformada en economía de guerra, para impulsar la industrialización del país teniendo como base el desarrollo de la producción agrícola, manteniendo la paz y unidad nacional.

La participación de México en la guerra favoreció y agilizó diversos cambios y políticas que ya estaban en aplicación. El presidente Avila Camacho expresó: "México está participando en la batalla de la producción y dado que no es un país industrial, su labor está en el trabajo agrícola para exportar a los países beligerantes las materias primas y los artículos de primera necesidad que se requieren con urgencia. Es indispensable pues, un aumento en la explotación agrícola."

para lo cual es necesario [hacer] producir todas las tierras laborables y evitar al máximo las tierras ociosas... La batalla de la producción debe contar con un plan y un Estado mayor eficientes para ganarla. En este plan el cultivo de la tierra ha de figurar como un punto básico, de lo contrario la batalla terminará en derrota." (24)

La clave para evitar la existencia de tierras ociosas sería la enajenación o la parcelación con fines ejidales. Así pues la batalla de la producción debía librarse primeramente en el campo para después financiar la batalla de la industrialización, es decir, una agricultura moderna y productiva como soporte del desarrollo industrial.

Paralelamente se puso en marcha un Plan de Movilización Agrícola, teniendo como objetivos:

- 1) producir lo necesario para el consumo interno.
- 2) Aumentar la producción de materias primas para uso industrial.
- 3) Abastecer de materias primas y productos de consumo al mercado norteamericano, y
- 4) Difundir el cultivo de especies tradicionalmente descuidadas, no obstante su utilidad.

Conforme a estos objetivos se hizo cada vez más necesaria la apertura de nuevas zonas de cultivo para hacer frente a la importación de productos agrícolas y posibilitar el aumento de productos de exportación, pues según lo dicho por el Presidente, "La limitación de los mercados de abastecimiento que el conflicto ha bloqueado, impuso a México la tarea de intensificar el cultivo de determinados productos, indispensable para nuestro propio sostenimiento y a la vez,

para aprovisionar a las naciones que están librando, en defensa de la civilización y democracia la más dura batalla que ha registrado la humanidad." (23)

Esta medida se vería reforzada con la llamada "marcha hacia el mar", política que proponía la colonización de las vastas regiones costeras del país con el fin de descongestionar la zona central y abrir -junto con la construcción de obras de riego- nuevas posibilidades al cultivo de productos de exportación.

A juzgar por lo anterior, la economía de guerra estaría basada en la producción agrícola de ciertos productos redituables al exterior, es decir, de una agricultura ya no de subsistencia sino de tipo comercial, moderna y técnicamente financiada, en gran parte, por el capital privado. Pues para Ávila Camacho, "El patriótico deber de acrecentar el rendimiento de los campos, si bien incumbe primordialmente a la iniciativa privada, a la vez impone al gobierno muy delicados cometidos y muy graves responsabilidades puesto que le llama a crear las condiciones de confianza que todos los agricultores sin excepción reclaman para decidirse a emplear sus recursos y gastar sus energías en las tareas del campo con la certidumbre de que cada quién disfrutará en paz de lo suyo." (26)

En los primeros años del sexenio el aumento de la demanda norteamericana de ciertos productos llevó a que la atención se centrara en el fomento de la agricultura de

exportación, puesto que los acuerdos con los Estados Unidos facilitaban las ventas pero, más adelante, al sufrir graves crisis inflacionarias, el gobierno tomaría medidas para fomentar e incluso forzar el cultivo de productos básicos para el mercado interno. Avila Camacho tuvo que ajustar su política de reforma agraria a las necesidades del campesino y a las exigencias de la economía general abasteciendo el mercado interno, proporcionando materia prima para la industria y un remanente de productos exportables, cuyas divisas permitirían "equilibrar la balanza comercial." (27)

Desde este punto de vista, la tarea de sacar adelante no sólo a la economía agrícola sino también de proveer de las divisas necesarias para un desarrollo económico general más firme, se puso en manos principalmente de los ejidatarios, aunque en realidad fueran éstos, los menos enterados del cauce que estaban del cauce que estaban tomando los acontecimientos y de las intenciones de la política gubernamental.

Sin embargo, lo cierto fue que la guerra trajo para México cambios importantes en el ámbito político-económico; colocó al país en el umbral del crecimiento acelerado producto de un ahorro nacional forzoso, alentando en buena parte el desarrollo productivo; de la misma forma, al incrementarse el comercio con el vecino país la exportación de productos mejoró sustancialmente.

Fue notorio que de 1940 a 1945 disminuyó la producción de los artículos de subsistencia básicos como el maíz, frijol,

cebada, etc. y aumentó la clase de productos más redituables al exterior; arroz, caña de azúcar, oleaginosas, etc. Debido a esto, la importación de productos básicos aumento considerablemente mientras que la exportación se realizó con productos como: plátano, henequén, café, algodón, etc. (28)

3. El éxodo de braceros a los Estados Unidos.

Otra circunstancia que permitió al régimen avilacamachista actuar con una mayor libertad en la ejecución de su política agraria fue la creciente disminución de las tensiones ocasionadas por la demanda de tierras a medida que se hizo más numeroso el flujo de campesinos mexicanos hacia los Estados Unidos por el esfuerzo de guerra.

El conflicto mundial invirtió el proceso de repatriación de braceros mexicanos ocurrido a principios de los años treinta a causa de la depresión mundial. En 1940 se tuvo noticia de que aumentó significativamente el número de trabajadores mexicanos en los Estados Unidos, sin la autorización por parte de ambos gobiernos; sin embargo, poco tiempo después, la necesidad de incrementar la producción industrial y agrícola en el vecino país por su entrada a la guerra, aumentó de inmediato la demanda de mano de obra al desviar su fuerza de trabajo de las actividades productivas hacia los frentes de batalla. Esta carencia de trabajadores y el peligro de no poder mantener el ritmo de su producción,

principalmente en el campo agrícola, constituyó una razón fundamental para negociar con México el abastecimiento de mano de obra hacia su territorio.

A mediados de 1942 se empezó a manejar la idea de permitir la inmigración de braceros a las zonas remolacheras de los Estados Unidos para remediar la grave escasez de mano de obra agrícola, no sin que antes el gobierno mexicano estudiara las condiciones para permitir su salida; por su parte, delegados norteamericanos declararon que con objeto de la falta de brazos para la industria los braceros mexicanos sólo serían empleados en labores agrícolas. Internamente se realizaron estudios con el fin de prevenir la escasez de la fuerza de trabajo agrícola en México y su posible encarecimiento, por lo que habría que considerar la mecanización de la agricultura. (29)

El Secretario de gobernación expresó categóricamente que ningún trabajador saldría del país sin estar debidamente amparado por un contrato de trabajo legalizado en donde se especificarían todas las garantías que debían otorgarse, tomando en cuenta que los trabajadores mexicanos eran necesarios para intensificar la producción nacional exigida por el Presidente.

En la entrevista que sostuvo el general Avila Camacho con el embajador norteamericano George S. Messersmith afirmó estar "deseoso de no interrumpir la cooperación que ha venido ofreciendo el gobierno que honrosamente representa, en la

medida que los recursos de la nación lo permitan, ha determinado que no se pongan obstáculos a la salida de aquéllos mexicanos que deseen emigrar, en forma temporal, para el desempeño de los trabajos en que sus servicios sean requeridos y se fijen las condiciones esenciales que les demanden las circunstancias y las que establecen ordenamientos legales vigentes en ambos países." (30)

Fue así como después de realizar diversos estudios sobre el particular los gobiernos mexicano y norteamericano coincidieron en firmar un Acuerdo el 4 de agosto de 1942, autorizando la salida de trabajadores agrícolas mexicanos hacia las granjas norteamericanas. Dicho Convenio incluyó los puntos siguientes:

- a) Los braceros mexicanos que vayan a los Estados Unidos no serían afectados por el servicio militar obligatorio.
- b) No serían víctimas de actos discriminatorios ó de ofensas por su color, raza o posición social.
- c) No serían admitidos en los Estados Unidos sin previa contratación de acuerdo con las leyes mexicanas de trabajo.
- d) La Secretaría de Gobierno impediría la salida clandestina de braceros mexicanos hacia los Estados Unidos.
- e) Se descontaría a los braceros mexicanos el 10% de su salario para constituir un Fondo de Ahorros en el Banco de Crédito Agrícola, con el cual podrían adquirir implementos agrícolas cuya exportación autorizaría el gobierno de los Estados Unidos, o en su caso obtendrían la devolución del

mismo en el E.N.C.A.

f) Los salarios de los braceros mexicanos serían iguales al de los campesinos norteamericanos en cada zona (no menos de 0.30 dls. al día).

g) Entre otras prerrogativas, se daría a los trabajadores mexicanos alimentación, pago de transporte del lugar de origen al punto de trabajo y el retorno, alojamiento, atención médica y protección en caso de accidentes.

El gobierno mexicano dispuso la intervención de las secretarías de Trabajo, Salubridad, Relaciones Exteriores y Gobernación para vigilar la correcta aplicación de todos los aspectos referentes a la emigración. (31) Por parte del gobierno norteamericano la Farm Security Administration sería la encargada de atender las necesidades de los emigrantes y vigilar el cumplimiento del contrato de trabajo.

A una semana de haberse firmado el acuerdo, la abalancha de solicitudes pronto cubrió la cifra de los 6 000 trabajadores inicialmente solicitados por los Estados Unidos. Sin embargo, no tardaron en surgir dentro del mismo gabinete avilacamachista, protestas a la emigración de mano de obra, por ver en ello, la negación de la política agraria puesta en práctica por el gobierno para mejorar la situación productiva pues aseguraban que una escasez de brazos en el interior del país frenaría el avance de la producción en el campo.

Para evitar que estos rumores continuaran, el gobierno mexicano declaró que la salida de emigrantes, sería

condicionada a las necesidades del país, principalmente en lo que hacía a obreros calificados, a trabajadores con empleo o a ejidatarios con parcela. (32)

Según datos proporcionados por la Secretaría del Trabajo los aspirantes que solicitaron ser contratados en la primera etapa, fueron adolescentes (21 años) en su mayoría solteros, con ocupaciones diversas (obreros, artesanos y campesinos) y con salarios muy bajos; fue precisamente este último aspecto lo que en su mayoría impulsó a los trabajadores a emigrar al vecino país. (33)

Estos trabajadores fueron reclutados de varias entidades de la república, siete de ellas -D.F., Michoacán, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco, San Luis Potosí y Aguascalientes- aportaron el 92% y el resto se obtuvo de 22 entidades federativas. (34)

Otro de los factores importantes que aumentaron la lista de solicitantes para salir del país radicó en el freno de la reforma agraria y otras dificultades que obstaculizaban las actividades agrícolas tales como: la falta de garantías en la posesión de la tierra, de refaccionamiento económico, de crédito, de seguridad en la propiedad de la parcela y por lo reducido de ésta.

Conforme a los que muchos habían previsto la contratación de braceros pronto creó problemas en el interior del país; la afluencia masiva de trabajadores tanto a las ciudades fronterizas como a la ciudad de México provocó

dificultades al gobierno entre las que sobresalen la responsabilidad de alimentarlos, alojarlos y de pagar sus gastos de regreso al lugar de origen, el encarecimiento de mano de obra en algunas regiones, abandono de parcelas y corrupción de las autoridades agrarias al traficar con las solicitudes de emigración.

Para tratar de regular el envío de braceros Óvila Camacho y el Secretario del Trabajo formularon un plan de acción que operaría en cada una de las entidades que estuvieran en disposición de aportar mano de obra sin causar daños a la producción agrícola nacional, descartándose así el manejo que se venía haciendo desde la capital del país.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno los braceros mexicanos emigraron en muchas ocasiones en forma desorganizada e indetenso ante los abusos de sus contratantes. La violación de los contratos de trabajo se hizo cada vez más frecuente, las condiciones de los trabajadores eran en su mayoría lamentables en lo relativo al alojamiento y alimentación, mientras que el pago de salario, fondo de ahorro, etc. no fueron cumplidos debidamente.

Los trabajadores que más sufrieron los malos tratos y la discriminación fueron los que se dedicaban a la pesca de algodón, a la recolección de betabel, espinaca, col, ajote, etc. en las ciudades del sur de los Estados Unidos.

En el caso del fondo de ahorro al cual los braceros destinaban el 10% de sus salarios y que era recibido en

México por los Bancos Agrícola y del Ahorro Nacional, teniendo el primero la obligación de adquirir con él maquinaria e implementos agrícolas que sirvieran a los braceros que se reintegraran al campo y contribuyeran a acrecentar la mecanización de la agricultura. Sin embargo, después de haber concluido su contrato en los Estados Unidos los braceros se quejaban por el incumplimiento en el pago de intereses cuando retiraban sus fondos del banco, o bien sufrían el retraso de sus pagos debido a un burocratismo acentuado tanto por parte de las compañías norteamericanas como del Banco Agrícola.

Las instituciones mexicanas de crédito recibieron a principios de 1946 aproximadamente 160 millones. Los envíos de circulante hecho por los braceros durante su estancia en el país vecino varió entre 100 y 200 mil pesos la cantidad mensual girada por cada trabajador.

La duración de la guerra hizo necesario que el acuerdo de braceros se prorrogara y se renegotiara en 1943 con el fin de aumentar el número de braceros mexicanos en los Estados Unidos para cooperar en las labores agrícolas. Con anterioridad la Secretaría había declarado vedada para la contratación de braceros los estados de Michoacán y Jalisco por lo cual era necesario localizar aquellas regiones agrícolas donde los excedentes de brazos brindarían la posibilidad de una doble medida: el alivio de la situación económica de campesinos sin trabajo, y el cumplimiento del

acuerdo. (33)

Ante la pregunta de si resultaba conveniente permitir la salida de más braceros con rumbo a los Estados Unidos - tomando en cuenta el necesario aumento de nuestra producción para satisfacer el mercado interno-, la Secretaría del Trabajo declaró que el convenio firmado obligaba a México a mantener permanentemente 75 000 trabajadores en norteamérica y que la afluencia de trabajadores se debía, en muchas ocasiones, al reemplazo de aquéllos que fueron repatriados pues de ninguna manera se autorizaría la salida de braceros más allá de la cantidad convenida.

Lo cierto fue que la salida de más trabajadores del territorio nacional aumentó las quejas por el incumplimiento de contratos sin que ninguno de los dos gobiernos pudiera solucionar este problema ya que los abusos no sólo se cometían en campos agrícolas sino en las actividades ferroviarias, mineras e industriales, donde fueron enrolados miles de trabajadores mexicanos a medida que la guerra fue imponiendo nuevas restricciones a la economía norteamericana.

Por ello, el presidente de la república ordenó a la Secretaría del Trabajo que a partir de enero de 1945, se creara una oficina encargada de investigar y registrar los diversos aspectos de la inmigración de mexicanos que salieron del país para ocuparse como braceros a los Estados Unidos. Esta oficina haría la concentración de datos con las características sociales y económicas de cada uno de los

grupos emigrantes, con el fin de conocer la situación real de los braceros y las repercusiones que el regreso de estos podría traer al país.

Otro fenómeno que adquirió gran trascendencia después de la firma de los convenios fue la emigración ilegal, se tuvo noticia de que aproximadamente 119 000 braceros mexicanos se encontraban en una situación irregular en territorio norteamericano. Esta situación se tornó incontrolable para ambos gobiernos pero principalmente afectó a México por la permanencia de estos trabajadores en condiciones por demás desventajosas y por la carencia de brazos que se registró en estados como Zacatecas donde "...no obstante las diferentes disposiciones dadas por la secretaría del trabajo, continúan saliendo de este estado, un sinnúmero de trabajadores que pretenden enrolarse...clandestinamente...como braceros a los Estados Unidos cosa que ha agravado la situación de las ciudades fronterizas por la aglomeración de población que no deja ninguna utilidad, pero que sí pone en peligro la agricultura de la zona norte del país." (36)

Para 1944 se acordó que tanto el gobierno mexicano como el norteamericano redoblarían sus esfuerzos para evitar la emigración ilegal. El resultado de esto produjo a finales de este mismo año la deportación masiva de ilegales con efectos desfavorables a la agricultura fronteriza.

Preocupado el gobierno avilacamachista por las repercusiones que el regreso de estos trabajadores provocaría

en la vida futura del país, convino con el gobierno norteamericano que la repatriación se realizara en la misma forma que la contratación. Indudablemente México debía estar preparado para recibir y dar ocupación adecuada a todos los repatriados, pues en caso contrario se tendría que afrontar un problema mayor al que se pretendía resolver. Se estimó que los trabajadores que regresaron al país entre 1940 y 1945 sólo el 50.7% se reintegró a su trabajo en el campo.

Al aproximarse el fin de la guerra el gobierno norteamericano informó que el programa de inmigrantes se prolongaría hasta 1946 con el fin de asegurar la producción agrícola en la postguerra, dado que la mayoría de brazos que regresaban de la guerra se incorporaron preferentemente a las actividades industriales. Así que los agricultores norteamericanos, temerosos de perder las cosechas, decidieron hacer frente a la situación de postguerra, asegurando la mano de obra abundante y barata que México les ofrecía para salvar sus cultivos.

En los últimos años del sexenio de Ávila Camacho se complicó aun más el panorama del bracerismo. Llegó a pesar de la estricta vigilancia establecida en la frontera.

Si bien no resulta fácil evaluar con exactitud hasta qué punto fue benéfico para el país el exodo de trabajadores mexicanos, por lo menos se logró reforzar los lazos de cooperación con los Estados Unidos y en un caso, al menos, satisfactorio, la obtención de divisas y el ahorro para los

trabajadores. Lo que si se tendía que señalar fue que la emigración de gruesos contingentes de trabajadores al país del norte sirvió de escape a las tensiones sufridas en el terreno agrario. Es decir, que a pesar de la mala planeación y organización en el envío de mano de obra, Óvila Camacho pudo llevar adelante una política mejor adaptada al tipo de desarrollo que la situación de guerra demandó a la agricultura nacional.

De acuerdo con lo que afirma Guillermo Martínez "La inmigración de contingentes de trabajadores agrícolas vino a subsanar en ese momento, aun cuando fuera en forma mediana la situación tan difícil que vivía el país, a pesar de la mala planeación y organización del envío y reparto de estas gentes sacadas de áreas agrícolas productivas..." Por ello, la emigración no dejaría de incrementarse año tras año, según lo dispuesto por las autoridades.

AÑO	NO. DE TRABAJADORES QUE EMIGRARON.
1943	76, 184
1944	118, 162
1945	104, 487
HASTA AGOSTO DE 1946	26, 124 (37)

4. La política de alianza con la C.N.C.

Un elemento de suma importancia que permitió ampliar el marco de acción de la política oficial en materia agraria estuvo dado por la alianza incondicional con la C.N.C. Las raíces que dieron origen a esta organización, datan de 1929 cuando se constituyó el Partido Nacional Agrarista, el cual desapareció tres años después por su filiación política más que social. Tiempo después se reorganizaron las ligas de comunidades agrarias que en 1926, formaron la Liga Nacional Campesina y en 1931 tomó el nombre de Liga "Urrutio Gaván".

Esta organización continuó hasta 1933, año en que nació la Confederación Campesina Mexicana durante el congreso constituyente celebrado en San Luis Potosí, pero cuya desaparición se produjo al integrarse la Confederación Nacional Campesina en 1938 por decreto presidencial.

La declaración de principios de esta organización pugó por la defensa de todos los trabajadores del campo, incluyendo peones, acasillados, aparceros y pequeños agricultores. Reconoció a la clase obrera como su organización hermana; declaró su solidaridad con el ejército y como programa mínimo el cumplimiento de los artículos 36, 27, 38, 123 y 130 constitucional y afirmó que el eje debía ser la base fundamental en la que debería descansar la política agraria del país con el natural desenvolvimiento del

crédito agrícola, la irrigación, la enseñanza rural y la colonización. (38)

Esta institución se convirtió en el portavoz de la política agraria del gobierno, justificando el cambio de una política redistributiva de tierras a otra cuyo propósito principal consistió en aumentar la producción y ampliar la infraestructura económica de la agricultura. (39) De igual manera la Confederación campesina actuó como un elemento de conciliación y al mismo tiempo de encausamiento de las demandas campesinas por la vía legal. Su doctrina se adaptó a las concepciones y lineamientos de la política agraria del presidente Avila Camacho, con el fin de estructurar un plan integral tendiente a solucionar los más graves problemas del campo mexicano y básicamente a procurar un incremento de la producción agrícola, así como hacer frente a la dura situación de la postguerra que la central se encargó de propagar hasta el más remoto ejido; "La preocupación apremiante al finalizar la guerra será organizar la economía de la postguerra, pues todo tropiezo al objetivo fundamental de aumentar considerablemente la producción nos acarrea la perdición incalculable, por ello habrá de reforzarse la política de modernización agrícola con el fin de acelerar y asegurar el rendimiento de la producción." (40)

La C.N.C. luchó por aumentar las posibilidades de mecanización del campo, haciendo más accesible a los

campesinos la maquinaria y el equipo indispensable para realizar los labores agrícolas. Sin embargo, su labor fue continuamente alterada por la necesidad de repeler los ataques provenientes de la Unión Nacional Sinarquista cuya influencia a finales del cardenismo había sido determinante pero que a medida que el gobierno de Ávila Camacho fue ganando terreno en su política de moderación y de mejoramiento en las relaciones con la iglesia, el sinarquismo inició un proceso de decadencia. No obstante, por momentos, y dado que el movimiento estaba integrado en su mayoría por agricultores, no dejó de ser un elemento de inestabilidad para el gobierno y sobre todo para los objetivos que la C.H.C. deseaba cumplir respecto al acercamiento entre los ejidatarios y pequeños propietarios.

Los sinarquistas afirmaban que la revolución era la culpable de la miseria de millones de campesinos, mientras que, por su parte, la C.H.C. desmintió tal afirmación diciendo que la miseria campesina era el signo de que la revolución no había llegado íntegramente a algunas zonas del país pero que su marcha era inminente. Por el contrario culpaba al sinarquismo de emprender una campaña difamatoria contra la central oficial, de apoderarse de sus postulados de liberación campesina y de hacerla pasar como enemiga del campesino, cuando en realidad "El agricultor debía ver en la Confederación su representante más genuino, su más fuerte

apoyo su más leal defensor", siempre atento a resolver cualquier problemática surgida en el núcleo campesino" (41)

Tal como tenía previsto para 1944 y a pesar de numerosos brotes subversivos para propiciar el derrumbamiento del régimen, los sinarquistas perdieron influencia en el campo y su presencia no constituyó una amenaza a la aplicación de los postulados del gobierno en materia agraria ni factor de promoción del resurgimiento de la violencia en el agro. (42)

Según la opinión de la C.N.C. el sinarquismo era una organización que representaba en México el instrumento de las masas de la quinta columna nazi-fascista teniendo como aliado a la organización de intelectuales contrarrevolucionarios denominada "Acción Nacional".

Así fue como la situación de emergencia que produjo la guerra condicionó y al mismo tiempo favoreció la política agraria del gobierno mexicano a producir lo necesario para el consumo interno y las materias primas necesarias para abastecer nuestras industrias; además de contribuir al abastecimiento del mercado norteamericano. Pero la batalla de la producción iniciada a raíz del conflicto, no terminó con la guerra misma ya que también fue necesario afrontar con el mismo esfuerzo la etapa de la postguerra.

Sin embargo, para este momento, el presidente Manuel Ávila Camacho había conseguido fincar sobre bases sólidas un modelo agrario que se disponía a afrontar los embates de la

postguerra y a acentuar en el país un desarrollo de tipo capitalista.

5. El ejido parcelado.

El ejido fue el aspecto que mayor controversia causó a finales del cardenismo pero también el que mejor caracterizó el agrarismo en ese período. El presidente Avila Camacho, sin oponerse a la política proejidal de su antecesor no mostró ningún entusiasmo por continuar en esa línea de reparto agrario y favorecido por las circunstancias iniciaría la transición de una agricultura basada principalmente en la producción ejidal hacia una agricultura privada de tipo comercial. Así que el gobierno se cuidaría de no aparecer como el artífice de una ruptura o de un retroceso que marcara la diferencia entre el nuevo y anterior gobierno, pues los cambios efectuados se harían ver como parte de un proceso natural y hasta cierto punto obligado por las circunstancias de la época; por esto Avila Camacho expresó que "retroceder, desandar el camino no equivaldría solo a traicionar uno de los ideales más puros de la revolución mexicana; sería

igualmente un error profundo que perjudicaría la evolución pacífica de la nación." (43)

Como se verá más adelante, a lo largo del sexenio las medidas adoptadas en materia agraria se encaminaron a dar mayor preferencia a la propiedad privada sobre la ejidal y al ejido fraccionado en parcelas individuales sobre el colectivo.

Para 1940 el apogeo de la reforma agraria mexicana había terminado por lo menos en lo que se refiere a la distribución en gran escala de tierras para los ejidos, como afirma Clark Reynolds: "...el país se enfrentó en la década de 1940 a una creciente demanda interior y exterior de cultivos comerciales. En un esfuerzo por aumentar la producción, el gobierno distribuyó tierras recién puestas bajo el régimen de riego en unidades mucho más grandes que antes, bajo formas de propiedad privada en lugar de ejidales." (44)

Después de que el ejido había sido culpado del descenso de la producción agrícola en los últimos años del gobierno cardenista, no era difícil adivinar la suerte que correría en adelante pues en aras del aumento de producción, de la obtención de cultivos rentables al exterior y de un progreso en la incipiente industria, el ejido tendría que ser superado por un régimen de propiedad privada donde sólo el cultivo intensivo y extensivo daría los frutos esperados.

Esta concepción volvió a sumir al ejido en una posición desventajosa frente a la pequeña y gran propiedad privada.

aun cuando se habló de un trato igual a ejidatarios y a pequeños propietarios, las reformas a las leyes agrarias produjeron la disminución del reparto de tierras a un tercio de las distribuidas por Cárdenas y la aplicación de la política de riego, crédito, etc. se inclinó hacia la explotación privada de la tierra.

El periódico *Excelsior* publicó la siguiente nota que justificaba la política avilacamachista respecto al sistema ejidal: "El ejido donde económicamente sea posible conservarlo subsistirá pero no como la espina dorsal de la agricultura. Mas donde no baste para la vida decorosa y humana del hombre deberá ser sustituido por los núcleos de la nueva agricultura, por la auténtica pequeña propiedad con recursos suficientes para igualar los salarios de la industria y para adquirir maquinaria y fertilizantes como demandan los modernos procedimientos de la tecnología agrícola. No creemos que un ejidatario poseedor de una misérrima y casi estéril parcela se oferte a su miseria pudiendo vivir mejor conforme a un plan orgánico de la nueva agricultura." (45)

Para el nuevo gobierno el esfuerzo del gabinete cardenista por realizar el reparto de tierra en el menor tiempo posible, condujo a que las dotaciones se hicieran en forma global, sin poner atención en irregularidades de carácter técnico como el destino correcto de los predios, provocando disputas sobre linderos entre ejidatarios,

hacendados y pequeños propietarios. El Departamento Agrario reconoció que "La revolución a tenido que dar fuertes pasos en la dotación de la tierra, y no ha sido posible, en el inevitable apresuramiento de la acción, ir creando sistemas perfectos que organicen la nueva agricultura. Entonces, venturosamente en una época en que podremos hacer que marchen paralelos la dotación y la organización de los ejidos, conduciendo aquéllos de tal manera que no creen conflictos ulteriores, ni problemas que obliquen más tarde a buscar soluciones técnicas cuya aplicación debió hacerse al principio." (45)

Se dijo también que este régimen haría la entrega de tierras después de concluir con los estudios correspondientes, por los que esta tarea se haría más lenta, difícil y costosa, tomando en consideración que al aumentar el número de poblados que hubieran sido dotados lógicamente disminuirán las posibilidades reales de afectación.

Por ello Avila Camacho consideró inconclusa dicha labor agraria pues según su parecer, "No se completa la justa distribución de tierras con solo poner a los pueblos en posesión del área que se les concede, pues cada campesino en su carácter de ejidatario tiene derecho a un certificado o bien a su título parcelario. Es por lo tanto, la falta de éstos lo que ha provocado serios debates y conflictos que en la actualidad obstaculizan el desenvolvimiento del ejido, dándose frecuentes choques entre los miembros de la comunidad

y la consiguiente inseguridad en el disfrute de la tierra."

(47)

Es por ello que el Presidente estaría decidido a poner fin a la inseguridad y disputas en el campo, siendo uno de los objetivos básicos de su política agraria, la expedición de títulos para asegurar la posesión de las tierras ejidales, viendo en esta medida la solución a uno de los problemas más graves de la agricultura. En uno de sus discursos afirmó que "La agricultura nacional requiere con urgencia para asegurar que se aumente la confianza en las condiciones que rigen la vida de la economía rural; siendo ésta una demanda que expresan tanto los pequeños propietarios como los campesinos que han recibido beneficios ejidales, estos últimos con la unánime petición de que se les titule la parcela." (48)

El 11 de diciembre de 1940 a pocos días de haber iniciado su mandato, Avila Camacho expidió un decreto autorizando la expedición de títulos parcelarios en favor de cada ejidatario, por considerar que aspiraban a recibir una garantía plena de su permanencia en el ejido y la seguridad de que su patrimonio y los frutos de su esfuerzo estarían a salvo de cualquier arbitrariedad, así mismo señaló: "Vamos a delinear una política agraria que tienda a fijar con certidumbre y permanencia, los básicos derechos que sobre el suelo corresponden tanto a los ejidatarios como a los pequeños propietarios, pues sólo la consagración de los derechos de cada quien sobre la tierra, puede impulsar y

mantener un trabajo fecundo y constante en el campo." (49) Mediante este acuerdo el departamento agrario se encargó de proveer lo necesario para llevar a cabo el fraccionamiento y expedición de los títulos parcelarios correspondientes, en el más breve plazo posible, de las tierras que conforme a la ley podían ser objeto de adjudicación individual en donde no se hubiera realizado esta fase del procedimiento agrario.

De aquí se comprende que hablar de la parcelación no significó para la administración avilacamachista un cambio en la política agraria anterior sino únicamente el desarrollo de la siguiente "fase" dentro del mismo proceso de mejoramiento de la producción ejidal. La titulación de la parcela tendría además que contribuir al mejoramiento del orden social y económico en el campo, pues lejos de marchar hacia la explotación desordenada o individual ayudaría a planificar y a ordenar los cultivos, así como a realizarlos en mayor escala para mejorar la cantidad y calidad de la producción que satisficiera la demanda con un esfuerzo humano mejor aprovechado. (50)

Alcanzar esta meta condujo al Estado a la expedición de certificados con el fin de garantizar los derechos que la ley otorga sobre tierras y aguas a los ejidatarios así como los expedientes relativos a propiedades agrícolas y ganaderas con derecho de inalienabilidad. Se acordó impulsar trabajos de deslinde, fraccionamiento y titulación de terrenos ejidales, así como la delimitación y registro de las pequeñas

propiedades inafectables para después entregarlos los certificados correspondientes.

Para el gobierno la incertidumbre de una parcela que cambia de manos a merced de las alternativas de política ejidal, que sujeta al trabajador del ejido a la constante zozobra de perder el único bien de que depende su bienestar, mermam sus energías y reducen la productividad de la tierra. Por lo tanto, son "...las constantes y lamentables tragedias del campo dimanadas de la inseguridad de la tierra y la codicia constante mancha de sangre una parcela que carece de garantías." (51) Estos argumentos hacían notar que las medidas adoptadas en relación al ejido no eran improvisadas y mucho menos tendían a perjudicar al sistema ejidal, ya que de sus propias exigencias habían surgido tales disposiciones.

Sin embargo, Avila Camacho explicó que la titulación de la parcela se haría cuando se tratara de ejidos fraccionables y sujetos a explotación individual, mientras que el certificado de derecho agrario constituirá la plena garantía del campesino en aquellos ejidos en que continúa, a todas luces, conveniente adoptar la explotación colectiva. Para el hecho de constatar "a todas luces" la conveniencia del sistema colectivo de explotación facilitó la operaci6n de sumirlo en la obscuridad y destacar en su lugar, la mayor conveniencia del parcelamiento ejidal.

Alzanzar la seguridad del trabajador por medio de títulos y certificados no representaba solo una garantía

sino, ante todo, un estímulo y un compromiso para continuar en la lucha por afianzar en "...las entrañas del surco, la propiedad y la fuerza de la revolución. (52)

Fortalecer la confianza y las relaciones entre pequeños agricultores y ejidatarios no sólo constituyó un objetivo para llevar la paz y el progreso al campo sino una garantía para asegurar el éxito de la política de la unidad nacional propuesta por el gobierno avilacamachista pues dando a cada uno lo que por derecho le correspondía se obtendría la colaboración benéfica y se evitaría el enfrentamiento entre estas dos formas de propiedad.

Sin embargo, a pesar de la intención del gobierno, lo cierto fue que el parcelamiento ejidal no contribuyó a la elevación de la producción ni al mejoramiento económico del ejidatario, pues lo minúsculo de muchas parcelas en zonas sobrepobladas constituyó el defecto más grave que atentó contra su desarrollo. Esto porque en la parcela ejidal con reducidas proporciones era incoesteable introducir adelantos técnicos ya que se trataba de una explotación económicamente defectuosa pues se oponía a la inversión de capitales y al acrecentamiento de la producción con la introducción de maquinaria moderna. (53)

La primera alternativa no encontró eco en la política gubernamental de Avila Camacho, a pesar de haber declarado su conformidad de que los ejidatarios eligieran libremente el sistema más conveniente a sus intereses, ni mostró entusiasmo

por respaldar y aumentar la colectivización ejidal.

Las ventajas que atraería la posesión y el trabajo en común de la tierra con crédito accesible, superficie regada, maquinaria, etc. consistía principalmente en el aumento sostenido de la producción, lo cual no pareció impactar al gobierno pues el Presidente consideró que: "Sin desestimar las ventajas del ejido colectivo, debe prescindirse de ellas ante un imperativo superior: devolver la tranquilidad a la masa campesina, consolidar para siempre la reforma agraria y eliminar las rencillas e inquietudes cuyo único resultado sería desviar hacia luchas estériles el esfuerzo que debe consagrarse a la producción y al mejoramiento de los hombres del campo." (59)

Esta política desfavorable al trabajo colectivo comprobó que el maquinismo y la competencia de la gran empresa en un régimen capitalista hacía cada vez más difícil la prosperidad y aún la supervivencia de producir tanto en campo como en pequeña escala y aislamiento.

A decir verdad, Ávila Camacho estaba convencido no tanto del fracaso, sino de la incompatibilidad que la forma de explotación colectiva representaba en el seno de un régimen capitalista en creciente desarrollo. Ha se pronunció abiertamente en contra del sistema colectivo, sólo dejó de alimentarlo reforzando, a su vez, el trabajo individual en los ejidos.

Respecto al colectivismo, Emilio López Zamora escribió

que: "El llamado ejido "colectivo" es sólo una forma de cooperación dentro del régimen capitalista, por lo tanto resulta evidente que la titulación no constituye una barrera a la prosperidad económica, puesto que tal tipo de organización sólo podrá ser establecida cuando así convenga al ejidatario." (55) Por esta razón el parcelamiento y la titulación no podían juzgarse como un estorbo a la organización colectiva, ya de por sí, incompatible en un régimen de pequeña y gran propiedad capitalista.

México entraría en la era del modernismo industrial por la vía de la agricultura, entonces el gobierno no reparó en superar las dificultades que representó la titulación de la parcela ni en la labor de aumentar la superficie en casos donde fuera necesario.

En el mes de julio de 1942 se firmó un acuerdo para ampliar la extensión de la parcela ejidal de 4 a 6 has. de riego y 8 a 12 de temporal, lo cual implicó la disminución de tierras para dotación y consecuentemente el número de beneficiados. Para el general Manuel Avila Camacho la ampliación de la parcela conformaría un tipo de productor ejidal capaz de satisfacer sus propias necesidades de consumo y tener excedentes exportables. Es decir, salir de una economía cerrada e iniciar el desarrollo de una economía de tipo comercial que contribuyera al robustecimiento de las actividades urbano-industriales. Pero en caso de no disponer de tierra suficiente para ampliar la superficie, el gobierno

llevaría a cabo una intensa labor para la creación de nuevas zonas de cultivo que descongestionaran las áreas sobrepobladas y permitiera extender la superficie productiva.

En esta medida, la ampliación de la parcela respondió al afán de hacer más rentable la labor de mecanizar la agricultura y de asegurar una mayor producción.

Estas y otras disposiciones quedarían legalmente asentadas en el Código Agrario de 1942. Las reformas introducidas en dicho Código, expresaron la nueva postura que en materia agraria adoptó el presidente Avila Camacho. Se destacaría el aumento de la parcela ejidal hasta el doble en el área reconocida -6 has. de riego y 12 de temporal-, la limitación del sistema colectivo a zonas donde existieran las condiciones técnicas y económicas propias para asegurar su éxito, es decir, cuando una explotación individualista, resultara antieconómica o meno, conveniente por las condiciones topográficas y la calidad de los terrenos, por el tipo de cultivo que se realizara, por las exigencias en cuanto a maquinaria, implementos e inversiones de la explotación o porque así lo determinara el adecuado aprovechamiento de los recursos. Se declararía el respeto absoluto a la pequeña propiedad inafectable, aún cuando adoleciera de deficiencias formales en su titulación, la inafectabilidad hasta de 300 has. dedicadas al cultivo de plátano, café, henequén, hule, cocotero, etc., así como de superficies que no excedieran de 100 has. de riego o humedad

y 200 has. de temporal o agostadero; para lo cual se expedirían los certificados correspondientes. Además se señalaría la improcedencia del amparo en contra de resoluciones presidenciales.* (56)

Estas modificaciones instrumentadas por el presidente Avila Camacho, constituyeron el fundamento de su política agraria y también representaron los cambios sustanciales que se operaron en relación a la gestión agraria de su predecesor. La titulación de parcelas, la expedición de certificados de derechos agrarios y de inafectabilidad, la ampliación de la superficie cultivable y las excesivas condiciones a la explotación colectiva, significaron una clara advertencia de que el futuro de la agricultura reposaría en la pequeña y gran propiedad privada, como formas de tenencia que permitirían la mecanización y una producción destinada al comercio interno y a la exportación; por lo que el sistema ejidal dejó de ser considerado como el principal soporte de la actividad agrícola.

* En las disposiciones señaladas por el Código, el Departamento Agrario sería el encargado de reconocer, crear, modificar y restituir derechos agrarios; la Secretaría de Agricultura y Fomento se encargaría de todo cuanto se relacionara con la organización ejidal, la vigilancia de relaciones entre el núcleo ejidal y terceras personas contratadas en él. Se crearían nuevos centros de población para ampliar las zonas de cultivo y beneficiar a campesinos que no hubieran obtenido tierra en los ejidos y se establecería que la falta de cultivo de la parcela ejidal durante dos años consecutivos, constituiría el único motivo para privar de sus derechos.

En 1945, en un mensaje dirigido a los campesinos del país, Avila Camacho resucitó la vieja tesis de que el ejido constituía un elemento de transición a la pequeña propiedad: "...la interpretación que se dio al artículo 27 durante los gobiernos revolucionarios fue en función de que si la revolución hizo suya la historia del ejido y estableció medidas para que ésta liquidase las injusticias anteriores, lo hizo con la intención de establecer un sistema transitorio en el que el campesino mexicano en su mayor parte indígena adquiriese las virtudes de trabajo, previsión y constancia que el latifundio no le permitió adquirir, indispensables para hacer de él, con el tiempo, un pequeño agricultor independiente." (57)

Era indispensable evitar los choques entre ejidatarios y pequeños propietarios, ya que de lo contrario, la situación en el campo se tornaría cada vez más peligrosa para la estabilidad política y social del país. Por lo tanto, Avila Camacho hizo llegar gran cantidad de mensajes conciliadores a los campesinos, diciendo "...quiere extender a los ejidatarios y pequeños propietarios rurales a una armonía que este positivamente de acuerdo con los postulados de nuestra unidad nacional. Ya hay numerosos ejidatarios que, superando la etapa inicial y sin descuidar sus lazos con la organización campesina, han adquirido superficies mayores que les permiten en nivel de vida más favorable. Como ellos muchos otros, están resolviendo su camino a la pequeña propiedad y

las parcelas podrán resultar con el tiempo un poco más holgadas que en nuestros días. Cuando esto ocurra la identificación de ejidatarios y de pequeños propietarios será un hecho irreversible y el pequeño propietario agrícola y la pequeña propiedad rural significarán un verdadero progreso en la consolidación de nuestro frente agrario." (58)

Eliminada la diferencia entre uno y otro grupo de agricultores, para el Presidente lo importante era convencer al ejidatario de su posición ventajosa al poder aspirar a convertirse en un pequeño agricultor. Los argumentos conciliadores en un esfuerzo desmedido por mantener el respeto y la coexistencia pacífica entre ejidatarios y pequeños propietarios como premisa para alcanzar el bienestar económico y social fue otra de las constantes en la política del avilacamachismo: "Los ejidatarios y pequeños propietarios deben sentirse unidos hoy más que nunca ante la tarea de hacer una patria fuerte, sin envidias sin rencores ayudándose unos a otros olvidándose de estériles diferencias para servir a un México que no acepta que la emulación se traduzca en celo y que los intereses particulares sean motivo de división." (59)

Evitar a toda costa las figuras que pudieran alterar el orden en el medio rural, fue una labor prioritaria para el gobierno y para las instituciones que tenían a su cargo vigilar expresamente la aplicación y el buen funcionamiento de las medidas adoptadas en el agro y también para solucionar

con la mayor rapidez posible cualquier desavenencia entre los propietarios de la tierra o con cualquier grupo que se mostrara hostil a las disposiciones del ejecutivo. En este sentido Avila Camacho declaró: "El modo más pertinente de demostrar que el sistema de los ejidos rinde sus frutos es aumentar ostensiblemente sus rendimientos consagrándose a cultivarlos con la pala y el arado y no -como parecen creerlo ciertos agricultores- con la pistola o con el fusil." (60)

En el informe de gobierno que Avila Camacho rindió ante el H. Congreso de la Unión el 10. de septiembre de 1946, expresó que se habían expedido un total de 733, 000 certificados de derechos agrarios a beneficio de 9, 000 ejidos, 31, 700 títulos parcelarios para 800 núcleos de población; 11, 500 certificados de inafectabilidad amparando a 1, 150 000 has. y 350 certificados de inafectabilidad ganadera que protegerían una superficie de 3, 500 000 has.(61).

El total de tierras distribuidas en el sexenio de 1940-1946 fue de 5, 166 385 has. con la creación de 1, 968 ejidos en beneficio de 142, 063 ejidatarios. (62)

Sin lanzar un fuerte cuestionamiento a la política agraria cardenista, Avila Camacho inició un cambio en la concepción y el manejo del ejido al imprimirle un sentido productivista y supeditar su función social a las demandas del mercado. Para efectuar este viraje aprovechó las condiciones generadas por la guerra mundial.

Como resultado de dicha política el gobierno de Avila Camacho moderó las tensiones, que se habían provocado en el campo por la política del general Cárdenas y al mismo tiempo, se distanció del sello "comunizante" para favorecer, por el contrario, un desarrollo más armónico de la agricultura que fuera compatible con una economía de mercado. En esta circunstancia la preocupación central no fue la de proporcionar a los campesinos los apoyos necesarios para que obtuvieran satisfacciones económicas dentro de lo exigido de sus parcelas.

6. La pequeña propiedad inafectable.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la pequeña propiedad agrícola, reconocida al igual que el estado por nuestra Constitución, había sido considerada por los gobiernos revolucionarios como la forma de tenencia más apropiada para el desarrollo de la agricultura; la contraponían al sistema feudal al considerar que sólo un número de pequeños propietarios podía solucionar los problemas en el campo y al mismo tiempo dirigir el progreso de la agricultura.

Con Cárdenas esta idea perdió fuerza al impulsar un nuevo orden en la estructura rural. El estado ocupó, entonces, la categoría del elemento dirigente al encabezarle la tarea de

llevar adelante la reforma agraria, que la pequeña propiedad igualmente reconocida y garantizada por su gobierno pasaría a un segundo plano.

La rapidez que experimentó el reparto agrario durante el sexenio 1934-1940 no pudo menos que producir una gran cantidad de fallas técnicas, principalmente en lo que respecta a la delimitación de la propiedad, prestando inversiones de créditos contra el latifundio y pequeños propietarios, así como la incertidumbre de estos últimos por afectaciones indebidas, creando un clima de violencia en el medio rural.

El general hidalgo Calles en su administración en 1930, buscó por medio de la conciliación y colaboración atender los conflictos entre grandes y pequeños propietarios, para lo cual destacó lo importante labor los segundos en el proceso de desarrollo agrícola. Se le atribuyó la intención de retomar -aunque en un sentido más moderado- la idea de implantar un régimen de pequeños propietarios o quinqueros en la agricultura, sin contravenir con ello al sistema ejidal. Por esta razón, el Presidente argumentó que "la pequeña propiedad no es ni puede ser considerada como una institución contraria a la reforma agraria, sino que es una conquista fundamental de la revolución, se trata solo de proteger y los hombres ligados, mediante a la tierra y que, por lo tanto, son y deben ser factores fundamentales en la producción de la riqueza, así como siempre que de viva en la pequeña propiedad

un elemento de disociación de los ejido." (63)

Así el gobierno avilacamachista en su afán por disminuir los antagonismos creados entre estos dos regímenes de propiedad, creyó necesario precisar y dar estabilidad a la posesión de la tierra garantizando el usufructo a sus legítimos poseedores y dando a la pequeña propiedad la seguridad de estar garantizada en sus derechos y el convencimiento de que la distribución de la tierra no sería ya una amenaza sino que por el contrario, su patrimonio sería asegurado con el fin de que disfrutara íntegramente de su esfuerzo.

En actitud protectora el gobierno de Avila Camacho, por medio del Departamento Agrario, desplegó un programa amplio y organizado en favor de los derechos de la pequeña propiedad. En este sentido durante los primeros 30 días de su administración, el Presidente dictó una serie de acuerdos que garantizaban y otorgaban el máximo de seguridad a la pequeña propiedad.

Primeramente, el 11 de diciembre de 1940 el presidente Avila Camacho firmó un acuerdo donde se reconocía que las resoluciones presidenciales dictadas por administraciones anteriores no podían ser modificadas, disponiendo además que los acuerdos dictados por la oficina de la pequeña propiedad sobre la devolución de pequeñas propiedades que no hubieran sido tramitados por el Departamento Agrario, quedarían sin efecto. De esta forma, no procedería la revisión de los casos

de afectación hechos a pequeños propietarios en regímenes anteriores, evitando al mismo tiempo que se cometieran abusos contra ésta forma de propiedad.

Días más tarde, en acuerdo presidencial fechado el 30 de diciembre tendiente a subsanar las lesiones a la pequeña propiedad, se decidió levantar planos de las zonas agrícolas para evitar la superposición con los planos de los ejidos en los núcleos de población o la afectación de propiedades indebidamente. En él destacaron los siguientes aspectos:

a) El pequeño agricultor que tuviera documentación defectuosa, pero que acreditase haber explotado su predio y haber derivado de él el sustento de su familia, merecería las consideraciones necesarias para que la autoridad lo ayudase a legalizar su posesión; es decir, otorgar derechos al propietario particular para ocupar terrenos a nombre propio y a título de dominio con el mismo valor que los provenientes de una titulación en forma.

b) Los pequeños propietarios inconformes con resoluciones presidenciales podían deducir sus derechos ante los tribunales competentes, limitándose solamente a lo que resolviera la H. Corte de Justicia.

c) Las pequeñas propiedades afectadas por resoluciones erradas definitivas en materia agraria tendrían derecho a recibir compensación equivalente, en valor, a lo que se les hubiera correspondido.

d) Además de proteger al agricultor que no tenía más título para disfrutarla que la posesión y trabajo de la tierra equiparándolo al propietario con título legalizado, dicho acuerdo ordenaba el levantamiento de planos de conjunto que abarcaba una o más zonas agrícolas con el fin de evitar la ilegal afectación de pequeños propietarios.

Con estas disposiciones, se obligó a las autoridades agrarias a ejercer trabajos técnicos con la obligación de reconocer al pequeño propietario el derecho de propiedad fundado en la posesión a nombre propio y a título de dominio, con el fin de proteger eficazmente la pequeña propiedad agrícola en explotación. Además, con estas disposiciones Avila Camacho ratificó su inclinación por la tenencia y explotación individual de la tierra, activando este sistema como medio efectivo para robustecer la confianza del agricultor.

Como sabemos, para remediar las lesiones causadas a la pequeña propiedad el 4 de mayo de 1930 se había creado la Oficina de la Pequeña Propiedad que funcionó hasta 1940, año en que se convirtió en dependencia de la Secretaría de Agricultura y Fomento con los 5, 990 expedientes de quejas que tenía abiertas. A partir de entonces dicha investigación estaba encargada de conceder certificados de compensación a quienes comprobaran plenamente el carácter de auténticos pequeños propietarios individualmente afectados.

En enero de 1941 se modificó el funcionamiento de dicha

Oficina con el fin de anular cualquier devolución de las propiedades afectadas hasta 1940, sin embargo, se trataría de impedir por todos los medios que la pequeña propiedad siguiera siendo afectada, por lo cual el gobierno se comprometió a respetar y a garantizar la auténtica pequeña propiedad afirmando que: "No sólo habrá un total respeto a la pequeña propiedad ya constituida sino que más importante aún será el esfuerzo continuo de estímulo y de apoyo para la creación de nuevas pequeñas propiedades." (64) De aquí en adelante, el régimen avilacamachista fijaría en todos los fraccionamientos efectuados por medio de la Comisión Nacional de Irrigación, el límite superior de las parcelas que se adjudicaran a los campesinos, tanto por afectación como por dotación.

En el decreto de diciembre de 1941, además de reforzar las funciones de la Oficina de la Pequeña Propiedad se establecía un mecanismo de compensación para los propietarios privados cuyas tierras habían sido afectadas, resultando mucho más ventajoso que la pérdida inicial, pues los propietarios afectados serían compensados con tierras irrigadas o bien con terrenos nacionales. Para controlar con mayor eficacia la invasión de tierras que se continuaba produciendo, el presidente puso en alerta a los gobiernos de los estados para que colaboraran en la tarea de asegurar al auténtico pequeño propietario. (65)

Este definido propósito de proteger a la pequeña propiedad encontró un gran impulso a su realización con la expedición de certificados de inafectabilidad. Se aumentó el número de plantaciones inafectables en extensión hasta de 300 has. en el cultivo de hule, cocotero, vid, uva, vainilla y olivo.

Por si esto fuera poco, el 16 de octubre de 1942 el Presidente emitió un acuerdo donde estableció lo siguiente:

1) Los dueños o poseedores de pequeñas propiedades agrícolas en explotación que hubieran sido afectados por resoluciones agrarias definitivas, ya ejecutadas, y que hubieran obtenido acuerdo presidencial, podían presentarse ante la Secretaría de Agricultura y Fomento para manifestar si optaban por recibir tierras de riego en algunos distritos desarrollados por la Comisión Nacional de Irrigación o en su defecto podían demandar una compensación.

2) Los dueños o poseedores que eligieran terrenos nacionales ubicados en las costas del país y que expresaran deseos por cultivar olivo, copra, coco de agua, hule, etc. recibirían a través del Banco Ejidal, asignaciones crediticias equivalentes al 50% del costo de las labores de cultivo.

3) El agricultor que trabajara por 5 años consecutivos la tierra -no mayor de la dispuesto como propiedad inafectable-, sin tener títulos legales sobre ella, tendrían el mismo derecho que el propietario con certificado

de inafectabilidad en los procedimientos agrarios. (66)

Estas disposiciones, incluidas en el Código Agrario de 1942, constituyen una evidencia clara de las modificaciones a la política agraria pues denotan la predilección de la propiedad privada sobre la estatal, al determinar que:

- Se declaraban inafectables hasta 300 has. dedicadas al cultivo de plátano, café, henequén, hule, cocotero, etc., al igual que las superficies que no excedieran de 100 has. de riego o humedad, 200 de temporal o agostadero.
- Tenían derecho a la inafectabilidad ganadera aquéllos predios con 200 cabezas de ganado o su equivalente.
- Se expedirían certificados de inafectabilidad a los dueños de predios que por su extensión, fuera comprobado su derecho a la inafectabilidad en función de los criterios de extensión agrícola o ganadera fijada por el Código.

En el mismo año la Oficina de la Pequeña Propiedad informó haber instaurado 1, 150 nuevos expedientes, haber recibido 2 730 quejas y 230 solicitudes de certificados de inafectabilidad, y haber dictado 491 resoluciones, de las cuales 21 fueron favorables a los quejosos. Se valoró en aproximadamente \$ 581, 974 760, cincuenta pequeñas propiedades afectadas, de las calificadas como procedentes. En este mismo año 253 y 526 has. correspondían a 5, 045 pequeñas propiedades a salvo con certificados de inafectabilidad agrícola; mientras que 200 predios ganaderos con 2, 544 716 has. y 463, 243 cabezas de ganado también

recibieron esa garantía. (67)

Para compensar a los pequeños propietarios afectados se reservaron 1, 500 has. de terrenos de riego en la región del Yaqui, Sonora, habiendo sido entregadas 624 has. a 26 pequeños propietarios, los cuales además recibirían un crédito por parte del Banco Agrícola.

La política agraria adquirió matices muy particulares al definir la extensión y carácter de la pequeña propiedad una vez garantizada; al confiarle el aumento de la producción y el cultivo de nuevas especies o plantas que no habían sido cultivadas.

Con el propósito de arraigar al campesino a la tierra y de lograr relaciones fraternas entre los cultivadores del campo, esto es entre el pequeño propietario y el ejidatario, el gobierno se preocupó en fomentar en el medio rural un ambiente de seguridad y confianza.

Manuel Avila Camacho creyó que mantener la armonía entre los poseedores de la tierra, constituía la mejor garantía para la aplicación de su política en el campo. Sin embargo, no se logró un resultado del todo favorable ya que los ejidatarios se quejaban de que las autoridades agrarias otorgaban tierras regadas al pequeño propietario, mientras que a ellos les cedían tierras de temporal. (68)

Por su parte, la C.N.C., institución que hasta entonces había estado encargada sólo de la organización y respaldo de los ejidatarios, modificó sus estatutos para admitir en sus

seno a los pequeños propietarios; para el caso, argumentó que sus intereses no podían estar en conflicto con el sector ejidal y que la unidad de estos dos sectores rurales habría de robustecer la fuerza política del régimen y la productividad agrícola de la nación.

Con este propósito el gobierno tendió a armonizar las relaciones entre los propietarios de la tierra, para mantener la paz en el campo; brindando mayor seguridad al ejido y proteger al pequeño propietario con el certificado de inafectabilidad.

Los siguientes datos estadísticos explican por sí mismos el grado de intensidad con que fue llevada a cabo la tramitación de los certificados de derechos agrarios y de inafectabilidad. Durante el periodo de Óvila Comacho se expedieron en total 733 mil certificados de derechos agrarios que beneficiaron a 9 000 ejidos, 31 700 títulos parcelarios para 800 núcleos de población; 11 500 certificados de inafectabilidad que ampararon 1 000 100 has. y 350 certificados de inafectabilidad ganadera que protegieron una superficie de 3 500 000 has. (69)

Por medio de la expedición de certificados de inafectabilidad, el gobierno encontró la respuesta al problema de la invasión indebida a pequeñas propiedades: al efectuarse el reparto agrario.

7. El amparo agrario.

Dentro de los cambios legales que se produjeron al inicio del gobierno avilacamachista estuvo aquél que ante la afectación injusta a pequeños propietarios, éste tendría derecho a la compensación pero no a la devolución de la tierra. Esto porque cuando se descubría que un fundo afectado durante la época de Cárdenas, que en muchas ocasiones entregó la tierra a los campesinos sin concluir el papeleo legal, era una pequeña propiedad, se le devolvía a los antiguos dueños. Pero los campesinos, alegando la posesión a título provisional, se negaban a abandonarlo o volvían a invadirla una y otra vez. El propósito no era, pues, reforzar la delación ejidal, sino evitar en la medida de lo posible conflictos que pudieran crear situaciones de violencia en el campo. Pues si bien se limitaba -por una parte- la devolución de tierras al sector privado quedaba por otro lado, el recurso de la compensación en tierras mejoradas, dejando abierto el debate sobre la protección jurídica a la pequeña propiedad. Este cambio suscitó la discusión entre dos corrientes; una que apoyaba el amparo agrario y otra que lo rechazaba.

Defendiendo la primera postura se encontraba un grupo de Diputados que reconocía el derecho de los tribunales federales a revisar resoluciones agrarias ya ejecutadas, y de paso arremetían contra la C.N.C. pidiendo su desaparición por

considerarla anticonstitucional y causante principal de la inquietud campesina. (70)

Sin embargo, el perfil del gobierno inclinado a realizar cambios paulatinos y no medidas drásticas, tuvo que hacer uso de todos sus recursos para tratar de acallar la polémica sobre el amparo e impedir que obstaculizara sus proyectos de desarrollo agrario. En el Primer informe de gobierno Avila Camacho expresó su posición respecto al amparo afirmando que la devolución de las pequeñas propiedades afectadas en el pasado, a sus dueños originales provocaría una ola de agitación por lo que reafirmaba su respeto a las garantías de la pequeña propiedad recordando que: "En materia ejidal propiamente dicha, el juicio de garantías estaba vedado." (71)

No obstante, eran muchos los casos en que por falta de recursos técnicos, impreparación, cohecho, etc. se llegaba a la errónea elaboración de planos de localización y afectación que daban motivo a que las autoridades judiciales concedieran el amparo a los propietarios afectados. Por esta razón, fueron muy numerosos los amparos otorgados a causa de una ejecución inadecuada de las resoluciones presidenciales dotatorias, provocando la reacción de los ejidatarios que se rehusaban a aceptar el cambio y continuaban luchando por la devolución de sus tierras.

A principios de 1943 la agitación en el ambiente político produjo serias divisiones entre los círculos gobernantes a causa del amparo agrario a pequeños

propietarios. La derecha oficial, argumento la necesidad de recurrir al amparo en materia agraria como un medio para proteger la tenencia privada de la tierra aceptada por el Artículo 27 constitucional, mientras que los círculos de izquierda, pensaban que impedir su procedencia equivalía a defender uno de los últimos valuartes del agrarismo revolucionario.

Si bien este conflicto era político, se discutía en función de las fracciones XIV y XV del art. 27 constitucional. Mientras la primera fracción prohibía sin distinción y en forma general el recurso de amparo a los propietarios afectados por resoluciones agrarias, lo cual suponía para los de la izquierda oficial, la defensa del espíritu revolucionario que inspiró la constitución. La segunda en cambio, establecía que en ningún caso se "afectaban en las reparticiones de tierra a la pequeña propiedad", disposición a que se aferraron los defensores del amparo para justificar su procedencia.

El problema radicaba en que políticamente no se podía negar el espíritu revolucionario de la fracción constitucional sobre la reforma agraria, pero tampoco se podía negar abiertamente que la pequeña propiedad carecía de garantías jurídicas, lo cual iría contra la postura mediadora de la política agraria del presidente de la familia.

La solución que dio al respecto la Suprema Corte,

consistió en mantener el aspecto revolucionario de la fracción XIV pero introduciendo dos aspectos: la responsabilidad administrativa para las autoridades que afectaran a pequeñas propiedades y resarciendo la cuestión a una reforma constitucional. Para el caso, la Suprema Corte expidió el siguiente fallo:

"No es pues la fracción XI una limitación de la fracción XIV sino una disposición autónoma que sólo permite delegar responsabilidades contra las autoridades, que no respeten la pequeña propiedad; pero nunca cabe suponer que esto es contradicción con la citada fracción XIV, que prohíbe el amparo. De este manera, no puede haber violación de garantías individuales en casos de afectaciones ordenadas por la Suprema autoridad fiscal, o sea, el Presidente de la República, y en consecuencia, el poder judicial debe permanecer al margen de las controversias que con ese motivo se susciten." (72).

Esta resolución fue aplaudida por el Presidente pues lo acababa de una situación embarazosa de la que deseaba una pronta solución.

El gobierno consiguió así su objetivo de no adentrarse en una discusión que podría acarrearle serias consecuencias a su política de conciliación; la Corte había cumplido con su misión de declarar improcedente el amparo pero las fuerzas contrarias empleaban sus esfuerzos en reformar el Art. 27 de la Constitución.

La elección de Silvano Barba González como jefe del Departamento operante en sustitución de Emilio Juramentado, despertó cierta expectativa entre los miembros de la derecha

oficial en el sentido de que la designación de un hombre de tendencia cardenista pudiera significar un cambio importante en la política agraria. Sin embargo nada nuevo ocurrió en el ámbito oficial.

El Departamento Agrario favoreció la improcedencia del amparo y reconoció el derecho de garantizar la inafectabilidad de la pequeña propiedad. Por lo tanto, siguiendo instrucciones del Presidente, puso en vigor las siguientes medidas:

1) Los propietarios afectados no tenían derecho a interponer amparo contra las resoluciones restitutorias o dotatorias de tierras y aguas.

2) La pequeña propiedad agrícola en explotación debía respetarse y el ejecutivo tenía el deber, por mandato constitucional, de garantizar su inafectabilidad.

3) Las resoluciones presidenciales de restitución o dotación tenían el carácter de definitivas por lo que no podían ser modificadas por autoridad administrativa alguna ni por la autoridad judicial.

A mediados de 1944 se volvió a encender la discusión ante el rumor de que la comisión de la cámara de diputados encargada de los asuntos agrarios, había contemplado la posibilidad de reformar el Código Agrario para ratificar el amparo a los propietarios. El ambiente oficial sufrió nuevas desequilibraciones pero, nuevamente, la guerra mundial serviría para frenar la ofensiva de los abogados del amparo agrario.

Antes de que este asunto llegara complicando el panorama agrario, Avila Camacho optó por una medida conciliadora. En ese mismo año la Suprema Corte de Justicia resolvió que el amparo sería procedente cuando se vulneraran resoluciones presidenciales evitando reformas al 27 constitucional, pero a la vez la propiedad privada sería protegida al considerar como resolución presidencial el certificado de inafectabilidad.

El Presidente Avila Camacho no podía adoptar otra medida, pues de lo contrario, al asumir partido no sólo habría atentado contra su política de conciliación sino, que además habría agitado las banderas cardenistas aumentando el descontento contra su gobierno. "El ejecutivo federal considera indispensable demostrar con hechos reiterados y fehacientes, que las desventajas y peligros que señalan a la supresión al juicio de amparo no provocan perjuicios y desorientaciones, ni perturban la política de tranquilidad y de trabajo en el campo, gracias a la actitud ponderada y al cuidadoso trabajo técnico de las autoridades administrativas encargadas de aplicar las leyes agrarias." En consecuencia el Presidente realizó una cuidadosa tramitación de expedientes bajo el argumento de que sólo un escrupuloso y honesto método de trabajo aplicable en la redistribución de la propiedad territorial, podría hacer efectivo el respeto a la pequeña propiedad inafectable para asegurarla como factor importante en la producción agrícola. (23)

En realidad, sólo se trató de encubrir los alcances de una medida que había sido aceptada implícitamente al autorizar la modificación de resoluciones presidenciales aun no publicadas, en caso de afectar auténticos pequeños propietarios o bien tratándose de resoluciones presidenciales ya firmadas y publicadas que afectarían a pequeños propietarios, cuando la ejecución no se hubiera realizado todavía.

Avila Camacho consideró que modificar el artículo 27 en las difíciles circunstancias por las que atravesaba el país, habría provocado un mayor distanciamiento entre los propietarios de la tierra, al otorgar una concesión excesiva a los pequeños propietarios.

La agitación en el campo y en el ambiente político no cesó a pesar del fallo de la Suprema Corte de Justicia, por el que se declaró procedente el amparo. Esta decisión llegó a incomodar al gobierno cuando estaba cada vez más preocupado por sofocar definitivamente las tensiones en el medio rural e interesado en resolver las constantes quejas de pequeños propietarios que se obstinaban en conseguir el amparo agrario.

Con medida que se acercaba el fin del sexenio y al aproximarse el momento de la selección del candidato a la Presidencia de la República, se hicieron cada vez más intensos los ataques a la política agraria en curso, por parte del Partido Acción Nacional, en tanto que las

autoridades agrarias y la C.N.C. se atacaban en defenderla y justificarla.

Lo más destacado de los debates que se llevaron a cabo en las sesiones del Congreso en julio de 1945, fueron las cifras y denuncias que se lanzaron para demostrar la posición antiagrarista del gobierno. Se habló del despojo por decisión oficial a cerca de 200 poblados ejidales situados en zonas densamente pobladas del Bajío. Un delegado de la C.N.C. hizo saber que no obstante el millón y medio de ejidatarios carentes de tierras, existían resoluciones presidenciales que amparaban casi 3 millones de has. También se dijo que cerca de 961 de las 1, 112 solicitudes de tierras presentadas durante los primeros tres años al gobierno de Ávila Camacho habían sido denegadas; en cambio se habían entregado aproximadamente 6, 000 resoluciones de inafectabilidad agraria 205 de inafectabilidad ganadera, amparando alrededor de 5 millones de has. (74)

Los últimos intentos por reformar el Art. 27 e introducir el amparo agrario estuvieron a cargo del P.A.R. quien lanzó públicamente dicha propuesta, siendo una vez más derrotada por la facción oficialista guiados por el deseo de evitar agitaciones en momentos de tensión electoral, más que por propio convencimiento de que no debía aprobarse.

La negativa fue terminante por voz del Secretario Gabriel Leyva Velazquez, el cual afirmó: "La improcedencia del amparo agrario es un postulado de la revolución que el

el recurso de amparo a los pequeños propietarios afectados.
estuvo se vea reducido al mínimo el art. 27 y conceder
amparo, aun cuando en el senado de Miguel Alemán, esto
no cedó en su política de continuar la improcedencia del
seguridad / de confianza practicada en el campo. Sin embargo,
duras presiones que, sin duda, obstaculizaron la política de
a finales de su periodo, Iván Fariñas tuvo que soportar
depués de su partida." (29)

consecuencia el estancamiento de la reforma agraria y... el
una cosa de su vida, porque Esbozo que traería como
campesino nacional no se dejará arrebatar / que defendería

NOTAS
Capítulo II

1) Cámara de Diputados. **Los Presidentes de México ante la Nación, México**. Imprenta Cámara de Diputados, 1966, vol. 4., p. 58-97.

2) Medina Luis. **Del cardenismo al avilacamachismo**, México, Colegio de México, 1970, p. 85.

3) *Ibid.* p. 82

4) **El Universal**, 8 de mayo de 1954, en Abel Hernández L., **Manuel Avila Camacho, biografía de un revolucionario con historia**, México, Gobierno La Puebla, 1956, 2 tomos, tomo 1, p. 323.

5) **La Unidad Nacional, pensamiento político del Sr. general Manuel Avila Camacho**, México, 1945, p. 29.

6) Medina, Luis, *Op Cit.* p. 76

7) *Ibid.* p. 85

8) **Partido de la Revolución Mexicana, Segundo Plan Sexenal, 1941-1946**, México, 1940, p. 36, 59-60.

9) Medina, Luis, *Op Cit.* p. 113.

10) **La Unidad Nacional**, *Op Cit.*, p. 27

11) **Avila Camacho y su ideología. La revolución en marcha, gira electoral**, México, ed. Impresora, 1940, p. 65

12) **La Unidad Nacional**, *Op Cit.*, p. 31.

13) *Ibid.*, p. 35.

14) **Avila Camacho y su ideología**, *Op Cit.*, p. 112.

15) **La Unidad Nacional**, *Op Cit.*, p. 32

16) *Ibid.*, p. 29-29.

17) Medina, Luis, *Op Cit.*, p. 117

18) **Hoy**, 21 de septiembre de 1940, en Luis Medina, *Op Cit.*

campesino nacional no se dejará arrebatar / que defendería
aun a costa de su vida, porque [sabe que] traería como
consecuencia el estancamiento de la reforma agraria y...el
despojo de su parcela." (75)

A finales de su periodo, Ávila Camacho tuvo que soportar
duras presiones que, sin duda, obstaculizaron la política de
seguridad y de confianza practicada en el campo. Sin embargo,
no cedió en su política de continuar la improcedencia del
amparo, aun cuando en el sexenio de Miguel Alemán, este
esfuerzo se verá reducido al modificar el Art. 27 y conceder
el recurso de amparo a los pequeños propietarios afectados.

NOTAS
Capítulo 11

1) Cámara de Diputados. **Los Presidentes de México ante la Nación, México.** Imprenta Cámara de Diputados, 1966, vol. 4., p. 96-97.

2) Hedina Luis. **Del cardenismo al avilacamachismo, México.** Colegio de México, 1970, p. 85.

3) *Ibid.* p. 82

4) **El Universal**, 8 de mayo de 1959, en Abel Hernández L., **Manuel Avila Camacho, biografía de un revolucionario con historia, México, Gobierno de Puebla, 1956.** 2 tomos, tomo 1, p. 227.

5) **La Unidad Nacional, pensamiento político del Sr. general Manuel Avila Camacho, México, 1945,** p. 28.

6) Hedina, Luis, *Op Cit.* p. 75

7) *Ibid.* p. 65

8) **Partido de la Revolución Mexicana, Segundo Plan Sexenal, 1941-1946, México, 1940,** p. 56, 59-60.

9) Hedina, Luis, *Op Cit.* p. 113.

10) **La Unidad Nacional, Op Cit.** p. 27

11) **Avila Camacho y su ideología. La revolución en marcha, gira electoral, México, ed. Imprentora, 1940,** p. 64

12) **La Unidad Nacional, Op Cit.** p. 51.

13) *Ibid.*, p. 55.

14) **Avila Camacho y su ideología, Op Cit.** p. 113

15) **La Unidad Nacional, Op Cit.** p. 32

16) *Ibid.*, p. 26-29

17) Hedina, Luis, *Op Cit.* p. 117

18) **Hoy, 21 de noviembre de 1949,** en Luis Hedina, *Op Cit.*

p. 125

19) Cámara de Diputados, *Op. Cit.*, p. 152

20) Discurso del Presidente de la República, Manuel Avila Camacho, 1941, A.G.N., p. 3

21) Hernández Enríquez, Abel, *Op Cit.*, p. 11

22) Torres Blanca, México en la Segunda Guerra Mundial, México, Colegio de México, 1982, tomo 19, p. 304

23) "Balance Agrícola 1941-1942", en *Revista de Economía*, vol 9, no. 9, 20 de septiembre de 1942, p. 6

24) Manuel Avila Camacho, Informe Presidencial, 10. de septiembre de 1942.

25) Discurso de Avila Camacho en la "Clausura de la Segunda Conferencia Interamericana de Agricultura", 1942, A.G.H.

26) Discurso de Avila Camacho ante la H. Cámara de Diputados, 24 de noviembre de 1942, A.G.H.

27) Manuel Avila Camacho al Jefe del Departamento Agrario, 1942, A.G.H.

28) Mellon, Nathan L., "México rural", en *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, vol 11, no. 2, abril-junio, p. 127

29) Torres, Blanca, *Op Cit.*, p 250

30) Discurso del presidente Manuel Avila Camacho al embajador norteamericano George B. Messersmith, "Convenio sobre la contratación de Braceros", 4 de agosto de 1942, A.G.H.

31) *Tiempo*, Seminario de la vida y la verdad, vol 1, 14 de agosto de 1942, no. 15 p. 4

32) Torres, Blanca, *Op Cit.*, p. 252

33) Martínez Domínguez, Guillermo, "Los braceros mexicanos en los Estados Unidos", en *Revista de Economía*, 31 de mayo de 1947, p. 58-62

34) Flores, Edmundo, "Los braceros mexicanos en Wisconsin", en *Trimestre Económico*, vol XVII, no. 1, enero-marzo, 1950, p. 67

35) *Tiempo*, 27 de octubre de 1945, vol. 111, no. 27, p. 19

- 36) **Boletín Comercial**, "Órgano de la Cámara de Comercio de Zacatecas", 3 de abril de 1944, Época Nueva, no. 364, p. 8
- 37) Martínez Domínguez, Guillermo, *Op Cit.*, p. 68
- 38) **Presidencia de la República**, Secretaría Particular, A.G.N., exp. 200.1737
- 39) Reyes Osorio, Sergio, et al., **Estructura agraria y desarrollo agrícola en México**, México, F.C.E., 1979, p. 41
- 40) "Política Agraria", en **Siembra**, no. 1, tomo I, 15 de abril de 1943, p. 15, A.G.N.
- 41) Velazco Gil, Mario, **El Sinarquismo: su origen, su esencia, su misión**, México, Club del Libro, 1944, p. 227
- 42) *Ibid.*, p. 228
- 43) González, Gallardo, Alfonso, "La orientación la agricultura en México", en **Trimestre Económico**, julio-diciembre, 1945, p. 512-515
- 44) Reynolds, Clark W., **La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XXI**, México, F.C.E., 1973, p. 185
- 45) **Excélsior**, "La Nueva Agricultura", 16 de julio de 1941, al respecto ver también, **Excélsior**, 29 de julio de 1941.
- 46) **Memorias del Departamento Agrario, 1940-1945.**, p. 77
- 47) **Discurso Presidencial**, "Expedición de títulos parcelarios", 11 de diciembre de 1940, A.G.N., exp. 404.1223, p. 19
- 48) Torres, Blanca, *Op Cit.*, p. 281
- 49) **Discurso Presidencial**, *Op Cit.*, p.10
- 50) *Ibid.*
- 51) **Marquez Agustín O. Avila Camacho, El Presidente Caballero México**, Esc.E., 1942, p. 96
- 52) **Discurso de Avila Camacho a los campesinos de Hidalgo, Entrega de Certificados de derechos agrarios y Títulos de parcela**, octubre-28-1942, A.G.N.
- 53) García Miranda, Alfonso, "La concentración del suelo agrícola", en **Trimestre Económico**, vol II, no 3, octubre-diciembre de 1946, p. 512
- 54) **Acuerdo del Departamento Agrario**, 30 de julio de 1941,

A.G.N. exp. 404.1/23

- 55) López Zamora, Emilio, "El parcelamiento ejidal" en *Revista de Economía*, vol IV, no. 1, enero-junio de 1941 p. 29
- 56) Código Agrario, *Diario Oficial*, México, tomo CXXXVII, no. 50, 27 de abril de 1943, p. 47
- 57) *El Universal*, 15 de mayo de 1945, p. 13
- 58) Avila Camacho, Manuel, *Mensaje a la nación y otros discursos*, México, Seia. de Gobierno, 1943, A.G.N. exp. 708.1/37
- 59) *Discurso del presidente Manuel Avila Camacho, "Exhortación a los campesinos del país"*, 1942, A.G.N., p. 13
- 60) Avila Camacho, Manuel, *Mensaje a la Nación*, *Op Cit.* p. 14 A.G.N.
- 61) Avila Camacho, Manuel, *Informe Presidencial*, 10. de septiembre de 1946, p. 35-36
- 62) Mesa Andriaca, Manuel, "Proceso y situación de la Reforma Agraria", en *Revista de Economía*, enero-marzo de 1961, vol X, no. 3, p. 446
- 63) Avila Camacho, Manuel, *Acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Fomento y al Departamento Agrario en relación a la pequeña propiedad*, 1942, A.G.N.
- 64) *Discurso del presidente Manuel Avila Camacho, "Protección a la pequeña propiedad"*, 10. de septiembre de 1941, A.G.N.
- 65) Hernández Enriquez, Abel, *Op Cit.*, p. 194
- 66) González Gallardo, Alfonso, *Op Cit.*, p. 314
- 67) *Departamento Agrario, Memoria 1945-1946*, p. 124
- 68) *Discurso presidencial que otorga a pequeños propietarios compensación en terrenos de riego o nacionales*, 21 de enero de 1942, A.G.N.
- 69) *Departamento Agrario, Op Cit.* p. 125
- 70) *El Nacional*, 23 de agosto de 1941, en Lois Medina, *Op Cit.*, p. 241
- 71) *Ibid.*, 2 de septiembre de 1941
- 72) Medina, Lois, *Op Cit.*, p. 262

73) Memorandum de Avila Camacho al Jefe del Departamento agrario, 22 de octubre de 1942, A.G.H.

74) Medina, Luis, Op Cit., p. 272

75) El Nacional 21 de octubre de 1946, en Luis Medina, Op Cit., p. 276-277.

HACIA LA MODERNIZACION DE LA AGRICULTURA

Capítulo III

El diseño de una política agraria no podía limitarse a modificar los esquemas de tenencia de la tierra; se requería involucrarla directamente en el desarrollo económico que demandaba el país. Era evidente que el gobierno deseaba aprovechar las circunstancias creadas por el conflicto mundial para acelerar el proyecto de industrialización. En este sentido la agricultura cobraría una importancia fundamental como promotora del crecimiento industrial. Se pretendía una agricultura moderna, tecnificada y con sólido apoyo crediticio. Hacia estos propósitos se encaminó la política agraria del general Ávila Camacho.

Así fue como "El énfasis puesto en la industrialización fue acompañada por nuevas y necesarias inversiones en infraestructura -comunicaciones y energía- y en la agricultura que aparecía entonces como la fuente primaria de las exportaciones para obtener las divisas indispensables para el éxito de la nueva estrategia económica." (1)

En esta circunstancia, este último capítulo tiene como propósito analizar las políticas de apoyo al desarrollo agrario, esto es: el crédito, la irrigación, la colonización y la mecanización de las actividades agrarias. Así mismo, se

destacara la creciente participacion de la inversion privada en cada uno de estos renglones, lo cual en muchas ocasiones, condujo a la reconstitucion y consolidacion de latifundios y a la existencia de zonas agricolas con altos rendimientos productivos, en contraste con otros, cuya escasa productividad estaria condicionada por los bajos recursos y lo minúsculo de las parcelas.

1. El crédito.

El desarrollo de la política estatal que caracterizó en materia agraria al régimen de Avila Camacho, se orientó a estimular la producción de materias primas que algunos países demandaban por la situación de guerra y a fomentar la industrialización del país.

La situación económica que caracterizó el período bélico dio pie a la llegada de capitales al interior del país, y el estímulo a la exportación de productos primarios, al mismo tiempo que contribuyó a crear un estado de inflación en la economía nacional, lo cual obligó al gobierno a controlar la distribución de capitales en la forma más conveniente, procurando reducir el invertido con fines de especulación o de comercio y ampliar el destinado a fines productivos, y de transformación. (2)

La principal preocupación del gobierno fue la de estimular suficientemente la producción y el abastecimiento

de productos alimenticios provenientes de la agricultura, por medio de un crédito organizado y en cantidades suficientes. De este recurso dependía tanto el incremento de la producción de artículos para el consumo nacional y de exportación, como la adquisición de abonos y fertilizantes. La construcción de obras de riego, saneamiento y comunicaciones hacia la apertura de nuevos centros de población y en general, la modernización de la técnica y maquinaria agrícola.

La administración de Manuel Avela Lanzetta consideró al crédito como un elemento básico para la realización de sus postulados en materia agraria; sin embargo, reconoció que las posibilidades crediticias del gobierno no eran suficientes para atender las exigencias de país, por lo que en su discurso de toma de posesión el Presidente dijo: "Cifraremos nuestra seguridad de expansión económica principalmente en las energías vitales de la iniciativa privada. Una de las fuentes propulsoras de esta expansión será el crédito accesible y barato cuya organización y fomento acrecerá nuestro más inmediato y decidido apoyo. El pueblo necesita de la palanca del crédito y se la daremos." (5)

Uno de los objetivos era el de ampliar las refacciones hechas al estado con fondos oficiales y estimular, por otro lado, el crédito privado procurando un ambiente de confianza en el campo que ampliara las posibilidades de inversión.

En el año de 1959 las reformas practicadas a la Ley de Crédito agrícola, dentro de una tendencia que incrementó

notablemente los recursos económicos (federales y privados) para la explotación de tierras ejidales, promovió la existencia de una nueva estrategia en la impartición del crédito, es decir, el manejo de un sistema crediticio para ejidatarios y otro, cuya creación había sido en 1926, para agricultores particulares. Ambos se constituyeron como firmes pilares del desarrollo agrícola.

Este sistema de crédito quedó estructurado de la siguiente manera:

- Banco Nacional de Crédito Ejidal
- Banco Nacional de Crédito Agrícola
- Sociedades Locales de Crédito Ejidal
- Sociedades Locales de Crédito Agrícola
- Instituciones auxiliares del sistema.

El Banco ejidal creado en 1935 con un capital de 120 millones de pesos suscritos por el gobierno federal, los estados y por particulares tuvo como principal objetivo atender exclusivamente las necesidades crediticias de los ejidatarios mediante la distribución del crédito y el fomento, reglamentación y vigilancia de la Constitución y funcionamiento de las Sociedades Locales de Crédito Ejidal, además de fomentar el sistema colectivo en los ejidos. Un papel similar se le había adjudicado al Banco Agrícola a partir de 1926, solo que auxiliando a los pequeños y medianos agricultores.

El crédito ejidal, iniciada con énfasis en el gobierno de Cardenas, había de permitir la mecanización de la agricultura ejidal, la organización técnica, abastecer las

necesidades internas y las del comercio exterior de productos agrícolas y mantener la productividad en zonas agrícolas transformadas de agricultura privada a agricultura ejidal.

A finales del cardenismo y sobre todo al iniciar la administración avilacamachista, los préstamos ejecutados por las instituciones bancarias federales, apenas alcanzaban a cubrir las necesidades básicas de los agricultores. Por lo que respecta al crédito refaccionario lo solicitaban los empresarios agrícolas con mayores recursos y escasamente los campesinos para la compra de equipo, animales de trabajo, abonos, etc. los créditos inmobiliarios para inversiones a largo plazo, ocasionalmente lo realizaban instituciones de crédito, incluso el Banco Agrícola y Ejidal daban mayor importancia -por la demanda existente- al crédito de avío, al cual destinaban la mayor proporción de sus recursos. Esto destacó la falta de interés por parte del Estado en constituirse como el principal soporte financiero de la producción y modernización de la agricultura.

El sistema ejidal y la pequeña agricultura se abrieron al crédito privado que por iniciativa del gobierno tendría que ser la palanca necesaria para obtener un mayor rendimiento productivo en los campos. De tal forma, el Estado procuró rodear de franquías a las inversiones privadas en la agricultura como complemento a los recursos presupuestales del gobierno, cuidando de que los inversionistas privados no realizaran operaciones ventajosas a de usura, sino que

prestaran un verdadero servicio social sin dejar por ello de obtener legítimo provecho.

En este sentido, Avila Camacho declaró que: "Para estimular la iniciativa particular en un momento que es singularmente deseable su cooperación con el Estado, se ha resuelto suprimir el impuesto sobre el superprovecho, dejando así de limitar impositivamente las utilidades legítimas. A este y otros estímulos igualmente alentadores los empresarios deben responder saliendo de las rutinas tradicionales para iniciar actividades cuyo desarrollo el país está necesitando con inaplazable urgencia." (4)

Por lo que toca a la distribución del crédito oficial, éste se dirigió a brindar mayor atención y ayuda a las cooperativas con alto grado de producción y a reducir el apoyo bancario a las cooperativas endeblas hasta hacerlas desaparecer. Un ejemplo de ello fue que a principios de 1941 por medio de una resolución presidencial, varias cooperativas de la Comarca Lagunera que trabajaban en común la tierra fueron transformadas en cooperativas con propiedad individual, lo cual hizo ver que el gobierno no estaba dispuesto a financiar el sistema colectivo sino en caso de conservar económicamente o, en su defecto, convertir las en propiedad individual para encomendarlas al crédito privado.

Además, se resolvió que el recurso del crédito oficial se aplicaría experimentalmente al desarrollo de cultivos como el trigo, cacao, caña, hule y otros productos indispensables a

la economía nacional y que por requerir inversiones a largo plazo fueran de poco interés y confianza para los inversionistas privados; asignándoles, por tanto, las inversiones redituables a corto plazo, confiables y aseguradas. Esto implicaba la necesidad de crear las condiciones de confianza en el campo para atraer la atención de los inversionistas, procediendo entre otras cosas a la adecuada parcelación de los ejidos y la expedición de certificados de inafectabilidad a pequeños propietarios.

A este respecto, Ávila Camacho declaró: "Cuando recorro el campo me doy cuenta que los campesinos reclaman el crédito; cuando observo que en muchos casos poseen tierras magníficas y no obstante se encuentran en estado de pobreza, me veo precisado a reconocer que nos falta una organización tal que, estimule el esfuerzo y cree confianza entre los agricultores." (3) Así el gobierno avilacamachista procuró especial atención a los aspectos del crédito y refacciones, estudiando un vasto plan para llevar los recursos del capital privado hacia los sitios en que pudiera fomentar la actividad de los pequeños agricultores y criolarios.

Buscando la concordia y activa participación entre los hombres del campo, Ávila Camacho expresó en un discurso frente a la Sociedad Agronómica Nacional que "...de la cooperación de todos los sectores sociales espera el gobierno el más firme avance en el sendero en que se ha trazado, pues ni el crédito, ni la maquinaria agrícola, ni la

técnica son por sí mismos capaces de labrar el bienestar de la población campesina, ya que el progreso y la abundancia dependen del hombre mismo no de instituciones." (6) Por lo tanto era preciso impartir educación económica al agricultor; formarle una conciencia de provisión y de ahorro y hacerle comprender que el crédito otorgado por el Estado tenía un carácter reproductivo y no de consumo. En este sentido, las leyes que instituyeron el crédito oficial dispusieron de condiciones favorables para prestar a las sociedades de crédito; aclarándoles que dicho préstamo no debía ser considerado como un donativo. Sólo en caso de que las cosechas fueran extremadamente malas podía extenderse prórrogas o concesiones por el Banco. (7)

En 1942 se expidió una nueva ley de crédito agrícola incluyendo las siguientes disposiciones:

1) Se concedería mayor elasticidad en los plazos de créditos de recuperación de acuerdo con el suelo agrícola y los propósitos de fomentar cultivos o plantaciones que el gobierno considerara de utilidad pública.

2) Se tendería a canalizar el capital privado que se interesara en fomentar la producción agrícola y colaborar en la realización de la agricultura en las diferentes zonas del país. (8)

Esta ley concretó el apoyo decidido del gobierno al fomento de la producción y a consentir la participación del

capital privado en la tarea de revitalizar la agricultura. Pues el Banco Ejidal contando como único recurso con la aportación de crédito federal, se había visto imposibilitado para afrontar la labor de sacar adelante la agricultura nacional cuando nada podía esperarse de otras fuentes de abastecimiento. Importantes sumas de capital privado existían en el país, pero éstas buscaban otra clase de inversiones, distintas a la agricultura y que consideraban de mayor seguridad.

Durante los primeros años de régimen avilacamachista, ante la insuficiencia del crédito gubernamental surgió el imperativo de conquistar la confianza de los inversionistas a fin de canalizar el crédito privado hacia los ejidos de mejor calidad y destinar los recursos del erario a los de menos seguridad en el rendimiento. Así pues, las esperanzas de mejorar la producción agrícola se cifraron en la inversión de capital privado.

El Ingeniero César Martínez, gerente del Banco Agrícola, señaló que el capital bancario privado dirigido especialmente a la agricultura hacendataria, había dejado al ejido y a la pequeña propiedad sin otra fuente de abastecimiento que la oficial y escueta, la primera muy limitada y la segunda sin beneficio alguno para el campesino. "Por lo tanto, -dijo- la única opción posible para llevar el progreso a los campos sería que los recursos de la banca privada fluyeran en cantidades importantes al campo mexicano." (2) Sin duda,

para el gobierno esto se lograría al proporcionar mayor seguridad a los inversionistas, seguridad que, entre otras cosas, dependía de una correcta titulación de la propiedad. Solo así, atraídos por las ventajas que ofrecía el gobierno, los inversionistas privados empezarían a participar de forma más directa en el sistema crediticio nacional. No hay que olvidar que en este período estaban llegando al país fuertes capitales provenientes del exterior buscando refugiarse de los efectos negativos causados por la guerra.

En su primer informe de gobierno don Juan Comacho expresó su deseo de motivar a los capitales privados a participar junto con la banca oficial en la inversión agrícola, asegurándoles todas las garantías posibles, anunciando que, "Se pondrá en práctica, al efecto, un sistema en el cual participen y colaboren en la iniciativa privada y el capital privado, de tal modo que los órganos oficiales más que distribuir el crédito, respalden y garanticen la acción de los banqueros rurales." (10) Es decir, que las instituciones oficiales más que invertir en la agricultura tendrían a vadilar y garantizar las inversiones privadas.

En el año de 1943 el país atravesó por una fuerte crisis provocada por una sequía que redujo considerablemente la producción agrícola. Por tal motivo se puso en marcha un plan crediticio destinado a rehabilitar la agricultura en los siguientes términos:

El Estado se encargará de impulsar a través de las

organizaciones financieras que controla una mayor extensión de los créditos destinados al fomento de la producción agrícola.

- Se estimularía la disposición de las instituciones privadas a fin de atraer su cooperación en este empeño de trascendencia nacional.

El gobierno tuvo que adoptar medidas urgentes con el fin de superar la crisis y una de ellas fue la de encauzar el crédito agrícola privado hacia las operaciones agrarias con garantía en la recuperación de préstamos, es decir, estableciendo un seguro de crédito, al mismo tiempo que un seguro agrícola. Con este fin se creó por decreto presidencial el 13 de junio de 1943 el Fondo Nacional de Garantía Agrícola con un capital inicial de 5 millones manejado en fideicomisos por el Banco Mundial. Su función consistió en garantizar a los bancos privados, la recuperación parcial de sus préstamos, en caso de pérdida de cosecha y, segundo, la recuperación total de sus préstamos cuando la pérdida fuera originada por afectaciones agrarias.

(11) Estas garantías respondieron al notable interés del gobierno por atraer al capital privado hacia la agricultura confiándole las zonas irrigadas y el cultivo de productos reexportables al exterior.

En los primeros años de la presente administración las operaciones de crédito privado fueron muy variadas en

magnitud y en plazo. Primeramente solo se contó con la inversión privada para levantar cosechas pero después de haber ganado su confianza -asegurando sus inversiones- realizaron importantes operaciones con el Banco de Crédito Ejidal, ejemplo de ello, fue la adquisición de maquinaria agrícola, fertilizantes y abonos. De 1938 a 1943 el Banco Ejidal operó con sus sociedades de crédito un total de 427, 427, 000 000 de los cuales 262, 000 000 se obtuvieron del capital privado, es decir, que este región financió poco más del 60% de sus operaciones con un promedio anual de 43, 600 000. (12)

El apoyo que el capital privado brindó a la agricultura ejidal se convirtió en un recurso indispensable para lograr intensificar la producción. Los resultados obtenidos en favor de la inversión privada se debieron principalmente a que sus capitales fueron destinados a financiar los cultivos de altos rendimientos y de gran valor por ser de riesgo como: el algodón, trigo, arroz, caña de azúcar, etc. En cambio, para el caso de las tierras de temporal, la falta de una línea de crédito amplia originó que regiones agrícolas que eran prósperas antes del reparto agrario, permanecieron años después improductivas y empobrecidas. (13)

Fue significativo que el capital privado se dirigiera a invertir en zonas de alta productividad cubriendo solo el 23% del total de las inversiones en Áreas de Orenda, plenamente garantizadas, en tanto que el Banco Ejidal con el crédito

oficial se responsabilizó de los cultivos en zonas de temporal, con todos los riesgos que ello implicó. Asimismo, tuvo que facilitar préstamos para el cultivo de aquellos productos cuyos frutos a largo plazo o por su falta de seguridad no atraían al capital privado.

El Banco Ejidal hizo esfuerzos por aumentar las áreas cultivables, mejorar la técnica y el equipo agrícola hasta donde lo permitió lo limitado de los recursos oficiales, consideró necesario el establecimiento de un seguro agrícola a fin de proteger algunos productos de determinados riesgos y garantizar al productor y a la propia institución sus inversiones y préstamos. (14)

De 1936 a 1946 el Banco Ejidal destinó el 75% del total de sus inversiones a préstamos de avío y el 25% restante se aplicó en su mayor parte al crédito refaccionario y en menor escala al inmobiliario. Concedió préstamos por 51.1 millones de pesos en 1940 y en 1947 por 214.7 millones de pesos.

Por lo que respecta al Banco Nacional de Crédito Agrícola encargada de la organización y fomento del crédito a pequeños y medianos agricultores, le fueron asignadas las siguientes labores:

- Fomentar, reglamentar y vigilar la constitución y financiamiento de las Sociedades de Crédito Agrícola.
- Realizar préstamos de avío, refaccionarios e inmobiliarios para fines agrícolas, para obras de mejoramiento territorial y para la adquisición, el reaccionamiento y

- colonización de tierras.
- Emitir bonos agrícolas o de caja, bonos hipotecarios y autorizar y garantizar las emisiones de bonos agrícolas que hicieron las sociedades regionales de crédito. (15)

El Banco Agrícola operó en 1942 con 427 Sociedades Locales de Crédito incluyendo aproximadamente 10,000 labradores con 40 propietarios y con un capital total de 5 millones de pesos. En tanto que el Banco Fidal atendió en el año de 1941-1942 a cerca de 5,500 sociedades que comprendían según datos oficiales a más de 40,000 campesinos con una superficie cultivada de 500,000 has. y su plan de acción ascendió a 25 millones de pesos. (16)

Como se deriva de las cifras anteriores, la capacidad de operaciones lograda por el Banco Fidal superó la capacidad del Banco Agrícola; sin embargo, los esfuerzos del gobierno por mejorar año con año el apoyo crediticio al campo a través de estas dos instituciones, el agua y la tierra no dejaron de perjudicar a la economía del agricultor.

Otra de las funciones del Banco Agrícola fue la de complementar la acción de la banca privada dando servicio de crédito a aquellos agricultores a los que el crédito privado no podía o no quería dirigirse. Esta institución prestó en 1940 la cantidad de 5,305,111 millones de pesos, y en 1941 ascendió a 25,937,116 millones. Dado que el carácter del Banco no fue el de serlo propiamente una entidad

financiera dirigiendo los préstamos a zonas de tierras fértiles o semifértiles donde el camino al progreso agrícola estuviera abierto y no, como en años anteriores, en regiones pobres donde sólo ayudaba a mantener situaciones indeseables y en ocasiones irremediables, provocando la pérdida creciente de los capitales.

Sin embargo, esto no se logró del todo ya que los bancos tanto Agrícola como Eidal registraron pérdidas frecuentes por créditos no recuperados, culpando tanto al mal clima, con la consecuente pérdida de cosechas, como a la falta de responsabilidad moral de los campesinos para responder a sus obligaciones.

Tampoco el propósito inicial del gobierno de crear cooperativas de crédito entre ejidatarios y pequeños propietarios llegaría a concretarse debido a que este recurso, por lo disperso de su acción, había sido ineficaz para mejorar la economía del campesino e incrementar el capital del propio banco.

Comparativamente, durante el período 1939-1945 los recursos privados representaron el 32% del financiamiento interno en materia agrícola, mientras que los bancos agrícolas estatales participaron con el 62 del total. Con respecto a la compra de maquinaria e implementos agrícolas la participación de las inversiones privadas representó el 35% en el período señalado, en tanto que la inversión pública correspondió básicamente al sistema de riego y en particular

a la gran irrigación absorbiendo no menos del 95% entre 1939 y 1946. La inversión total para el mejoramiento de los métodos agrícolas pudo calcularse en 57% de la inversión pública en dicho período. (17)

El predominio del capital privado sobre el oficial se hizo cada vez más notorio a medida que el país se vio inmerso en una economía de guerra y, por lo tanto, condicionado a capitalizar la producción agrícola con el fin de contribuir a la victoria de las democracias. Esta labor recayó casi completamente en el capital privado que el gobierno trató de estimular por todos los medios, pero, según el presidente Avila Camacho, "... el gobierno no dispónfal de las facultades suficientes para corregir el abuso y a la vez para estimular a los capitales privados que desean obtener ganancias razonables empleándolos lo mismo en el crédito rural que en la construcción de obras de riego, en la industria de fertilizantes o en cualquier obra de fomento agrícola." (18)

A través de estas declaraciones el Presidente de la República manifiesta su interés en reconciliar el país con los intereses particulares y ofrecerles un campo abierto de acción que daría un nuevo impulso a la reprivatización de la agricultura.

2. La irrigación.

El general Manuel Avila Camacho consideró -desde los inicios de su mandato- que uno de los problemas básicos de la agricultura nacional era el de construcción de obras de irrigación. Pues esto permitiría además de un incremento en la producción (necesario debido a la situación de guerra), la oportunidad de descongestionar las zonas densamente pobladas y pobres de la meseta central.

Sin embargo, para comprender la magnitud del problema que enfrentaba el país en cuanto a la irrigación, era necesario hacer un análisis general de la situación de nuestro suelo. El resultado fue muy significativo ya que en todo el territorio nacional sólo un 7% no requería de la construcción de obras de riego por ser de humedad, mientras que en el 93% restante las obras eran indispensables por tratarse de zonas Áridas o semi-áridas. (19) Esto habló de lo urgente que era para el gobierno mexicano dedicar buena parte de sus recursos a la construcción de obras de irrigación que extendieran las áreas cultivables en el interior del país. Como parte del programa revolucionario, el gobierno federal consideró el desarrollo de los sistemas de riego como un elemento esencial de la política agraria aunado a la redistribución de tierras y a la colonización.

En 1926, año en que se creó la Comisión Nacional de

Irrigación, se dio preferencia a la zona norte a fin de aprovechar los afluentes de los ríos Bravo, Tijuana y Colorado con un presupuesto anual de 20 millones para iniciar la construcción de importantes obras de riego. Esta preferencia por la región norte del país, también se debió a que la vecindad con los Estados Unidos hacía más favorable la exportación de productos agrícolas, así como la introducción de maquinaria moderna para obtener abundantes cosechas.

Durante el período 1929-1934 la crisis económica sufrida a nivel mundial, determinó la reducción del presupuesto a 10 millones de pesos anuales, continuando las obras en Chihuahua, Coahuila, Sinaloa, Baja California y Guanajuato.

Con el presidente Cárdenas la construcción de obras de riego adquirió un contenido social, sin desentimar el factor económico pues la obra debía efectuarse de tal manera que beneficiara fundamentalmente a los campesinos pobres del país y, en particular, a los ejidatarios.

En este sexenio las obras se extendieron al resto del país contando con un presupuesto de 50 millones de pesos anuales para continuar. Las obras no terminadas e iniciar la construcción de grandes presas en zonas agrícolas de gran importancia como La Comarca Lagunera, el Bajo Valle del Río Bravo y el Valle del Yaqui, además de 20 proyectos distintos, algunos de los cuales serían destinados a mejorar los terrenos de ejidatarios y pequeños propietarios.

Las obras correspondientes al periodo que nos ocupa (1940-1946) consistió primeramente en terminar 24 grandes sistemas ya iniciados y comenzar 20 proyectos más, intensificar el aprovechamiento de las aguas de los rios internacionales y sus afluentes mexicanos; no sin antes realizar estudios hidrológicos, agrológicos, económicos, etc. que demostraran su eficacia.

De acuerdo con las ordenes del presidente Avila Camacho, desde los primeros 6 meses de su gobierno, se preparo un "Programa de Irrigación" para cubrir el sexenio 1940-1946 en el que se buscó dar una continuidad a las obras de irrigación, tanto en lo que respecta a los trabajos del sexenio anterior, como en lo relacionado a los trabajos de los futuros gobiernos. Las bases para efectuar dicho programa fueron:

a) Asignar anualmente a las grandes obras en ejecución presupuestos suficientes para desarrollar los trabajos con mayor eficacia y mejor técnica.

b) Planificar las obras de tal manera que fuera posible abrir cada año una superficie considerable de tierras al cultivo.

c) Intensificar la política de aprovechamiento de las aguas de los rios internacionales y sus afluentes mexicanos.

d) Fomentar la política de construcción de obras de pequeña irrigación que no obstante su importancia local

rinden frutos inmediatos.

e) Empezar una labor sistemática de estudios hidrológicos, agrológicos y económicos con el fin de preparar un proyecto del Plan Nacional de Irrigación que sirviera de base y guía para el trabajo de futuros sexenios. (20)

Además el gobierno avilacamachista se dio a la tarea de realizar un inventario de los recursos en suelos y aguas para contar con las bases para una planeación integral de las obras de riego. De acuerdo con esto se trabajó durante el sexenio en 46 obras de irrigación localizadas en diferentes zonas del territorio nacional (predominando las del norte).

La política de irrigación puesta en práctica por el gobierno de Avila Camacho estuvo dirigida a aprovechar todos los recursos disponibles para afianzar el progreso de la agricultura nacional, viendo que en la resolución del problema agrario, en el sentido de hacer una distribución más equitativa de la tierra, demostró la necesidad de aumentar y mejorar los terrenos cultivados por medio de las obras de riego, la construcción de éstas reveló la urgente necesidad de estudiar por medio de la investigación y experimentación agrícolas, la forma de utilizar mejor los recursos naturales que son la base de la agricultura: tierra y agua. (21)

Así fue como en la aprobación de nuevos proyectos y en la continuación de la política de distribución de tierras abiertas al cultivo o mejoradas con la irrigación, se introdujeron discretas modificaciones respecto a la política

del sexenio anterior.

El presidente Avila Camacho señaló que ante la prioritaria exigencia de fomentar la irrigación "El gobierno debe[rá] con grandes y pequeñas obras de irrigación, eliminar la esterilidad de los campos; debe[rá] combatir las plagas que hostilizan al sembrador y la inseguridad en que frecuentemente se desenvuelve su vida; debe[rá] extender las comunicaciones para dar acceso a los mercados de los productos del campo, y poner la organización del crédito al fácil servicio del campesino." (22) Así mismo, reconoció que el gobierno al no poder asumir todas las obras de irrigación necesarias, debido a la escasez de recursos, dejaría abierto el campo a la iniciativa privada que quisiera emprender estos trabajos, los cuales, estimaba, rendirían un gran beneficio a la expansión económica de México. Las facilidades para estimular la participación de los capitales privados en la irrigación, fue la condición necesaria para llevar adelante la obra progresista y productivista que en materia agraria se fijó el gobierno mexicano.

Los estados del norte del país fueron las áreas que recibieron mayor apoyo en la construcción de grandes obras de irrigación. El gobierno, a través de la Comisión Nacional de Irrigación, destinó fuertes sumas de capitales para corregir las deficiencias por la falta de lluvias en los años de sequía. En el período de 1941-1946, más del 90% del total de la inversión fue destinado para el aumento agropecuario; las

cantidades asignadas a la construcción de obras de riego, representaron en promedio el 15.7% de la inversión total federal, llegando en 1946 al 16.3% del gasto de la federación siendo prácticamente el más alto registrado en la república. (23) En este mismo renglón la inversión anual fue aproximadamente de 45 millones en el período 1939-1942, mientras que en 1945-1946 ascendió a un promedio de cerca de 137 millones de pesos.

En 1941, el gobierno inició el financiamiento de la gran irrigación a través de bonos de Riego, destinando para ello el 60% de la inversión pública entre 1941-1946. La pequeña irrigación en ese mismo período recibió el 12% del total. (24)

El área beneficiada durante el sexenio fue de 549, 129 has. logrando concluir obras de gran importancia en diversos estados de la república, tratando de aprovechar al máximo la riqueza agrícola de los campos, fomentando su cultivo intensivo por medio de la irrigación como factor esencial para la empresa.

Los presupuestos que se consideraron en el programa formulado al principio del sexenio fueron incrementados moderadamente año con año. Las inversiones en obras de irrigación y los porcentajes que ellas representaron del presupuesto total de la federación expresaron los siguientes datos:

AÑO	INVERSIONES EN IRRIGACION (millones de pesos).	PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDE- RACION	PORCENTAJE RESPECTO AL PRESUPUESTO TOTAL FEDE- RAL	INVERSION EQUIVALENTE EN PESOS DE 1959.
1941	53.5	493	10.9	318
1942	60.7	555	10.9	352
1943	80.5	708	11.4	355
1944	117.1	1,102	10.6	450
1945	139.6	1,007	13.9	462
1946	109.0	1,201	15.7	542
	-----	-----	-----	-----
SEXENTO	640.4	5,066	12.6	2,449 (25)

Estas cantidades asignadas para la construcción de obras de riego, se pudo constatar un incremento considerable en el número de hectáreas irrigadas en los diversos estados del país. Entre las obras más importantes destacan las siguientes:

- 1) Distrito de Riego del Río Colorado, Baja California y Sonora para regar 180, 000 has.
- 2) Distrito de Riego de Delicias, Chihuahua para un total de 53, 700 has.
- 3) Presa Lázaro Cárdenas (El Calvito) Durango, sobre el Río Nazas para el riego de 85, 000 has., iniciada en 1936 y concluida en 1946
- 4) Distrito de Riego del Alto Lerma Guanajuato, para 112, 500 has. Se continuó la construcción de la gran Presa Solís.
- 5) Distrito de Riego de Tehuantepec, Oaxaca para 50,000 has.

6) Distrito de Riego Añita Canacho (Valsequillo), Puebla. Se inició y concluyó en el sexenio un canal de conducción de 76 km. Las obras estaban destinadas a regar un total de 55, 210 has.

7) Distrito de Riego de Culiacán, Sinaloa, para el riego de 94,000 has. Esta gran Presa de almacenamiento se inició en 1940 y se concluyó en 1948.

8) Distrito de Riego del Río Yaqui, Sonora para 230, 000 has. Se terminó la Presa La Angostura y se continuó la construcción del canal de las colonias de los indios yaqui.

9) Distrito de riego del Río Mayo, Sonora. Área total de riego 70, 000 has.

10) Distrito de Riego de Hermosillo, Sonora para el riego de 10, 000 has. Se inició y adelantó en la construcción de la Presa "Abelardo L. Rodríguez".

11) Distrito de Riego del Bajo Río de San Juan, Tamaulipas para el riego de 66,000 has. La Presa Marte R. Gómez (antes El Azúcar) fue concluida en el sexenio.

12) Distrito de Riego del Bajo Río de Tamaulipas, para el riego de 220,000 has. (35)

Por lo que respecta a la pequeña irrigación, su importancia creció notablemente ya que en 1937, cuando se inició este programa, el presupuesto asignado fue de 530, 000 y en 1940 ascendió a 1, 720 000, para alcanzar en 1946 la cifra de 15 millones de pesos, la cual correspondió a casi el 10% del presupuesto total de la Comisión Nacional de

Irrigación. (27)

El objetivo fundamental a cubrir por el gobierno a través de la construcción de dichas obras, fue el de aumentar las áreas de cultivo dedicadas a la cosecha de productos redituables al exterior, es decir, el aumento en cantidad y calidad de la producción para fines exportables.

Por su parte, la Confederación Nacional Campesina propuso que las tierras irrigadas con fondos del gobierno fueran otorgadas a los ejidatarios y no sólo tierras que cubrían la resolución dotatoria y no las necesidades de dicho sector. Esto como consecuencia de que los nuevos distritos de riego no estaban siendo destinados a la clase ejidal sino que, al parecer, habían sido entregadas a pequeños propietarios y en otros casos a propietarios privados bajo la consigna de aumentar la producción, pues comparativamente la producción avanzaba más en zonas regadas que de otro tipo.

La diferencia principal de ingresos entre los predios mayores de 5 has. y los ejidos derivó precisamente de la irrigación que permitía aprovechar más adecuadamente los cambios tecnológicos y una mejor composición de cultivos.(20)

La irrigación se convirtió en este sexenio en un elemento fundamental de la política agraria avilacamachista. Por un lado, abría la posibilidad de crear nuevos centros de población y, por otro, incrementar en los distritos de riego el cultivo de productos "descuidados" pero altamente rentables para la exportación y de los cuales se obtenía la

un mayor rendimiento económico. Se estimó que en el momento en que México contara con mayor superficie de tierras de riego que de temporal, la agricultura tendría una base más firme, los cultivos serían menos aleatorios, la amenaza de las sequías disminuiría y habría un indudable aumento de productos.

La Secretaría de Agricultura y Fomento consideró que "El aumento en las áreas de cultivo irrigadas resolvera los estragos causados por la irregularidad de las lluvias, a pesar de la sequía de 1945 y las heladas tardías de mayo y tempranas de octubre." (29) Al mismo tiempo que se construían obras de riego, el gobierno buscó estimular a los hombres del campo para que abrieran tierras vírgenes en las zonas costeras del país.

En el año de 1940 se habían cosechado 5, 795 000 has. y en 1946 alrededor de 5, 725 000 has. Mientras que las superficies de riego nuevas y mejoradas se desarrollaron de la siguiente manera:

AÑO	NUEVOS Y MEJORADOS HECTÁREAS DE RIEGO
1941	38, 461
1942	140, 294
1943	82, 538
1944	68, 607
1945	27, 505
1946	191, 907
TOTAL	549, 129

al considerar estos resultados se tendría que tomar en cuenta que al inicio del sexenio se hallaban obras cuya terminación permitió abrir al cultivo superficies tan importantes como las 140, 294 has¹ en 1942. Sin embargo, habría que considerar que la participación de inversionistas privados en esta labor fue muy activa, lo cual condujo en muchas ocasiones a la reconstitución de latifundios en manos de propietarios privados, acaparando la producción de los cultivos de mayor demanda. (30)

La importancia que concedió Avila Camacho a la planeación e investigación constructiva de obras de irrigación buscó ampliar las zonas de cultivo para mejorar el rendimiento de los campos. Avila Camacho comentó al respecto: "Mi política de irrigación... abre una nueva época para nuestras actividades agrícolas de grandes perspectivas económicas y que con el tiempo, permitirá que logremos el que México conservando sus características de país tradicionalmente agrícola, produzca lo necesario para satisfacer sus consumos interiores... e inclusive que llegue a mantener remanentes de exportación a países de condiciones naturales más precarias que el nuestro." (31)

Las numerosas obras de grande y pequeña irrigación construidas en el periodo del general Manuel Avila Camacho mostraron la preocupación de su gobierno por alcanzar un aumento progresivo de la superficie cultivable y alejar la etapa de una agricultura sometida a los cambios

climatológicos, por una sujeta a normas técnicas y rendimientos seguros y abundantes.

3. La colonización.

De 1926 hasta en que se creó la primera Ley de Colonización- a 1946, se introdujeron modificaciones y medidas de carácter reglamentario en la política de colonización. Sin ir más lejos, el Código Agrario de 1934 propuso la creación de nuevos centros de población, habló de las clases de tierras por dotar y de los requisitos que debían llenar los campesinos, que habían solicitado tierras y su conformidad para trasladarse al lugar donde fuera necesario para ocupar el nuevo centro de población.

En el Código Agrario de 1940 se introdujeron nuevas disposiciones en cuanto a los requisitos que debían cubrir los solicitantes de tierra y las dependencias federales y estatales que debían intervenir en el traslado de los campesinos a las nuevas zonas de población. En el Código de 1942 se reafirmaron las disposiciones antes descritas y se acordó que si en tres meses los interesados no ocupaban y cultivaban el terreno o dejaban de cultivarlo por un año, sería cedido a quienes lo solicitaran para su uso inmediato.

Con Ávila Camacho en la presidencia el impulso a la colonización fue uno de los aspectos más destacados de su

administración. La creación de centros de población en áreas vírgenes constituyó una importante posibilidad para aminorar los problemas del campo y en particular el de la concentración de la población en algunas zonas del territorio nacional. De igual manera esta política serviría para aminorar las presiones sobre los hacendados y desviar la tensión causada por la disminución en el reparto agrario y la supuesta "escasés" de tierras.

La respuesta que dió el avilacamachismo fue la formulación de un intenso programa de colonización interior con el fin de solucionar los conflictos por invasiones de tierras entre ejidatarios y pequeños propietarios o en su caso para resolver las peticiones de ampliación de parcela. Esto llevaría naturalmente a corregir la inadecuada distribución de la población en el territorio nacional haciendo a su vez necesario la apertura de nuevas vías de transporte y el reacomodo de los campesinos mediante la depuración de censos. La mayoría de los ejidos que ocupaban la llamada meseta central, tenían superficies pobres y agotadas, expuestas a las lluvias irregulares y con alta densidad de población. La parcela común variaba de dos a tres has. y en tierras de riego y humedad abundaban la de una hectárea.

El gobierno de Avila Camacho sabía que la concentración de la población agrícola en las zonas más pobres o asoladas, era un fenómeno que impedía el aumento de la producción, por

ello consideró necesario reacomodar los excedentes venciendo los obstáculos de su arraigo y llevarlas a las áreas costeras tradicionalmente abandonadas. (32)

Por lo que se refiere a la ampliación de tierras y de predios afectados indebidamente, el gobierno vió la posibilidad de establecer en áreas recientemente abiertas al cultivo por medio de obra de irrigación, a los arrendatarios y pequeños propietarios. Aunque las oportunidades hacia los primeros fueron muy reducidas ya que la mayoría de las superficies beneficiadas con riego quedaron en manos de medianos y grandes propietarios.

No obstante, para llevar adelante la colonización de nuevas superficies era necesario disponer de recursos suficientes para efectuar obras de saneamiento, urbanización, desmontes, roturaciones, caminos, etc. para así crear "potentes centros productores" capaces de dominar el trópico y contribuir eficazmente a mejorar la economía nacional y la personal de los colonos. (33) Para movilizar importantes núcleos de población hacia los nuevos centros agrícolas era necesario invertir fuertes sumas de capital para habilitar la región con todos los servicios y elementos para su desarrollo. La movilización de las masas debía ir acompañada por un despierte económico que encusara debidamente las aspiraciones de las miles de población que formarían los nuevos cultivos. (34)

Hacia 1941 el presidente Ózella Camacho designó a la

Comisión Nacional de Colonización como el órgano técnico y administrativo para desempeñar las siguientes funciones:

- Promover la colonización de terrenos agrícolas en todos los lugares de la república en que existieran condiciones suficientes para garantizar el buen éxito agrícola de las colonias.
- Llevar a cabo estudios y proyectos para la creación de éstas determinando las superficies necesarias, la magnitud y costo de todas las obras, los cultivos apropiados, la extensión de las parcelas, la clase de instrumentos de trabajo que deberían emplearse y la clase de colonos que habrían de admitirse.
- La administración y supervisión de las colonias
- Llevar a cabo las colonizaciones que se hicieran por parte del gobierno federal o de particulares
- Aprobar o vigilar los proyectos que se llevarán a cabo por particulares o por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

Una vez delimitadas las funciones de la Comisión quedaría abierta la posibilidad de atender las necesidades de los pueblos sin tierra, otorgándoles preferencia en las tierras de riego hechas por el gobierno y en la intención política de colonización ejidal fincada en la apertura de nuevos centros de población con ayuda crediticia a fin de dar mayor seguridad a este nuevo recurso de acción agraria. (35)

En este mismo año la Comisión Nacional de Irrigación por

acuerdo presidencial adoptó los siguientes lineamientos en materia del régimen de propiedad y colonización:

1) Prohibir la compraventa, traspaso, enajenación, hipoteca, etc. de los terrenos que constituyen un distrito, para hacer más eficaz la acción del gobierno.

2) Estudiar cada caso de colonización que debe seguirse en los distritos respetando los ejidos en cuanto a superficie, pero modificando sus linderos para ajustarlos a las condiciones impuestas por la Ley de Riego y respetar las propiedades menores de 100 has.

3) Fijar la proporción de la parcela en 70 has. para la colonización de los diversos distritos distribuyendo la población según el orden siguiente:

- Campesinos auténticos, principalmente ejidatarios de las zonas agrícolas sobrepobladas del país.
- Pequeños propietarios que hubieran sufrido afectaciones ejidales.
- Veteranos de la revolución y militares en proceso de retiro.
- Braceros que a su regreso de Estados Unidos buscarán acomodo en las labores agrícolas.

En un acuerdo anterior, fechado en mayo de 1940 se había responsabilizado a la Comisión Nacional de Irrigación, la tarea de destinar el 60% de los terrenos colonizados para el acomodo de agricultores de las diversas entidades, el 25% para la compensación a pequeños propietarios o para colonización con militares y miembros de la Armada, los cuales podían ser dedicados a la agricultura, la ganadería o

mixtas. (36)

El punto referente a la participación de los militares en la dotación de terrenos recién colonizados fue corroborado en el acuerdo que en 1941 concedió a personal retirado del ejército nacional el derecho de fundar colonias con la particularidad de que el gobierno realizara la donación de las tierras a los beneficiarios en condiciones de ser explotadas. La construcción de casas habitación quedaría también a cargo del gobierno sin costo adicional para las colonias. La extensión de la parcela dependería del grado que hubiera alcanzado en el ejército; para un soldado se dispuso de 6 has. de riego a 12 de temporal, para un general de 100 de riego a 200 de temporal o 5 000 en tierras de pastos. (37)

La distribución de los lotes de estas colonias daría prioridad a los militares que por su edad avanzada habían sido retirados del servicio, para los que hubieran cumplido con el término de este acuerdo a lo que marca la ley y para los que por haber sufrido heridas en campaña estuvieran imposibilitados para continuar en el ejército.

El presidente Avila Camacho dijo que las colonias dedicadas a los veteranos de la revolución debían ser un ejemplo de productividad y dedicación, y expresó: "El ejecutivo de mi cargo ordenó con fecha de julio de 1941 la publicación del acuerdo que otorga derechos como colonias agrícolas y ganaderas, a los integrantes del ejército y la armada nacionales en edad de retiro...Se han ordenado ya los

trabajos para poner en ejecución las obras de colonización en diversos lugares de la república." (38)

El acuerdo dispuso que la Secretaría de Agricultura y Fomento procediera a la ejecución de las obras de colonización a beneficio de los componentes del ejército y la Armada Nacional, preveiendo acomodo en inicio para dos a tres mil familias.

El gobierno federal precisó que los recursos presupuestales designados para 1942 se organizarían con el propósito de crear las primeras colonias agrícolas para militares retirados. A ellos se dirigió el Presidente de la República en uno de sus discursos diciendo: "Los hombres que salgan de la tierra volverán a la misma tierra, con menos energías, pero para servir a su patria en la producción como ya sirvieron en la lucha." (39)

El objeto de crear colonias agrícolas para militares sirvió como medio para asegurar la política de pacificación social del gobierno, incorporando a los viejos cuadros militares en el esquema oficial a través del reparto agrario en las nuevas zonas abiertas al cultivo.

Durante el periodo de 1941-1944 se establecieron tres de estas colonias agrupando a 124 colonos con 2, 811 has. de tierra, o sea un promedio de 65 has. por persona. De éstas, dos eran de tipo agrícola y una ganadera. Las agrícolas estaban situadas en la región del Yacur, Sonora y en la costa de Montepío, Veracruz; la primera abastecida por el sistema

de riego del Río Yaqui, lo cual le permitió un desarrollo amplio e integral, así como la oportunidad de brindar un mayor acomodo a los militares retirados que desearan ocuparse en las labores agrícolas. Contaban con un almacén de abastecimiento, bodegas, instalaciones de embarque y desembarque y sus instituciones de refacción. La de Montepio, Ver. ubicada en el litoral de Golfo de México en una extensa playa cuyas tierras son de gran fertilidad para un sólido desarrollo. La colonia ganadera compuesta de una amplia extensión de pastos naturales, rendían óptimos frutos en la procreación de ganado vacuno, caballar, bovino, cabrío, etc. que vendrá a sumarse al mercado nacional y extranjero. (40)

Es importante destacar que en las nuevas zonas agrícolas construidas en su mayoría en el norte del país, beneficiadas por la irrigación, la posesión de la tierra y el tamaño de las tenencias y propiedades adquirieron distintas modalidades que en las antiguas, es decir, la propiedad particular y los grandes predios eran más comunes en las nuevas regiones, mientras que en las antiguas se consideró al ejido y a la pequeña propiedad. La justificación a esta política se halló en la preocupación del gobierno por aumentar la producción en dichas zonas para abastecer la región del altiplano de productos agrícolas y ampliar los márgenes del intercambio internacional.

Con la política de colonización el gobierno planteó la urgencia de dar acomodo a los agricultores que que carecían

de tierras pero, de mayor trascendencia, fue la intención de crear una clase de agricultores autosuficientes que contribuyeran con su producción a la economía de guerra decretada por el gobierno nacional. El esfuerzo que significó abrir al cultivo nuevas regiones tuvo que ver con la construcción de una red de carreteras que mantendría conectadas las nuevas zonas agrícolas para una mejor distribución de productos.

En un mensaje a la Nación, Avila Camacho señaló que: "...con la finalidad de conectar y dar acceso a las regiones agrícolas no cultivadas, especialmente de nuestros litorales se perseguirá la construcción de carreteras que unirán las costas de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco y Nayarit con las carreteras troncales." (41) Fue precisamente este programa de intensificación en la construcción de carreteras y el otorgar precios accesibles, lo que aumentó el interés de los agricultores por adquirir terrenos nacionales.

En 1943, se había dado acomodo a 2 120 familias que ocuparon 351 910 has., se rentaron 1 606 142 y se vendieron 104 674 has. (42) Al ampliarse en las zonas irrigadas a 100 has. la extensión máxima legal de los predios privados, se dio al terrateniente una mayor seguridad en la posesión de la tierra, lo cual produjo un fuerte estímulo a la inversión privada y el desarrollo agrícola característico de las nuevas regiones. La tendencia a fortalecer el desarrollo capitalista

en estas regiones, fomentando la introducción de maquinaria, técnicas modernas de cultivo y de productos de exportación permitió al gobierno realizar uno de sus objetivos fundamentales de su política agraria: aumentar las áreas de cultivo por medio de la colonización para reforzar el abastecimiento de productos del mercado nacional e internacional.

Sin embargo, a medida que avanzaban las obras de colonización se hacía más marcada la tendencia a favorecer a la "pequeña propiedad" sobre el ejido, haciendo a un lado la prioridad que el Segundo Plan Sexenal atribuía al ejidalismo, pues en lugar de reservar las nuevas áreas exclusivamente a más de 1 millón de ejidatarios sin tierra o de zonas superpobladas, se mantuvo la idea de que el campesino trabajaría la tierra con más ahínco si era propietario de la misma y contaba con una extensión de terreno considerable para hacer rentable la introducción de maquinaria agrícola. Condiciones que generalmente no llenaba el sistema ejidal.

La política de colonización de Avila Camacho conocida como la "marcha hacia el mar" tuvo como fin, de explorar y llevar a cabo todas las obras correspondientes para hacer cultivables las zonas costeras del país liberándolas de la insalubridad y la ociosidad y convirtiéndolas en terrenos productivos y de acomodo a campesinos sin tierra, constituyó para el gobierno, una fuente de incalculable riqueza que sólo esperaba el apoyo de los "hombres de acción" para rendir los

frutas anhelado.

En poco tiempo las nuevas zonas agrícolas lograron un incremento importante en su producción, gracias al uso de maquinaria. Todo parecía indicar que estas zonas podían absorber buena parte de los trabajadores excedentes de la meseta central del país; no obstante, a medida que avanzó el grado de mecanización se frenó la absorción de mano de obra contribuyendo a la desocupación y el subempleo de trabajadores que buscaron enrolarse como braceros a los Estados Unidos o bien trasladarse a las grandes ciudades en busca de mejores condiciones de vida.

El 10 de diciembre de 1946 fue derogada la Ley de colonización de 1926, y fue dictada una nueva que declaró de utilidad pública la colonización, pero exceptuó como terrenos colonizables los de reserva o zonas protectoras forestales, las propiedades privadas que se explotaran debidamente y la pequeña propiedad inalienable. En la misma fecha se expidió la Ley que creó la Comisión Nacional de Colonización como órgano técnico y administrativo dependiente de la Secretaría de Agricultura y Fomento, encargado de "promover la colonización donde quiera que se garantice su buen éxito, estudiar los proyectos con sus características, obras requeridas, costas, cultivos más apropiados, implementos necesarios, forma de pago de los lotes, administración y supervisión;...realizar las colonizaciones por cuenta del gobierno federal, ...aprobar y vigilar los proyectos de

particulares o del Banco Agrícola y aplicar la ley y sus reglamentos." (43) Así, se permitió la participación de los inversionistas privados en la acción colonizadora ya fuera de manera independiente o en cooperación con el gobierno o los Estados. Se aclaró además que una vez declarados terrenos colonizables pasarían a ser de utilidad pública y ejidalmente inafectables por 5 años, pero de no ser colonizados en ese lapso cesaría la inafectabilidad. En caso de que la Comisión declarara colonizables tierras de propiedad privada, el propietario debería decidir si las colonizaba por su cuenta o bien prefería la expropiación.

A través de esta Ley de colonización el gobierno estableció los programas de colonización a base de propiedades privadas que se debían formar en las tierras particulares y nacionales. De igual manera se fijaron las extensiones de los lotes sin exceder la superficie dispuesta por la Constitución para la pequeña propiedad ni ser menor que la parcela ejidal.

También de ella se especificaron los tipos de tierra que podían dedicarse a la colonización:

a) Tierras que pertenecían a la Nación o que ésta adquiriera en virtud de la aplicación de la Ley Federal de Irrigación.

b) Tierras adquiridas para ese fin por el Banco Nacional de Crédito Agrícola.

c) Tierras de propiedad privada en los términos de la Ley.

De acuerdo con estas disposiciones fueron establecidas, según el informe de la Secretaría de Agricultura, cuatro colonias, y se acordaron dos autorizaciones para fraccionándose al efecto una extensión de 59, 614 has. (48).

La Ley de Colonización estipuló que las colonias deberían pagar las tierras que recibieron y desarrollar autoeficiencia económica para cubrir el primer año de cultivo. En caso de que fueran expropiadas tierras de propiedad privada, el colono estaría obligado a pagar al propietario de acuerdo al precio fijado.

La Secretaría de Agricultura informó que la oficina de colonización había atendido hasta 1945 tres clases de colonias:

- I. Las establecidas en terrenos incultos o deficientes, explotados ya fueran de propiedad nacional o particular, pero con los colonos que aun cuando carecían de tierra disponían de instrumentos de trabajo y no requerían de ayuda pecuniaria.
- II. Las planeadas por particulares que contaban con elementos suficientes para su desarrollo.
- III. Las organizadas con la ayuda del Banco Agrícola. (49)

Para seleccionar a los colonos que tendrían la

oportunidad de ocupar los nuevos centros de población se dió prioridad a :

- Aparceros y arrendatarios
- Campesinos residentes en las cercanías
- Agricultores expatriados que desearan regresar al país
- Agricultores en general
- Personas que no fueran agricultores. (46)

Previendo la repatriación masiva de campesinos en el periodo de la posguerra, el gobierno consideró necesario disponer de zonas de residencia especiales para su reincorporación en las labores agrícolas. El universal publicó la siguiente nota: "Las costas de nuestro país principalmente serán colonizadas por las masas humanas que busquen su reacomodo al terminar el presente conflicto bélico." (47)

Otra de las innovaciones en este sexenio fue la creación del Fondo Nacional de Colonización, con sumas aportadas por el gobierno federal provenientes de la producción obtenida en las zonas recientemente colonizadas, a fin de cubrir los gastos por la ejecución de proyectos de colonización.

No cabe duda que la política de colonización en este sexenio, tuvo como principal interés abrir tierras al cultivo para no afectar latifundios y al mismo tiempo distraer la atención hacia las nuevas áreas para encauzar las demandas de tierras.

A través de todas estas disposiciones el gobierno avilacomachista sentó las bases para el desarrollo de una

agricultura intensiva, respaldada por una política de colonización que persiguió obtener el máximo rendimiento en la producción, extendiendo los márgenes en el norte y en la zona costera del país. Poco a poco la exclusividad de estas regiones beneficiadas por la irrigación se sumaron al cultivo de productos destinados a la exportación, lo cual haría cada vez más notoria la presencia de la mediana y gran propiedad y la escasa participación del sistema ejidal en este nuevo esquema de economía agraria.

De la tierra colonizada de 1916 a 1944 un 60.7% procedía de predios en propiedad privada y un 39.3% de tierras de gobierno. El programa de colonización constituyó un elemento para reforzar la redistribución de la tierra en mediana y pequeña propiedad. (48)

La colonización constituyó pues, un importante recurso que el gobierno de Avila Camacho supo aprovechar para fincar sobre bases firmes la expansión de una agricultura moderna que, como se verá más adelante contribuirá de manera directa a la industrialización del país.

4. La modernización agrícola.

Hacia finales de la década de los treinta el país ya mostraba signos evidentes de estar inmerso en un proceso de transición de una economía rural a una urbano-industrial,

tendencia que sin duda se vio reforzada cuando en los años cuarentas la modernización de la agricultura se aceleró como condición necesaria para el despegue industrial. (47)

El impulso a la modernización de la agricultura fue una de las premisas que sustentó la política agraria del general Manuel Ávila Camacho. Importantes discursos del Presidente señalaron la necesidad de iniciar un proceso de desarrollo en el campo, mecanizando los labores agrícolas para hacer frente a los requerimientos del mercado nacional e internacional afectados por la guerra.

En uno de sus primeros mensajes Ávila Camacho exhortó a los campesinos del país a que intensificaran sus cultivos reconociendo en esta actividad el sostén más importante para transformar la incipiente economía rural, en una economía capitalista basada en la introducción de técnicas modernas de cultivo y en la comercialización de productos agrícolas con fines de desarrollo industrial, lo cual expresó de la siguiente manera: "La agricultura de México al modernizarse adoptando sistemas e implementos y provisiones derivadas de la experiencia e inspirado en los adelantos humanos, tiene que ser una actividad armónica en el conjunto de la economía nacional, que tenga en cuenta... las exigencias de una población creciente y la demanda de una industria en vías de desarrollo." (48) También destacó que siendo la agricultura la actividad tradicional del pueblo mexicano, en ella debía sustentarse el bienestar del campesino, el abastecimiento de

Las ciudades, la prosperidad de las industrias, cuya fuente de aprovisionamiento estaría en los frutos del campo, además de permitir un excedente para la explotación.

El aumento de la producción fue entonces la condición y el objetivo para alcanzar un mayor desarrollo agrícola e industrial. Para ello el gobierno se encargaría de fomentar los siguientes aspectos: la construcción de grandes obras de irrigación, la colonización de las costas, crédito accesible, promover la investigación agrícola, la utilización de abonos y fertilizantes, la selección de semillas selectadas, etc.

La visión de Álvaro Camacho respecto a la agricultura quedó delineada en uno de sus discursos ante los campesinos de Hidalgo: "Siempre he pensado que el porvenir inmediato de México está en los campos, la industria, la minería, y las actividades complementarias de un modo tal que por todos los medios posibles queramos combatir y desarrollar, pero por el lado ninguno de estas actividades podría sustentarse que la economía sin el apoyo de una sólida agricultura. De ahí que en la batalla de la producción corresponde a campesinos, en estos momentos de guerra, un papel tan vital y tan importante." (51) En otro de sus mensajes expresó:

"La reserva más importante de la energía de México está en sus campos y el medio más natural de aliviar la pobreza de nuestras clases desheredadas, estriba en estimular y favorecer la producción de la agricultura." (52)

Bajo estas concepciones, la batalla de la producción debía

librarse primordialmente en el campo, modernizando los sistemas de cultivo con el fin de producir una mayor cantidad de alimentos para el consumo de la población en general y de bienes intermedios para la industria, además de generar un excedente exportable capaz de cubrir buena parte del valor de las importaciones de bienes de inversión y de las adquisiciones de materias primas utilizadas en la capitalización de la economía y en la producción industrial. Este sería el nuevo rol de la agricultura: aportar lo necesario para el consumo nacional y financiar la industrialización del país. Como señala Leopoldo Solís: "... Fue necesario que el sector agrícola exportara productos y obtuviera divisas en cantidad suficiente para financiar un nivel cada vez mayor de importación de maquinaria, equipo y materia prima industrial en tanto avanzaba la sustitución de importaciones." (83)

Se trataba pues, de hacer una transferencia de capital de la agricultura a la industria, dado que la producción industrial demandaba divisas para su crecimiento y de ella sólo se obtenía una mínima parte, insuficiente para cubrir las importaciones de maquinaria y equipo necesario, en cambio el sector agrícola contaba con mayores oportunidades de atraer divisas por la venta de sus productos en el exterior y con ello mantener un crecimiento sostenido de la economía nacional.

La demanda de ciertos productos para el abastecimiento

de los mercados afectados por la guerra, abrió la posibilidad de ampliar las relaciones comerciales del país, principalmente con los Estados Unidos. En estas circunstancias, Ávila Camacho reafirmó su postura de apoyar la lucha por la democracia aportando el máximo esfuerzo en la tarea de producir la materia prima indispensable para abastecer a los países beligerantes. Durante su segundo Informe de Gobierno dijo que: "Como consecuencia del estado de guerra se tuvo que buscar el máximo de producción agrícola de que es susceptible nuestro suelo o imponer determinadas restricciones. Nuestra agricultura es ahora una agricultura de guerra que atiende las apremiantes exigencias del momento y prepara el futuro agrícola de la posguerra." (54)

La agricultura de guerra centró la atención del gobierno en los siguientes puntos:

- a) Elaboración de planes de movilización agrícola
- b) Selección de cultivos redituables al exterior
- c) Mecanización agrícola

Con la idea de elaborar planes de Movilización Agrícola el régimen avilacamachista buscó asegurar e incrementar la productividad del sector agrícola. El primero de ellos se inició en 1941 contando con diversos elementos como el impulso a las obras de riego, aumento al crédito rural y la "solidaridad social" en el campo con la convivencia pacífica entre el ejido y la pequeña propiedad. En este Plan se atribuyó gran importancia a las materias primas industriales

para el mercado interno y el externo, lo mismo que la explotación de tierras costeras a fin de incrementar la superficie cosechada como factor indispensable en el aumento de la producción agrícola entre 1940 y 1944, en cuyas zonas se trató de revitalizar el cultivo de productos anteriormente descuidados como el arroz, caña de azúcar, oleaginosas, etc. disminuyendo al mismo tiempo, el cultivo de productos tradicionales como el maíz, frijol, trigo, cebada, etc.

El esfuerzo por dar la batalla de la producción en el campo debía rendir frutos importantes en el fortalecimiento económico de México:

- 1) Suplir el deficiente abastecimiento de productos agrícolas necesarios para el consumo nacional o para el abastecimiento de la industria.
- 2) Incrementar la producción de materias primas de origen vegetal castigadas por crisis recientes y mermadas por la expansión repentina de la demanda, de modo que satisfagan las necesidades inmediatas y se asegure para la posguerra, un abastecimiento conveniente al país de henequén y oleaginosas.
- 3) Cubrir la demanda de productos al mercado norteamericano principalmente: arroz, higuera, ajo, etc.
- 4) Desarrollar la producción de plantas que se adapten a las condiciones del suelo y clima del territorio nacional y que por inexplicable razón se habían descuidado: olivo, hule, plantas medicinales, etc. (55)

Estos propósitos de la política oficial, acordes con las circunstancias de la época, señalaron claramente que no sólo se trataba de un incremento productivo sino de modelar una agricultura de rasgos de tipo capitalista comercializable e intensiva. Una de las propuestas del gobierno para organizar adecuadamente las actividades agrícolas de acuerdo al clima y tipo de terreno, fue la investigación científica, es decir, la oportunidad de asegurar el rendimiento y la utilidad de los cultivos, pues de acuerdo a la perspectiva del Presidente: "Las actividades agrícolas orientadas hacia la preparación científica racional hasta entonces desatendida engendrarán la posibilidad de nuevos cultivos más favorables a los tradicionales. Será necesario plantar cultivos más productivos que el maíz o el frijol, como el trigo, algodón, quayote, entre otros de los cuales se obtiene una utilidad mayor para quienes los cultivan y contribuyen a la industrialización del país (coque, alcohol, etc), además de practicar la rotación de cultivos, la bonificación, la utilización de fertilizantes y compuestos para el exterminio de las plagas." (32)

En este sentido, el Presidente de la República giró instrucciones a la Secretaría de Agricultura para encomendarle la tarea de intensificar la producción agrícola a través de la orientación a los agricultores en el cultivo de productos más comunes desde entonces hasta donde la explotación de cultivos de exportación y cultivos especiales para el

alto rendimiento, resistencia a las plagas y adaptación al clima garantizaran óptimos resultados.

Así fue como debido al estado de emergencia que dificultaba la importación de múltiples productos y la necesidad de diversificar los cultivos para abastecer con la producción la demanda interna, los artículos de vital importancia para la industria y la alimentación, que el gobierno inestabilidad hasta de 500 has. a las plantaciones de ciertos productos y en la explotación de quazule, inestabilidad hasta de 1 000 has.

En 1947 se inició la aplicación del **segundo Plan de Movilización Agrícola**, aprobado por el Presidente Ávila Camacho con el objeto de reforzar la productividad y la distribución de los productos del campo, para que cumplan con un fin social y de prevención de las condiciones económicas que determinarían el período de la posguerra.

Después de asegurarse de que al término de la guerra la economía nacional no resentiría los desequilibrios causados por dicho acontecimiento, el general Manuel Ávila Camacho creyó necesario aprovechar al máximo las ventajas creadas por la coyuntura de la guerra, en el sentido de robustecer la infraestructura agrícola y por lo tanto el crecimiento económico de México.

Una consecuencia inmediata de esta política consistió en que la tarea de aumentar la producción de ciertos productos se comenzó a realizar a través de la

irrigadas, que por ser de grandes extensiones, facilitaría la introducción de maquinaria y técnicas modernas de cultivo, acelerando su desarrollo, mientras que en las antiguas regiones dedicadas al cultivo de productos básicos, el progreso se retrasó por la reducida extensión de los predios que hacía inabordable la introducción de maquinaria. Sin embargo, la caída de la producción de maíz y de trigo en 1953 como resultado de una fuerte sequía y por la tendencia a estimular la producción de otros bienes, aconsejó un cambio en la política gubernamental, que a partir de entonces intentaría reanudar la producción permitiendo aumentos sustanciales en los precios de varios productos y, principalmente, a incrementar las superficies cultivadas con maíz y trigo en un 10 y 15% del total.

El presidente José F. Comacho dispuso que se estudiara y pusiera en ejercicio un Plan de Movilización Agrícola para suplir los déficits cada año, aprestar y producir lo que el consumo interno requiere, así como cuando se tratare del alimento básico de los animales: "lo que es más urgente producir es maíz..." pero sin descuidar el cultivo de otros cereales: la papa, el cebada, la avena y la triguera, que también eran importantes para el consumo nacional y de exportación.

Consciente al problema del maíz blanco, la producción en el campo se acrecentó por técnicas como la siembra de semillas mejoradas y la selección de variedades. Para afrontar la falta

situación Avila Camacho decretó un proyecto encaminado a establecer Centros de Maquinaria Agrícola para reforzar la mecanización de las labores del campo. En 1943, de acuerdo con el informe de la Secretaría de Agricultura entraron en funcionamiento 24 centrales que por acuerdo del gobierno del gobierno quedaría en manos del Banco Ejidal, no para uso exclusivo de ejidatarios sino también para particulares. (57)

Las Centrales de Maquinaria Agrícola se establecieron en los estados de Coahuila, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo Leon, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Distrito Federal. Por medio de estas Centrales, los campesinos podían disponer de un equipo completo que individualmente no podría obtener; en cada una de ellas, el campesino pagaría una cuota que incluía la amortización del equipo, el pago del salario del encargado de su manejo, combustible y un porcentaje para la construcción de escuelas rurales. A su vez, las Centrales proveerían a los campesinos de los elementos indispensables para llevar a cabo tareas de barbecho, siembra, cosecha y en general todas las medidas necesarias para desarrollar eficazmente sus actividades.

La Secretaría de Agricultura informó que " En 1944 las Centrales controladas por el Banco tenían trabajando 916 tractores, incrementados para 1945 a 1, 130; arados 203, 257; cultivadoras 19, 352; 8, 206 sembradoras y 7, 261 rastras, 138 trilladoras. La inversión total en máquinas ascendió a

33, 608 646." (58)

Frente a las necesidades de mejorar las condiciones de producción agrícola, el Estado llevó a cabo en el período de 1941-1946 una intensa campaña de impulso a la mecanización de la agricultura, dictando una serie de disposiciones entre las que destaca el Acuerdo Presidencial del 18 de diciembre de 1940 cuyo fin principal fue el de sustituir el arado de madera por arados modernos. Fue tal como informó la Secretaría de Agricultura, "La campaña...que con más ahínco y constancia sigue el gobierno federal es la que está encaminada a modernizar el equipo de trabajo rural, originalmente sólo fue una campaña para sustituir el arado de palo por modernos; después paulatinamente evoluciona bajo el impulso del gobierno y se convierte en una gran cruzada nacional para llevar al campo toda clase de maquinaria moderna." (59)

En finales del sexenio la adquisición de maquinaria agrícola se dificultó por la situación de emergencia de los Estados Unidos como principal proveedor, por la dificultad en traslado interno, la coordinación para el abastecimiento de combustible, y la falta de personal adiestrado impidieron la creación de nuevas Centrales de Maquinaria Agrícola.

**IMPORTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA
(1940-1945)**

AFIO	MAQUINARIA AGRICOLA	HERRAMIENTA	TOTAL
1940	2, 935 352	1, 318 997	4, 254 349
1941	5, 974 628	2, 082 350	8, 056 978
1942	4, 295 052	1, 915 672	6, 208 724
1943	3, 681 057	2, 131 598	5, 812 655
1944	7, 932 471	2, 439 622	10, 372 093
1945	8, 293 070	2, 897 288	11, 190 358

Fuente: Secretaria de Agricultura y Fomento, Informe de Labores, 1942-1943., p. 10

**IMPORTACION DE MAQUINARIA AGRICOLA DE TODAS CLASES
(Valor en millones de pesos)**

AFIO	TOTAL	RELATIVO
1940	10, 910	100
1941	21, 604	198
1942	12, 061	110
1943	14, 927	137
1944	24, 775	227
1945	23, 285	213
1946	34, 885	320

Fuente: Mesa Andriaca, Manuel, Alaniz Patiño, Emilio, "La agricultura en México" en Problemas agrícolas e industriales de México, vol III, no. 1, enero-marzo, 1951, p. 67

De esta maquinaria importada sobresalen por su valor: arados, trilladoras, desgranadoras, sembradoras, cosechadoras, así como partes sueltas y refacciones para arados. Respecto a las herramientas se adquirieron machetes de todo tipo, azudes, machos, horquillas y rastillos, hachos y guadañas, palas y picos.

**IMPORTACIONES DE MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRICOLAS DE
ESTADOS UNIDOS A MEXICO (Numero de unidades)**

	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946
TOTAL DE TRACTORES....	741	1 728	590	1 477	2 026	2 834	2 836
Tractores de orija (inyección)...	117	787	101	151	103	243	460
Tractores de ruedas....	629	1 005	416	1 305	1 884	2 606	2 264
TOTAL DE IMPLEMENTOS DE CULTIVO....	12 241	35 282	14 882	15 072	26 099	13 086	25 468
Arados.....	8 019	22 983	9 894	7 587	13 707	13 407
Restras.....	1 701	2 509	1 206	1 810	5 510	3 291	4 006
Cultivadoras...	2 199	7 173	3 059	4 454	5 007	7 497	3 252
Plantadoras....	709	2 430	399	853	1 462	2 577	2 022
Sembradoras....	122	257	324	363	413	456	661
TOTAL DE MAQUINARIA DE COSECHA.....	332	776	340	347	705	955	2 578
Segadoras.....	148	468	137	256	544	606	1 150
Engañosadoras...	161	102	55	41	79	114	119
Cosechadoras....	123	176	128	46	82	235	309
TOTAL DE SEPARADORAS DE SEMILLA.....	206	446	243	304	586	351	792
Trilladoras.....	45	78	22	77	45	30	78
Separadoras de maiz.....	161	368	221	227	541	321	714

Fuente: Foreign Commerce and Navigation of the United States, Inc., Houston, Texas, "La Agricultura en Mexico", en Problemas Agrícolas e Industriales de México, 1946, p. 482.

La mecanización de la agricultura fue en la política agraria del presidente Avila Camacho un recurso inaplazable para la consolidación del nuevo modelo de desarrollo agrícola, pero si bien es cierto que el incremento de la producción planteó la necesidad de la mecanización, sin embargo, las condiciones de pobreza de más de dos millones de campesinos, por la mala calidad de los suelos, falta de riego, insuficiencia de crédito y lo reducido de los predios, impidió el empleo de maquinaria moderna y, por lo tanto, la transformación de una agricultura extensiva y atrasada, en intensiva y modernamente tecnificada. Fue las ventajas de la mecanización sólo podían alcanzarse tomando en consideración extensiones no menores de 50 has. de tierra irrigada, con buen tipo de suelo y clima adecuado. Gracias a esto, la zona norte del país se vio favorecida por la inversión privada.

De la misma forma, el gobierno decidió abrir a la iniciativa privada las empresas de abono y fertilizantes tan necesarios a la agricultura y las empacadoras para la exportación de Arboles frutales. (ver tabla no. 3)

La zona costera del país también se abrió al capital privado a fin de convertirla en una región productiva y moderna, pues según la opinión de Avila Camacho, "Nuestras costas todas son una promesa de ricas explotaciones agrícolas que es hora de desenvolver y organizar." (60)

El germe de una agricultura comercial se materializó en el sexenio avilacacahuista comprendido con el esquema de una agricultura tradicional y de subsistencia para avanzar el sello capitalista del campo mexicano. Fue notorio como en estos años se acentuó la dualidad de la agricultura mexicana, el centro y el sur con una agricultura atrasada y dedicada al cultivo de productos tradicionales que muchas veces ni siquiera llegaban a satisfacer la demanda interna, mientras que en el norte del país la agricultura moderna, tecnificada y dedicada al cultivo intensivo de productos de exportación, tendía a cubrir la labor de aportar las divisas necesarias para el desarrollo industrial. Es por ello que en esta época la política agraria cobró importancia en todos los sectores de la economía, pero especialmente en el de la industria, pues era indiscutible que la agricultura tendía un papel fundamental en el restablecimiento industrial del país.

El incremento de las exportaciones agrícolas de materias primas a partir de 1942 y hasta finales del sexenio, produjo la entrada de divisas necesarias para la importación de equipo industrial, aun cuando buena parte de esta demanda no pudo ser cubierta debido a que las Estados Unidos le hizo dedicado su industria a fortalecer su poderío bélico, escaseando considerablemente la maquinaria industrial y agrícola.

En los primeros cuatro años del gobierno avilacacahuista

se pudo apreciar una tendencia de crecimiento mayor en el índice de exportación que en el de producción. Cuando el aumento anual de la producción agrícola fue de 4.5%, la de exportación ascendió a 8.7%. El período de postguerra agudizaría esta tendencia calculada en 5.9% y 17.7% respectivamente, esto fue debido a que los precios mundiales de productos de exportación como algodón, café y oleaginosas subieron en mayor medida que los de consumo nacional. (61)

Para el régimen avilacamachista México, como país agrícola, debía surcar el paso hacia el desarrollo industrial exportando un porcentaje elevado de su producción de alimentos y materias primas, para recibir a cambio divisas que serían invertidas en la compra de maquinaria y productos industriales, dado que la industria por sí misma no ayudaba al necesario engrosamiento de la corriente exportadora, la cual tenía que ser apoyada por una agricultura fuerte de tipo comercial. Más aún, el sector agrícola se encargaría también de abastecer la demanda creciente de mano de obra para el desenvolvimiento de las actividades industriales. La emigración que se inició en esta época del campo a las ciudades, contribuyó a aminorar las tensiones en el campo por la falta de tierras.

Hacia 1945 un último **Plan de Movilización Agrícola** puso de manifiesto la preocupación del gobierno por asegurar la economía de la postguerra, "Lo que más preocupa hoy, es la inatención de los reajustes que impondrá la postguerra. Ya

comienza a sentirse como se afloja la demanda de algunos productos que exportábamos prácticamente al límite de nuestras posibilidades productivas. Ha llegado el momento de retraernos, de mirar desde de nuestras fronteras, de producir para consumo doméstico... de buscar rutas de una normalidad que desgraciadamente por muchos motivos, tampoco parece que vayamos a alcanzar de manera general en un futuro inmediato." (62)

Esto denota la importante preocupación del Presidente por afrontar las consecuencias que traería el fin de la guerra a la economía nacional. La reducción de las exportaciones indudablemente afectaría el desarrollo de las actividades productivas y principalmente el despliegue industrial.

Por lo tanto, se prevé que una vez concluido el período de desorganización y transformación creado por la guerra, la Secretaría de Agricultura debía aportar su mejor esfuerzo para resolver uno de los problemas internos de mayor urgencia en el país: "...industrializar el campo simultáneamente a su mecanización, abrir nuevas rutas y dar las atenas oportunidades a al campesino que al habitante urbano para mejorarse en todos sentidos y contribuir así al fortalecimiento económico y general del país." (63)

En 1946 la Secretaría de Fomento se dedicó a resolver los problemas de carácter técnico más importantes en materia agraria a través de:

a) Realizar una campaña para mejorar el cultivo de la hierba con maquinaria moderna y generalizar el empleo de abonos.

b) Continuar con la organización de distritos para el combate de plagas y enfermedades.

c) Continuar los trabajos de genética y experimentación para cambiar la mala semilla de maíz, por otra que garantizara mayores rendimientos.

d) Realizar estudios para combatir el chaulixtle que perjudicaba notablemente las regiones trigueras del país.

e) Encetar la transformación de nuestra producción agrícola haciendo que se abandonen los cultivos que tuvieron mayor demanda durante la guerra, para sustituirlos por los que reclama la demanda interna o de mejor perspectiva en los próximos años.

Así pues, la agricultura de guerra respondió a la exigencia de una política coyuntural hasta adquirir matices propios, principalmente en lo que se refirió al tipo de producción, derivando de ello la construcción de una infraestructura agrícola y un esquema de propiedad que no obstante el término de la guerra se continuaría en los gobiernos posteriores. Se trataba de cambiar sólo el tipo de productos, no la forma de tenencia y uso de la tierra.

En el sexenio del general Avila Camacho, el sector agrícola se polarizó dejando a los agricultores de subsistencia casi sin ayuda federal, atendiéndose con mayor

interés la producción de artículos alimenticios en las zonas de pequeña irrigación, dominadas cada vez más por el sector privado.

Con la investigación científica apoyada por el gobierno para el aumento de la producción, se fortaleció el desarrollo de grandes empresas capitalistas con nuevas técnicas y productos agrícolas remunerativos para los agricultores mejor dotados, siendo de escaso provecho para quienes se dedicaron a la agricultura de subsistencia en tierras sin riego. (84)

El peso de incrementar la producción agrícola, recayó en la promoción realizada por el gobierno de Ávila Camacho para motivar la participación de los intereses particulares quienes estuvieron dispuestos a cooperar en la modernización de la agricultura, siempre y cuando se les asegurara una ganancia considerable.

En el transcurso del sexenio la economía del país experimentó un crecimiento importante gracias al aumento de las actividades urbano-industriales, a la expansión del comercio con los Estados Unidos y a una agricultura encauzada primordialmente al desarrollo de la industria nacional.

Sin duda, la política agraria del general Manuel Ávila Camacho dirigida a crear una infraestructura agrícola a través del crédito oficial y privado, la irrigación y la mecanización, en un esfuerzo por reforzar el sistema productivo, fue el punto de partida que llevó al campo mexicano hacia el desarrollo de una agricultura de mercado

cuyos productos serían el motor principal de una industria que muy pronto tendría en sus manos, la economía de un país que, en años anteriores, había sido primordialmente agrícola.

NOTAS
CAPÍTULO III

- 1) Meyer, Lorenzo, "Permanencia y cambio social en México contemporáneo", en *Foro Internacional*, México, Colegio de México, vol. XXI, no. 2, octubre-diciembre, 1969, p. 125
- 2) Mendoza Olguín, Salvador, "Aspectos de la política crediticia durante la guerra", en *Revista de Economía*, vol. IX, no. 435, 31 de mayo de 1946, p. 40-45.
- 3) Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación*, México, Imprenta Cámara de Diputados, 1968, p. 150
- 4) Partido de la Revolución Mexicana, *33 meses al servicio de la revolución*, México, P.R.M., 1956, p. 1004, nota 11.
- 5) Departamento Agrario, *Memoria de labores, 1940-1941*, p. 67
- 6) *Discurso del general Manuel Avila Camacho frente a la Sociedad Agronómica Nacional*, 8 de abril de 1941, A.G.N.
- 7) Departamento Agrario, *Memoria de labores, 1941-1942*, p. 26
- 8) Hájera, Enrique, *El capital privado operado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal*, México, F.C.E., p. 10
- 9) *Revista Tiempo*, 19 de junio de 1953, p. 31
- 10) Avila Camacho, Manuel, *Primer Informe de Gobierno*, 10 de septiembre de 1941, p. 163
- 11) Centro de Investigaciones Agrarias, *Estructura agraria y desarrollo económico; estudio sobre las relaciones entre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974, p. 309
- 12) Hájera, Enrique, *Op Cit.* p. 7
- 13) *Ibid.* p. 8
- 14) Banco Nacional de Crédito Ejidal, *El crédito agrícola dentro del sistema ejidal de México*, México, B.N.C.E., 1945, p. 25-26
- 15) Centro de Investigaciones Agrarias, *Op Cit.*, p. 250

- 16) Partido Acción Nacional, **El crédito agrícola**, México, 1942, p. 12
- 17) Ortiz Mena, Raúl y L. Urquidí, Víctor, "México desarrollo económico y capacidad para absorber capitales del exterior", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. IV, no. 3, julio-septiembre de 1952, p. 30-31
- 18) Eckstein, Salomón, **El ejido colectivo en México**, trad. Carlos Villedas, México, Fondo de Cultura Económica, 1966, p. 12
- 19) Vega Kayal, Armando, "La situación agrícola de México", en **Revista de Economía**, enero 1943, p. 53
- 20) Orive Alba, Adolfo, **La política de irrigación en México; Historia; realizaciones resultados agrícolas, económicos, sociales; perspectivas**, México, Fondo de Cultura Económica, 1950, p. 29-39
- 21) Mesa Andriaca, Manuel y Alanta Patiño, L. "La agricultura en México", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. III, no. 3, 1952, p. 174
- 22) Avila Gamacho, Manuel, **Seis mensajes a la Nación, Homenaje a Emiliano Zapata en el Aniversario de su muerte**, 10 de abril de 1941, p. 28-29, A.G.N.
- 23) Centro de Investigaciones Agrarias, **Op Cit.** p. 86-7
- 24) Ortiz Mena, Raúl y L. Urquidí, Víctor, **Op Cit.**, p. 52
- 25) Orive Alba, Adolfo, **Op Cit.**, p. 81
- 26) **Ibid.**, p. 82-88
- 27) **Ibid.** p. 89
- 28) Cámara de Diputados, **Op Cit.** p. 321
- 29) Secretaría de Agricultura y Fomento, **Informe de labores**, 1o. de septiembre de 1944, 31 de agosto de 1945 A.G.N.
- 30) Orive Alba, Adolfo, **Op Cit.**, p. 89
- 31) **Ibid.**
- 32) Tamayo, Jorge L., "Urgencia de una política ..."
- 33) Durán, Marco Antonio, "Del agrarismo a la reforma agraria", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. I, octubre-diciembre de 1933, p. 31

- 34) Romo Espinoza, Emilio, "La reforma agraria en México: a medio siglo de iniciada", en **Cuadernos Americanos**, México, 1965, p. 41
- 35) Rodríguez Adamo, Julián, "Antecedentes y realizaciones de la reforma agraria", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, p. 131
- 36) Presidencia de la República, **Acuerdo: colonias militares**, 16 de mayo de 1940, A.G.R., exp. 595.11756
- 37) Ortiz Mesa, Raúl y L. Urquidí, Víctor, **Op Cit.**, p. 27
- 38) Cámara de Diputados, **Op Cit.**, p. 169
- 39) Avila Camacho, Manuel, **Discurso**, 27 de diciembre de 1941, A.G.R.
- 40) **El Universal**, 7 de mayo de 1945, p. 3
- 41) Avila Camacho, Manuel, **Mensaje de Año Nuevo**, 31 de diciembre de 1941, A.G.R.
- 42) "Balance Agrícola, 1942-1943", en **Revista de Economía**, vol. IV, no. 9, 9 de septiembre de 1943
- 43) Peña, Moisés I de la, "Problemas demográficos y agrícolas", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. II, 1932, p. 191
- 44) Secretaría de Agricultura y Fomento, **Informe de labores**, 10 de septiembre de 1944-31 de agosto de 1945, A.G.R.
- 45) **Ibid.**
- 46) Wotten, Nathan L., "México rural", en **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, vol. II, no. 2, abril-junio 1945, p. 127
- 47) "Inmigrantes hacia México" en **El Universal**, 10 de marzo de 1944
- 48) Wotten, Nathan L., **Op Cit.**, p. 130
- 49) En términos del valor de la producción, en 1939 la producción agrícola y ganadera alcanzó 1 115.6 millones y la manufacturera (petróleo, energía eléctrica, minería) alcanzó 1 761.5. Mientras que para 1946 fue de 3 476.5 millones contra 3 926.2 de la correspondiente en los Estados Unidos.
- 50) Partido de la Revolución Mexicana, **Op Cit.**, p. 131-132

51) Avila Camacho, Manuel, **Discurso a campesinos de Hidalgo respecto a la entrega de certificados de derecho agrario y títulos de parcela**, 31 de octubre de 1943, A.G.N.

52) Departamento Agrario, **Memoria de labores**, 1943-1945, p. 7

53) Golts, Leopoldo, **La realidad económica de México: retrovisión y perspectivas**, México, Siglo XXI, 1977, p. 174

54) Avila Camacho Manuel, **Informe de Gobierno**, 1o de septiembre de 1941, 31 de agosto de 1942, p. 31 A.G.N.

55) Gonzalez Gallardo, Alfonso, "La orientación de la agricultura en México", en **Trimestre Económico**, julio-diciembre, 1945, p. 300-309

56) Secretaría de Agricultura y Fomento, **Informe de labores**, 1o septiembre de 1945, 31 de agosto de 1944, A.G.N.

57) **Ibid.**

58) Vega Kayal, Armando, **Op Cit.**, p. 11

59) **Ibid.**, p. 12

60) Departamento Agrario, **Política Agraria**, México, Talleres gráficos de la Bodega, 1941, p. 10

61) Secretaría de Agricultura y Fomento, **Informe de labores**, 4o. Plan de Movilización Agrícola, 1o. septiembre de 1947, 31 de agosto de 1946, A.G.N.

62) Otis Bona, L. Depardi, Victor, **Op Cit.**, p. 36

63) Secretaría de Gobierno, **Discurso pronunciado por el Sr. presidente Manuel Avila Camacho en el 3er. Congreso Nacional Industrial**, A.G.N.

64) Hewitt de Alcantara, Cynthia, **La modernización de la agricultura**, México, Siglo XXI, 1979, p. 197.

CONCLUSIONES

Como ha quedado reflejado en el presente estudio el establecimiento de las políticas a seguir por parte de los gobiernos post-revolucionarios para poner en práctica el proyecto de reforma agraria dictado por el artículo 27 de la Constitución, se vio matizado por circunstancias de índole política, económica y social que explican en cierta medida, la orientación que adquirió la agricultura en cada periodo de gobierno.

En la etapa postrevolucionaria, la política agraria se convirtió en un arma importante para mantener la estabilidad política y social de la nación. De 1915 a 1934 varias fueron las tácticas que se siguieron para resolver el problema agrario. En sus inicios, la reforma agraria consistió, casi exclusivamente, en el reparto de tierras, esto es, fue vista no como un fin sino como un medio para evitar mayor intranquilidad entre los grupos campesinos y mantenerlos bajo el control estatal. El impulso a la colectivización agrícola en el obrerismo, no pasó de ser una vaga propuesta, lo mismo que el apoyo ficticio otorgado al sistema feudal.

El capitalismo dio un apoyo definitivo a la pequeña y mediana agricultura, apoyando la construcción de una

infraestructura agraria para fortalecer la productividad en el campo. En este periodo, el ejido adquirió interés solo en la medida en que podía convertirse en pequeña propiedad y participar de las "ventajas" que esto implicaba.

En esta época, la institucionalización de la reforma agraria no significó otra cosa que el "deber" urgente del Estado de efectuar la dotación y restitución de tierra a los campesinos, sin importar la cantidad y la calidad de las tierras distribuidas.

Por lo tanto, la política redistributiva de tierras que caracterizó al Estado mexicano posterior a la revolución, tuvo como finalidad primordial, articular y conciliar los intereses de sectores opuestos en el campo para legitimar la funcionalidad del aparato de poder.

Inevitablemente, el resultado obtenido en este periodo en materia agraria fue un reparto de tierras pobre e insuficiente como respuesta a las demandas campesinas, el mantenimiento de latifundios "modernamente" organizados y el fomento a la "pequeña" propiedad, frente a la existencia de ejidos empobrecidos al lado de miles de campesinos sin tierra.

La política agraria cardenista, si bien no rompió completamente con aquél esquema agrario, por lo menos desarrolló una acción más coherente a las necesidades campesinas y brindó un apoyo más decidido al sistema ejidal. La tierra adquirió entonces una función social, en la que

económica. En este sentido, la política agraria constituyó el elemento básico para la conformación de un modelo agrario mejor equilibrado, ampliando las perspectivas para la organización del campesino y el desarrollo de la agricultura nacional.

A dos años de finalizar el gobierno del general Cárdenas, se empezó a proyectar un cambio en el desarrollo de la economía mexicana que, a partir de 1940, llevó al país a la transformación de una economía predominantemente agraria a una de tipo industrial.

Efectivamente, de 1938 a 1940 la economía nacional experimentó un fuerte desequilibrio debido a la expropiación petrolera y el excesivo gasto público en la construcción de obras de irrigación, crédito, etc., a nivel social, las tensiones provocadas por grupos de terratenientes afectados por la política agraria cardenista, la inconformidad de campesinos sin tierra y la oposición de militantes anarquistas, influyeron en la decisión del gobierno de frenar el reparto agrario y la política de reformas en el campo, a fin de evitar el estallido de una revuelta social. En este sentido, podemos decir que la tendencia hacia la conducción de un gobierno moderado se perfila dos años antes de la llegada de Manuel Ávila Camacho al poder.

En esta medida, el gobierno de Ávila Camacho hallaría las circunstancias propicias para reorientar la tendencia de la política agraria hacia un nuevo rumbo, con políticas más

frente a los grupos de terratenientes y sinarquistas que mostraban mayor inconformidad a ese respecto.

Una vez iniciado el sexenio 1940-1946, la política del presidente Ávila Camacho encaminó a la agricultura hacia un proyecto de economía capitalista, que lejos de resolver la situación de pobreza de miles de campesinos con y sin tierra, consolidó la existencia de grandes propiedades ante el imperativo de alcanzar una mayor productividad.

El proyecto agrario del gobierno avilacastichista trasladó el esquema heredado del régimen anterior. Favorecido por la coyuntura propiciada por la Segunda Guerra Mundial, Ávila Camacho decretó una política de conciliación y unidad nacional que, en materia agraria, se tradujo en dictar resoluciones a favor de elevar los márgenes de productividad agrícola fortaleciendo al sector privado y menguando el apoyo al sistema ejidal.

Además, la guerra permitió al gobierno mexicano instrumentar una política que, por un lado, favoreció el acercamiento con los Estados Unidos a través de la firma de un convenio para la contratación de braceros mexicanos en 1942 y, por otro, desvió las demandas y calmó las tensiones en el medio rural, ante la posibilidad de emigrar a miles de trabajadores hacia el vecino país.

Sin proponerse liquidar la existencia de grandes propiedades agrícolas, la política de Avila Camacho propició el enclaustramiento de la hacienda, bajo el concepto de "pequeña"

propiedad, garantizadas a través de la expedición de certificados de inafectabilidad agraria.

No obstante, cabe mencionar que este esquema de tenencia de la tierra basado en la protección y fortalecimiento de la pequeña propiedad no era nuevo pues, en cierto modo, se regresó al esquema practicado por el callismo donde esta forma de propiedad era vista como el remedio para lograr un mayor y mejor desarrollo en la agricultura y el fin al que debían aspirar los ejidatarios.

En aquél entonces, como en el avilatamanchismo, la política agraria quedó circunscrita al esfuerzo por conseguir un objetivo básico: la modernización de la agricultura. Modernización que dependió tanto de garantizar a la pequeña propiedad como del fomento a la inversión privada.

En el sexenio de 1940-1946, el sistema ejidal se vio envuelto en la política reformadora del Estado que, a través de la expedición de títulos parcelarios, introdujo el individualismo en los ejidos y, en el peor de los casos, elevó las condiciones antiejidatarias de la tierra, por lo reducido de las parcelas, abarcando amplias zonas del territorio nacional en condiciones de pobreza y atraso.

La titulación de la parcela ejidal significó la clave de una política para frenar la colectivización de la tierra y abrir la posibilidad de aumentar la clase de campesinos independientes que, al trabajar individualmente la tierra, fortalecían su relación con la pequeña propiedad.

La seguridad sobre la posesión de la tierra y el aumento de la producción fueron los argumentos que sirvieron al gobierno para encontrar salida a sus postulados en materia agraria.

Asimismo, la labor de otorgar certificados de inafectabilidad agraria a pequeños propietarios constituyó un recurso bajo el que quedaron amparadas grandes extensiones de tierra en manos de propietarios privados. Las reformas legales coincidieron en hacer de la pequeña propiedad el sistema de tenencia mejor adaptado a las condiciones y exigencias de la época y a la cual el gobierno canalizó todos los recursos para garantizarla y asignarle un papel fundamental en el rendimiento de la producción.

Aun cuando la improcedencia del amparo agrario a pequeños propietarios fue una de las cuestiones que mayor controversia causó a finales del sexenio avilacambista, la negativa del gobierno a respaldar el amparo se debió no tanto a un convencimiento real sobre el particular, sino más bien a tratar de mantener a toda costa su posición conciliadora y evitar mayores conflictos entre arrendatarios y pequeños propietarios, en momentos especialmente difíciles para su administración.

Por otro lado, las disposiciones del gobierno en relación al proyecto de modernización agraria estuvieron encaminadas a brindar mayor seguridad a los inversionistas y a través de ellos desarrollar una infraestructura capaz de

llevar al campo todo tipo de adelantos técnicos para mejorar el aparato productivo del país. Es por ello que el Presidente "libró" la seguridad de la expansión económica en las "energías vitales" de la iniciativa privada. En tal sentido, el predominio del capital privado sobre el oficial se hizo cada vez más notorio a medida que la economía de guerra quedó configurada.

La política de irrigación no fue, como era de esperarse, benéfica para el sector oficial, pues las grandes obras de riego se dedicaron a robustecer la productividad de grandes extensiones de tierra en la zona norte del país, dedicadas al cultivo de productos de exportación.

Paralelamente, la apertura de nuevas zonas al cultivo, es decir la política llamada "marcha hacia el mar", no resultó en pro de los exdattarios carentes de tierra o con parcelas de 1 o 2 hectáreas, puesto que la colonización de nuevas áreas, además de requerir diversas obras de construcción y saneamiento, era preciso aprovecharla para la creación de una clase de agricultores productivos y autónomos. La intención del gobierno era pues, convertir a las nuevas colonias en "potentes centros de producción agrícola".

Otro punto que destacó en este proceso fue el interés de la administración avilacamachista en "sustituir el arado de madera por arados metálicos", aspecto que redundó en el inicio de un ambicioso proyecto de mecanización agrícola. Se

trataba de romper con el esquema de agricultura tradicional y fincar los cimientos para el desarrollo de una agricultura moderna y tecnificada. Aun cuando la adquisición de maquinaria y equipo no alcanzó los márgenes deseados por el gobierno, ya que los Estados Unidos como principal proveedor se hallaba directamente involucrado en una economía de guerra, el aspecto dual de la agricultura en México quedó configurado; por un lado, una agricultura de subsistencia, atrazada, con el cultivo de productos tradicionales y de otro, una agricultura autosuficiente, mecanizada y dedicada a la exportación de productos. Ambos tipos de agricultura continúan siendo en la actualidad, la base que sustenta el deficiente aparato de desarrollo económico de México.

Analizando las medidas adoptadas por el presidente Avila Camacho, se deduce que cada una de ellas estuvo destinada a fortalecer la participación de la iniciativa privada tanto en la posesión de las mejores tierras, como en la irrigación, crédito, colonización y mecanización agrícola. Advirtiéndose en todo ello, un cambio en la política estatal para no mantenerse como el principal soporte económico de la modernización agraria.

La política agraria de Avila Camacho además de fortalecer al sector privado en la agricultura, le dio a ésta un carácter comercial incorporándola a una economía de mercado. Una agricultura productiva capaz de financiar la industrialización del país a través de la obtención de

divinas por la vía de las exportaciones, inauguró una nueva etapa en el curso de desarrollo agrario. Es decir, la concepción de una política agraria orientada más hacia el fortalecimiento de la propiedad privada que al sistema ejidal y a la modernización agraria, más que a la distribución de tierras.

Todas las medidas adoptadas por el gobierno en relación al ejido, la pequeña propiedad, el crédito, etc. tendieron, como ya se ha dicho, a agudizar la dualidad de la agricultura en México: una de subsistencia, abandonada a sus propios recursos y sin posibilidades de desarrollo y otra, de tipo capitalista, autosuficiente, volcada hacia la agro-exportación, y sustentada por empresarios privados.

En relación a los gobiernos que le antecedieron, la política agraria de Ávila Camacho, adquirió diversos matices; el reparto agrario no constituyó un elemento significativo para su administración, dado que según su punto de vista, este aspecto había llegado a sus límites durante el sexenio cardenista, de tal manera que su labor se vería concentrada en la realización de objetivos más concretos de desarrollo agrario: parcelación de ejidos, fortalecimiento de la pequeña propiedad, crédito, irrigación, colonización y mecanización para crear un tipo de agricultura productiva y moderna acorde con las necesidades internas y las exigencias provenientes del exterior.

El modelo agrario creado por la administración de Ávila

Caascho se consolidó como parte de un mismo proceso de modernización y crecimiento económico que, a su vez, respaldó la legitimidad política del gobierno en un marco de recesión social y de apertura hacia las inversiones del sector privado. La reactivación de la economía mexicana en esta época se debió, en gran parte, a las políticas de fomento agrícola y a las inmejorables relaciones comerciales sostenidas durante el período bélico con los Estados Unidos.

El período de gobierno de Ávila Caascho fue, sin duda, el que inició la estructuración de un nuevo modelo agrario que sería fortalecido en décadas posteriores bajo el amparo de esquemas capitalistas que hicieron de la agricultura un campo abierto a la inversión y a la economía de mercado.

ANEXO I

Los cuadros siguientes expresan la participación del Estado durante el sexenio 1940-1946, con respecto a la designación de crédito a través de las instituciones oficiales.

Tabla No. 1

BANCO NACIONAL DE CREDITO EJIDAL
(Préstamos anuales operados)

AÑO	TOTALES	AVIO	%	REFACCIÓN	%	CUENTILLA DEL BANCO	Sociedades En oper-	organizadas, millón.
1940	89 149	50 012	56.1	0 679	14.6	5 152	3 473	
1941	83 420	55 752	67.9	7 499	11.3	5 275	3 215	
1942	58 038	37 227	64.2	0 735	12.4	5 345	3 026	
1943	105 282	77 663	73.8	9 295	9.0	5 447	3 553	
1944	198 445	91 859	46.3	10 091	10.1	5 794	3 656	
1945	108 783	91 261	83.8	11 531	9.3	5 896	3 600	
1946	131 161	109 113	83.1	12 649	9.7	6 135	3 661	

Fuente: Centro de Investigaciones Agrarias, Estructura y desarrollo agrícola, p. 831.

Tabla No. 7

BANCO NACIONAL DE CREDITO AGRICOLA
(Préstamos anuales operados)

AÑOS	TOTALES	AVIO	%	REPOSICION-	%	CLIENTELA ATENDIDA	
						Sociedad	Personas
				NAFATOS		crédito	
1949	6 307	4 825	76.5	1 570	24.6	441	10 773
1941	5 828	5 057	74.0	1 525	26.4	427	10 173
1942	55 049	8 015	15.2	2 130	4.0	319	3 596
1945	100 482	16 070	9.5	5 763	5.5	504	3 292
1944	111 375	13 176	11.8	5 514	4.9	524	3 281
1949	125 295	15 210	12.5	7 793	6.5	539	3 783
1948	139 196	13 836	9.9	7 098	5.5	510	7 410

Fuente: Centro de Investigaciones Agrícolas, Estructura y desarrollo agrícola, p.p. 838.

TABLA No. 3.

MUESTRAS / VALOR DE LA IMPRESIÓN Y/O DE INSECTICIDAS,
FUNGICIDAS Y FERTILIZANTES.

MUESTRAS	MUESTRAS	VALOR
1959	466 1811	625 115
1961	2 2 15	1 031 815
1962	1 093 570	1 491 215
1963	1 425 611	1 805 527
1964	1314 765	1 499 516
1965	1 061 502	2 154 806
1966	767 631	2 412 590

Fuente: Dirección General de Estadística. Cit. por, Rosa
Carreras Salmerón, "Los agricultores en México", en **Problemas
Agrícolas e Industriales de México**, 1974, p. 20.

BIBLIOGRAFIA

- Aguilera Gómez, Manuel, **La reforma agraria en el desarrollo económico de México**, México, Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas, 1969.
- Avila Camacho, Manuel, **Informes presidenciales, 1941-1946**.
- Avila Camacho, Manuel, **Mensaje a la Nación y otros discursos**, México, Secretaría de gobierno, 1945.
- Avila Camacho y su ideología. **La revolución en marcha, gira electoral**, México, ed. Impresora, 1947.
- Banco Nacional de Crédito Fidei, **El crédito agrícola dentro del sistema ejidal de México**, México, B.N.C.F., 1946.
- Castro, Jorge, **Del avilacamachismo al alemanismo, 1940-1952**, México, Siglo XXI, 1984, (Cuadernos, La clase obrera en la historia de México, III).
- Castro, Antonio y Octavio Vela Márquez, **No dejes crecer la hierba, el gobierno avilacamachista**, ed. Santa Cruz, 1947.
- Cárdenas de Ampolobes, **Los presidentes de México ante la Nación**, México, Cámara de Diputados, 1966, vol. 4.
- Chapell Hugh, Gilbert, **La derecha radical en México (1929-1949)**, México, 1975, (Sep-Sentencia 2567).
- Castro Lázaro, **Ideario Político**, México, ed. Era, 1976.
- Centro de Investigaciones Demográficas, **Estructura agraria y desarrollo económico: estudio sobre las relaciones entre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola de México**, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- Clark N., Reynolds, **La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XX**, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Código Agrario de los Estados Unidos Mexicanos**, Departamento de Bibliotecas de la S.E.E., 1931.
- Código Agrario, Diario Oficial**, México, Tomo CXXXVII, no. 50 27 de abril de 1931.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos,

Córdoba, Arnaldo, **La política de masas del cardenismo,** México, ed. Era, 1976.

Correa, Eduardo, **Balance del cardenismo,** México, ed. Siglo XXI, 1977.

Contreras, Ariel, **México 1940: Estado y sociedad civil en las elecciones presidenciales,** México, Siglo XXI, 1977.

Departamento Agrario, **Memorias 1940-1945.**

Elstein, Salomon, **El ejido colectivo en México,** México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

Florez, Edmundo, **Tratado de economía agrícola,** México, Fondo de Cultura Económica, 1961.

García, Luis J., **El partido de la revolución institucionalizada. Medio siglo de poder político en México. La formación del nuevo estado, 1933-1985,** México, Siglo XXI-SALFSA, 1985.

González, Luis, **Los días del presidente Lázaro Cárdenas,** México, Colegio de México, 1961. (Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940, tomo 15).

González Hazalet, Marcos, **La C.N.C., un grupo de presión en la reforma agraria,** México, Costa Rica, 1968.

González Ramírez, Placer, **La revolución social de México. El problema agrario,** México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

Humberto, Hera, **México: los límites de la autonomía del estado,** México, Era, 1983.

Humboldt, Enriquez, Abel, **Manuel Avila Camacho. Biografía de un revolucionario con historia,** México, Gobierno de Puebla, 1985, P. todos.

Herrero Alcántara, Cynthia, **La modernización de la agricultura,** México, Siglo XXI, 1960.

Lagun, Enrique, **La reconstrucción económica 1924-1928,** México, Colegio de México, 1981 (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 19.)

Lago, Gerardo, **La unidad nacional,** México, ed. Martín Cordero, 1985. (Colección: memoria, olvido: imágenes de México CVIII).

Bárquez, Agustín U., Avila Camacho, el presidente caballero, México, (S.E.), 1942.

Hartínez Ríos, Jorge, La tenencia de la tierra y desarrollo agrario en México, México, Instituto de Investigaciones Sociales, U.N.A.M., 1970.

Molina, Luis, Del cardenismo al avilacamachismo, 1940-1952, México, Colegio de México, 1973. (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 18).

Meyer, Jean, El sinarquismo, un fascismo mexicano?: 1937-1947, México, ed. J. Portiz, 1979.

Meyer, Lorenzo, El conflicto social y los gobiernos del maximato, México, Colegio de México, 1982. (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 14).

Hátera, Enrique, El capital privado operado por el Banco Nacional de Crédito Ejidal, México, (S.A.).

Urive Albe, Adolfo, La política de irrigación en México; historia, realizaciones, resultados agrícolas, económicos, sociales; perspectivas, México, Fondo de Cultura Económica, 1960.

Partido Nacional Revolucionario, El Plan Sexenal, 1934-1940, México, 1934.

Partido de la Revolución Mexicana, Segundo Plan Sexenal, 1941-1946, México, 1940.

Partido de la Revolución Mexicana, 33 meses al servicio de la revolución, México, P.R.M., 1946.

Pérez, Sergio de la, El agrarismo y la cuestión agraria de México, 1940-1950, México, Siglo XXI-LEHMAN, 1970. (Historia de la cuestión agraria mexicana, tomo 6)

Reynolds, Carl W., La economía mexicana, su estructura y crecimiento en el siglo XXI, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Reyes Heróles, Sergio, Estructura agraria y desarrollo agrícola en México, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

Silva Berzosa, Jesús, El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica, México, Fondo de Cultura Económica, 1939.

Solis, Leopoldo, La realidad económica de México; retrovisión y perspectivas, México, Siglo XXI, 1972.

Salazar, Amador, **México en la encrucijada de su historia**, México, Ed. Lutteria Popular, 1977.

Taracena, Alfonso, **La vida en México bajo el gobierno de Avila Camacho**, México, Ed. Jus, 1957, 2 tomos.

Torres, Blanca, **México en la Segunda Guerra Mundial**, México, Colegio de México, 1982, (Historia de la Revolución Mexicana, tomo 19.)

Travi, Medin, **Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas**, México, Siglo XXI, 1977.

Velázquez Gil, Mario, **El sinarquismo: su origen, su esencia, su misión**, México, Club del Libro, 1948.

ARTICULOS

"Acuerdo bilateral respecto a la inmigración temporal de trabajadores agrícolas mexicanos a los Estados Unidos", en **Revista Internacional del Trabajo**, Ginebra, octubre de 1942.

Alfaro Patiño, Emilio, "Los problemas actuales de la agricultura y la acción del estado", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. III, 1952.

Alba Hernández, Francisco, "Exodo silencioso. La emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos", en **Foro Internacional**, vol. XVII, no. 66, 1943.

"Balance agrícola 1941-1942", en **Revista de Economía**, vol. 5 no. 7, 29 de septiembre, 1942.

Arriaga, Jorge, "Emigración indocumentada a los Estados Unidos", en **Foro Internacional**, vol. XVIII, no 71, 1945.

Buato, Marco Antonio, "Del Agrarismo a la reforma agraria", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. I, octubre-diciembre de 1953.

----- "Apuntes acerca de la política agrícola mexicana", en **Trimestre Económico**, vol XXVII, no. 147, julio-septiembre, 1917.

"Ejido, pequeña propiedad y el aparato", en **El Universal**, 18 de febrero de 1943.

Franco, Edmundo. "Los braceros mexicanos en Wisconsin", en **Trimestre Económico**, vol. XVII, no. 1, enero-marzo, 1950.

de la Miranda, Alfonso. "La concentración del suelo agrícola", en **Trimestre Económico**, vol. II, no. 3, octubre-diciembre, 1946.

González Gallardo, Alfonso. "La orientación de la agricultura en México", en **Trimestre Económico**, julio-diciembre, 1943.

"Inmigrantes hacia México", en **El Universal**, 10 de marzo de 1944.

Laborde, Hernán. "Cardenas, reformador agrario", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. IV, no. 1, enero-marzo, 1952.

Lopez González, Julieta. "La concentración de la agricultura en México", en **Revista de Economía**, agosto, 1950.

Lopez Zamora, Emilio. "El parcelamiento rural", en **Revista de Economía**, vol. IV, no. 1, enero-marzo, 1944.

Martínez Domínguez, Guillermo. "Los braceros mexicanos en los Estados Unidos", en **Revista de Economía**, 31 de mayo de 1947.

Matos, Luis. "Origen y circunstancias de la idea de Unidad Nacional", en **Foro Internacional**, vol. XIV, no. 53, México, Colegio de México, enero-marzo, 1974.

Mendoza Uquín, Salvador. "Aspectos de la política crediticia durante la guerra", en **Revista de Economía**, vol. IV, no. 445, 31 de mayo de 1945.

Mesa Andriaca, Manuel. "Proceso y situación de la reforma agraria", en **Revista de Economía**, vol. II, no. 3, enero-marzo, 1944.

----- "El suelo y la agricultura nacional", en **La cuestión agraria mexicana**, México, F.N.R.

----- "El problema agrario mexicano", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, Julio-septiembre 1946.

Mesa Andriaca, Manuel y Alanís Patiño, E. "La agricultura en México", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. III, no. 3, 1951.

Meyer, Lorenzo. "Permanencia y cambio social en México", en **Foro Internacional**, vol. XXI, no.2, octubre-diciembre, 1960.

Hathorn, Paul, "México en la época de Cárdenas", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, Vol. III, no. 3, julio-agosto, 1955.

Hathornel y Silveira Moya, "La reconquista de México", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, México, vol. VII, no. 4, octubre-diciembre, 1955.

"La nueva agricultura", en **Excelsior**, 16 de julio de 1941.

"Origen y situación actual del problema agrario" en **El Nacional**, 16 de junio de 1941.

Ortiz Mesa, Raúl y L. Urquidí, Víctor, "México: desarrollo económico y capacidad para absorber capitales del exterior", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. 4, no. 7, julio-septiembre de 1957.

Peña, Moisés I. de la, "Problemas demográficos y agrarios", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. II, 1952.

"La política agraria", en **El Nacional**, 19 de enero de 1938.

"Política agraria", en **Siembra**, no. 1, tomo I, 15 de abril de 1935.

Rodríguez Alfonso, Francisco, "La posesión, propiedad agrícola y el aparato", en **México Agrario**, Octubre-diciembre, 1942.

Rodríguez Salame, Julián, "Antecedentes y realizaciones de la reforma agraria", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, Vol. 3, no. 4, Octubre-diciembre, 1955.

Romero Espinoza, Emilio, "La reforma agraria en México a nuestro siglo de iniciada", en **Cuadernos Americanos**, México, 1953.

"La agricultura y el crédito", en **Revista de Economía**, 15 de noviembre de 1948.

Stephan, Eyer, "El ejido único salida para México", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. 4, no. 4, octubre-diciembre de 1952.

Stavenhagen, Rodolfo y Domínguez, José, "La organización colectiva", en **Revista del México Agrario**, no. especial, 1970.

Tannenbaum, Frank, "La revolución agraria mexicana", en **Problemas agrícolas e industriales de México**, vol. IV, no. 2, 1952.

Alvarado, Armando, "La situación agrícola de México", en *Revista de Economía*, enero de 1944.

Alvarado, Armando, "Mejorización de la agricultura", en *Revista de Economía*, marzo de 1947.

Metton, Nathan L., "México rural", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol II, no. 2, abril-junio, 1956.

Yáñez Pérez, Luis y Edmundo Bayo Páez, "Mejorización de la agricultura mexicana", en *Instituto Mexicano de Investigaciones Económicas*, 1957.

MATERIAL DE ARCHIVO

Archivo General de la Nación
Fondo Manuel Avila Camacho.

MATERIAL HEMEROGRAFICO

Diarios:

El Nacional
El Universal
Excelsior

Revistas:

Cuadernos Americanos
Furo Internacional
Revista del México Agrario
Revista de Economía
Siembra
Tiempo, Seminario de la vida y la verdad
Trimestre Económico
Problemas Agrícolas e Industriales de México
La Cuestión Agraria Mexicana